



CUADERNOS

CSCAE

CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA · Enero 2018 · N°1



LAS 12 CUESTIONES CLAVE

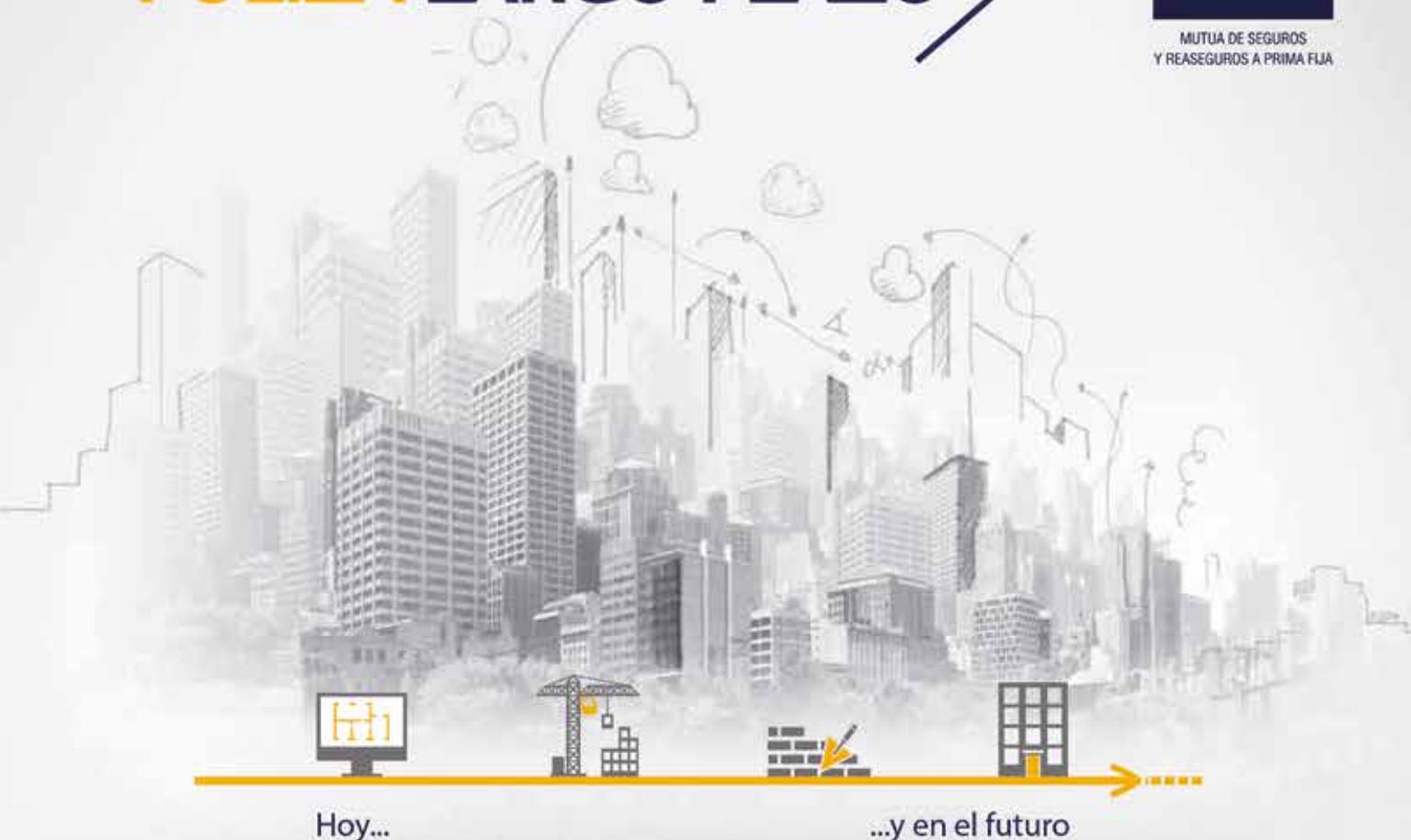
**para los arquitectos en la Ley
de Contratos del Sector Público**

NUEVO SEGURO

PÓLIZA LARGO PLAZO



MUTUA DE SEGUROS
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA



Hoy...

...y en el futuro

ASEGURA PARA SIEMPRE TU ACTIVIDAD, Y PAGA SOLAMENTE POR LO QUE TRABAJAS

Con la Póliza Largo Plazo (PLP) paga sólo por lo que trabajas anualmente
y asegura definitivamente tus responsabilidades como Arquitecto.

Más de
34
años a
tu servicio

SIN
intermediarios

Retroactividad
ILIMI
TADA

+81.000
expedientes
cancelados

+60%
absoluciones
conforme LOE

ASEMAS ha seguido desde 1983 una línea que construye algo muy sólido
y flexible, uniendo tus necesidades y nuestros valores. La única mutua
especializada en el sector **sin ánimo de lucro**, creada por y para arquitectos.



944 240 198

Más información en
www.asemas.es



Sumario

Editorial

- 05 Editorial del presidente del CSCAE.

Dossier profesional

- 08 Las 12 cuestiones clave para los arquitectos en la Ley de Contratos del Sector Público.

El Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

- 38 Lluís Comerón Graupera, nuevo presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
42 Una revisión cronológica de los proyectos y acciones del CSCAE y los Colegios de Arquitectos (2010 – 2017).
58 Entregadas las Medallas del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y el Premio de Arquitectura Española Internacional 2017.

Los Colegios de Arquitectos

- 70 Transparencia y participación en los Colegios de Arquitectos.

Arquitectura y Urbanismo

- 78 Premio de Arquitectura Española 2017.
88 Premio de Arquitectura Española Internacional 2017.
98 Premio de Urbanismo Español 2017.
104 Resultados de EUROPAN 14.



EDICIÓN

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Editorial MIC

MAQUETACIÓN Y DISEÑO

Lorena Carrera

IMPRIME

Editorial MIC

WEB

www.cscae.com

Twitter

www.twitter.com/CSCAE

Facebook

www.facebook.com/CSCAE

Descarga tu revista:



D.L. LE-430-2017

Las imágenes de recurso de los artículos de este número pertenecen a los edificios premiados y mencionados en el Premio de Arquitectura Española 2017

Foto de portada: Palacio de Congresos y Hotel en Palma.
Autor: Francisco Mangado Beloqui. Foto: Roland Halbe



LAUFEN

Bathroom Culture since 1892  www.laufen.com

Laufen Bathrooms es una compañía suiza especializada en **soluciones completas** para el cuarto de baño de alta gama. **Innovación, calidad, diseño, sostenibilidad y funcionalidad** son algunos de los valores que la definen.

PATRICIA URQUIOLA DE NUEVO CON LAUFEN EN SU NUEVA COLECCIÓN, SONAR

Tras diseñar su showroom en Madrid, la mundialmente afamada arquitecta se ha unido de nuevo a Laufen para realizar su última colección, Sonar, con la que está creando la tercera generación del proyecto SaphirKeramik, llevando este material a un tercer nivel con gran sensibilidad: lavabos murales y lavabos bol que reflejan las posibilidades casi ilimitadas que ofrece SaphirKeramik, mucho más fina y resistente que la cerámica tradicional, para el diseño del cuarto de baño. La colección, que incluye también una bañera fabricada en solid surface, irá ampliándose con la incorporación de nuevas piezas diseñadas por la arquitecta española.

La colaboración con algunas de las figuras más importantes de la arquitectura y el diseño es otra de las señas de identidad de Laufen. Las colecciones realizadas por Konstantin Grcic, Toan Nguyen o Ludovica y Roberto Palomba, entre otras, también pueden verse en el showroom de Madrid.



Colección Sonar by Patricia Urquiola para Laufen



Showroom Laufen Madrid diseñado por Patricia Urquiola, en c/ Covarrubias, 23



Kartell by Laufen de Ludovica y Roberto Palomba

Esta colección ha cosechado un gran éxito desde su lanzamiento y ahora se amplía con nuevas piezas, como un elegante mueble bajo lavabo combinado con un lavabo de fina cerámica: un inodoro rimless de tanque bajo y una bañera exenta, junto con elementos de material plástico con nuevos colores y superficies, convirtiendo el baño en un espacio único e independiente.



Val de Konstantin Grcic

La ligereza estética de SaphirKeramik de Laufen combinada con un diseño adecuado para el uso diario, convierten a la colección Val, en una serie única y con gran éxito en todo el mundo. La colección se acaba de ampliar con nuevas piezas realizadas por el premiado diseñador.



Ino de Toan Nguyen

Uno de los puntos fuertes de esta serie es el lavabo con encimera integrada, una reinterpretación de su forma clásica. Para lograrlo, Nguyen utilizó hábilmente las enormes posibilidades de diseño ofrecidas por SaphirKeramik: los objetos con sus líneas simples y las delicadas aunque extremadamente estables paredes, se muestran elegantes, acogedoras y casi ingravidas.



Editorial

Estimados compañeros y compañeras:

En el Programa de Actuación 2018 se plantea como objetivo la recuperación de la publicación periódica del CSCAE, enfocada principalmente hacia cuestiones propias del ejercicio profesional, con temas útiles y diferentes de los que habitualmente difunde la oferta editorial sobre arquitectura, centrada en aspectos visuales, técnicos o de crítica o teoría arquitectónica.

Cuadernos CSCAE se constituye como una renovada herramienta de comunicación que da continuidad a los esfuerzos que desde el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España se realizan para acercar las instituciones colegiales a todos los profesionales. El propósito de la publicación es abordar temas importantes para la profesión, con un planteamiento divulgativo y didáctico y una visión más cercana del Consejo de Colegios a los arquitectos de España. Con una periodicidad de cuatro números al año y un formato doble, en papel y digital, Cuadernos CSCAE comienza su andadura con vocación de servicio público, con intención informativa y carácter eminentemente práctico, es decir,

con el firme objetivo de ser útil. Y, además, lo hace a coste cero.

Lanzamos el primer número de Cuadernos presentando la nueva legislación concerniente a contratación pública y concursos de proyectos aprobada a finales del mes de octubre y que entrará en vigor dentro de cuatro meses y, también, exponiendo las buenas prácticas en transparencia y participación que los Colegios de Arquitectos han puesto en marcha en los últimos tiempos y que marcan un camino ineludible hacia la refundación y modernización de las instituciones colegiales.

Espero que esta publicación sea de tu interés, y confío en que, con la colaboración de los profesionales y los Colegios de Arquitectos, Cuadernos CSCAE pueda crecer, madurar y constituirse como un instrumento de referencia para facilitar el difícil y complejo ejercicio de la profesión de arquitecto.

Recibe un cordial saludo.

Jordi Ludevid i Anglada

CORIAN®
DESIGN



DuPONT Corian y D'Zinzel les invita
A las jornadas para Arquitectos y
Prescriptores que se llevarán a cabo en
el Wanda Metropolitano

Empresa seleccionada para los trabajos
de las zonas VIP del **nuevo Estadio
Wanda Metropolitano**

14.000m² de actuación realizada en
Corian y Ebanistería



D'Zinzel

CORIAN® DESIGN

Avenida de las torres 3 · 50002 Zaragoza
Información: corian_noticias@dzinzel.com +34 976 48 77 04
www.dzinzel.com



EXCLUSIVO ÁTICO

EDIFICIO
GRAN VIA TERRACES

Barcelona - Sants
En pleno corazón de la Gran Via

782.000€
Parking y trastero incluidos

 **PREMIER**

Barcelona ofrece unas vistas espectaculares.

Disfrútelas desde este ático con su familia en los momentos más íntimos o celebrando fiestas con sus amigos.

Hay viviendas que distinguen a sus propietarios, esta es una de ellas.

-Elige la distribución que mejor se adapte a tus necesidades.

-Escoge los acabados de tu hogar.



*Ático de 105,55 m² útiles interiores + 103,40 m² útiles de terraza a tres vientos (este-sur-oeste) y al mismo nivel que el resto de la vivienda.



www.premierinmobiliaria.es

T. 93 238 50 77

Las 12 cuestiones clave para los arquitectos en la Ley de Contratos del Sector Público

Introducción

El Congreso de los Diputados de 19 de octubre de 2017, ha aprobado la nueva Ley de Contratos del Sector Público. La Ley entrará en vigor a los cuatro meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El nuevo texto normativo, introduce una serie de modificaciones y novedades trascendentes y de enorme significado y calado en la regulación de la contratación pública de los servicios de Arquitectura y Urbanismo tales como:

- La definición como prestaciones de carácter intelectual de los servicios de Arquitectura y Urbanismo.
- La prevalencia (al menos en un 51%) de la calidad de la propuesta con respecto al precio y la oferta económica, aplicable a todos los procedimientos de adjudicación.
- La valoración de las propuestas en los concursos de proyectos, ateniéndose exclusivamente a la calidad y a sus valores técnicos, funcionales, arquitectónicos, culturales y medioambientales.

- Las mejoras en la acreditación de la solvencia económica y profesional.
- Los cambios significativos en la nueva regulación de los **concursos de proyectos: su obligatoriedad en determinados casos; la doble vuelta cuando se siga el procedimiento restringido.**
- La composición del jurado con dos tercios de miembros con cualificación profesional adecuada. El carácter vinculante del fallo.
- Y otros aspectos de la nueva Ley también relevantes, en cuanto a los procedimientos de adjudicación; la regulación de las bajas temerarias; sobre la modificación de los contratos; la regulación del BIM; y la composición de las Mesas de Contratación entre otros aspectos.

La etapa que ahora comienza es la de difusión y conocimiento de la nueva Ley y de que por parte de poderes públicos y todos los sectores vinculados con la Arquitectura, puedan hacer efectiva en la práctica el nuevo paradigma que supone el sistema de contratación de los servicios de Arquitectura y Urbanismo.



1

¿Qué significa que los servicios de Arquitectura y Urbanismo se definan como prestaciones de carácter intelectual?

Esta prescripción y definición de los servicios de Arquitectura y Urbanismo, tiene enorme relevancia:

- En primer lugar, porque se establece unas normas particulares, singulares y específicas para tales contratos, que inciden en todos los aspectos de la contratación: en la solvencia, en los criterios de adjudicación, en los procedimientos de adjudicación, etc.
- En segundo lugar, significa que en el orden jurídico la contratación de servicios de Arquitectura y Urbanismo se singulariza del resto de contratos de servicios, estableciéndose un verdadero “régimen de contratación particular”, en línea con la Directiva 2014/24/UE, que precisamente incluye las normas de concursos de proyectos dentro de regímenes de contratación particulares.
- En tercer lugar, supone un elemento esencial de refuerzo de los derechos de los arquitectos, toda vez que al definirse los servicios de Arquitectura y Urbanismo como prestaciones carácter intelectual, incidirá no sólo en la contratación pública sino en la contratación privada de tales servicios, en aspectos como la definición del objeto del contrato, los derechos de propiedad intelectual y otros muchos aspectos de la relación contractual.



2

¿Con la nueva Ley podrán adjudicarse contratos de Arquitectura y Urbanismo en los que el precio sea el factor determinante en la adjudicación?

No. Es una de las grandes modificaciones del texto normativo. El artículo 145.3.g) establece de manera taxativa que en los contratos de servicios “que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual como los servicios de Arquitectura e Ingeniería (...)”, el precio no podrá ser el único factor de la adjudicación. Deberán establecerse una pluralidad de criterios y prevalecer la calidad -en los términos que hemos señalado- de al menos el 51% de la puntuación total asignable a la valoración de las ofertas.

Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, se erradica una de las prácticas más denunciadas, como eran las contrataciones y licitaciones que Administraciones Públicas y poderes adjudicadores efectuaban en cuanto a la adjudicación de servicios de Arquitectura y Urbanismo, estableciendo el precio como único factor de adjudicación y fijando el criterio del “precio más bajo”. Es decir, verdaderas subastas, desnaturalizando el sentido de la propia contratación pública.

3

¿Cómo se adjudicarán a partir de la nueva Ley los Contratos de Servicios de Arquitectura y Urbanismo?

Los procedimientos de adjudicación sobre servicios de Arquitectura y Urbanismo, podrán ser los siguientes: a) adjudicación directa; b) procedimiento abierto; c) procedimiento restringido; d) procedimientos con negociación; y e) concurso de proyectos.

Debe precisarse que el concurso de proyectos es **una modalidad especial de contratación, definida por su objeto**. En cuanto al ámbito de aplicación, se contempla ahora en el artículo 183.3 la obligatoriedad de concurso de proyectos en dos supuestos: a) cuando los proyectos arquitectónicos, de ingeniería y de urbanismo revistan especial complejidad; b) cuando se contraten juntamente con los proyectos anteriores los trabajos complementarios y la dirección de las obras.

En lo no previsto en la regulación del concurso de proyectos, la Ley establece que se regirá por las normas del procedimiento abreviado o en su caso restringido. Y también que si el órgano de contratación adjudica un contrato de servicios ulterior al concurso de proyectos, cabe efectuarlo mediante un procedimiento negociado al ganador o ganadores del concurso.

4

En los concursos de proyectos, ¿cómo se valorarán ahora las propuestas?

Hay una novedad trascendente. La Ley establece en el artículo 184.3 una disposición (fue una enmienda de las propuestas por el CSCAE), que literalmente dice:

“En los concursos de proyectos, la valoración de las propuestas se referirá a la calidad de las mismas y sus valores técnicos, funcionales, arquitectónicos, culturales y medioambientales”.

Por tanto, a partir de ahora, en las bases de los concursos de proyectos, tendrán ineludiblemente que contemplarse estos criterios de valoración de las propuestas, referidos a la calidad de las mismas y a esos valores que menciona el propio precepto legal.

Se introducen por tanto, criterios sobre valores arquitectónicos sin figurar el precio o la oferta económica, lo que por otra parte encuentra su correlato lógico en el artículo 187.5, cuando señala que el jurado establecerá una clasificación

de los proyectos “teniendo en cuenta los méritos de cada proyecto”. Son por tanto tales criterios de valoración los que regirán en la adjudicación de los concursos de proyectos. El precio no figura entre los aspectos o criterios de valoración de las propuestas.

Se trata de una norma imperativa para los órganos de contratación de las Administraciones Públicas y de los poderes adjudicadores, de tal manera que en las bases en los concursos de proyectos, tendrán que fijarse únicamente criterios de valoración de las propuestas referidos a su calidad y a los valores técnicos, funcionales, arquitectónicos, culturales y medioambientales.

5

¿Para acreditar la solvencia profesional se exigirá haber realizado trabajos o servicios en un periodo determinado de tiempo?

En el texto normativo vigente hasta ahora, se establecía una limitación temporal (como máximo los cinco últimos años), en cuanto a la acreditación de la experiencia profesional en los contratos de servicios.

Ahora, el texto aprobado (artículo 90), introduce excepciones y particularidades al límite temporal, que se fija en tres años, en los siguientes aspectos:

- Los poderes adjudicadores “podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los **servicios pertinentes efectuados más de tres años antes**”, ello cuando sea necesario garantizar un nivel adecuado de competencia.
- En los contratos no sujetos a regulación armonizada “cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una **antigüedad inferior a cinco**

años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) anteriores, sin que en ningún caso será aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios”.

Así pues, el límite temporal para la acreditación de la solvencia técnica y profesional en los contratos de Arquitectura y Urbanismo, admite dichas modulaciones. Y se podrá por tanto reclamar que en los pliegos de condiciones precisamente para asegurar un nivel adecuado de competencia, se tengan en cuenta los servicios efectuados más de tres años antes a la fecha de la licitación.

Y desde luego, es una novedad trascendente que las empresas o estudios profesionales con una antigüedad inferior a cinco años, en tales casos por imperativo legal no se podrá exigir la acreditación de un determinado número de servicios.



panel composite de aluminio FR

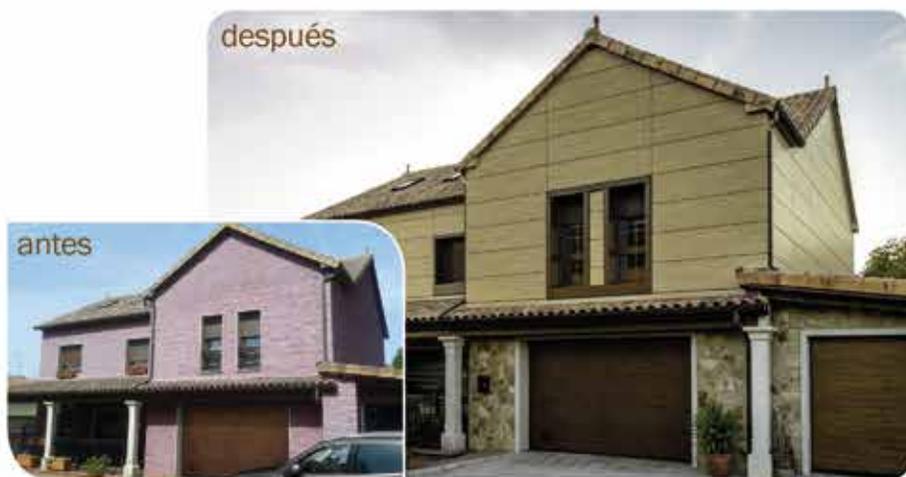
NEOPLAK es un producto basado en un panel composite de aluminio con núcleo mineral FR recubierto con PVC apto para arquitectura, decoración y diversas aplicaciones industriales, tanto en el interior como en el exterior. Transmite tanto la calidez y textura de la madera como la frialdad y dureza de los metales, con las ventajas propias de los paneles LARSON®, que destacan por la planimetría del producto.

La textura exterior se compone de un fello decorativo de alta calidad e resistencia a la intemperie. Con un tratamiento de color que refleja el 80% de la radiación de la luz solar y reduce el calentamiento de la superficie, prolonga así su vida útil.

con la garantía



IDEAL PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS



- >> **Fácil mantenimiento de fachadas**
Simple limpieza con agua y jabón neutro.
- >> **Fácil rehabilitación de fachadas**
Reduce los tiempos de actuación y molestias. Evita la sustitución del cerramiento original.
- >> **Mayor estética y calidad**
Adaptabilidad a cualquier tipo de proyecto. Admiten el plegado, curvado y perforado.
- >> **Mayor aislamiento térmico y acústico**
La fachada ventilada puede generar un ahorro del 50% del consumo en calefacción y refrigeración.

hecho en España

6

¿Cuáles son las mejoras sustanciales que contiene la nueva Ley en la regulación de los concursos de proyectos?

La regulación de los concursos de proyectos: “normas especiales aplicables a los concursos de proyectos”, se contienen en los artículos 183 a 187 de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Cabe afirmar que los cambios son trascendentes, acogiéndose la mayor parte de las pretensiones y reivindicaciones que desde la Arquitectura y en particular y el CSCAE ha venido reclamando y que podemos resumir en las siguientes:

- a) Por vez primera, se establecen unos supuestos concretos de obligatoriedad para las Administraciones Públicas y poderes adjudicadores, de tener que acudir al concurso de proyectos.

En cuanto al ámbito de aplicación, se contempla ahora en el artículo 183.3 la obligatoriedad de concurso de proyectos en dos supuestos: a) cuando los proyectos arquitectónicos, de ingeniería y de urbanismo revistan especial complejidad; b) cuando se contraten juntamente con los proyectos anteriores los trabajos complementarios y la dirección de las obras.

- b) El concurso de proyectos, podrá tener por objeto la dirección facultativa de las obras.

El mismo artículo 183.2.a), dispone ahora que:

“El contrato de servicios que resulte del concurso de proyec-

tos además podrá tener objeto la dirección facultativa de las obras correspondientes, siempre y cuando así se indique en el anuncio de la licitación del concurso”.

- c) La valoración de las propuestas se referirá a la calidad de las mismas y sus valores técnicos, funcionales, arquitectónicos, culturales y medioambientales.

Por tanto, en las bases de los concursos de proyectos, tendrán ineludiblemente que contemplarse estos criterios de valoración de las propuestas, referidos a la calidad de las mismas y a esos valores que menciona el propio precepto legal.

Por tanto, el precio o la oferta económica, no se encuentra ahora mencionado dentro de los criterios de valoración de las propuestas en los concursos de proyectos.

- d) Doble vuelta en los concursos de proyectos que se sigan por el procedimiento restringido.

El artículo 185, se refiere al procedimiento restringido, como una de las posibilidades en el concurso de proyectos.

Tendrá dos fases o vueltas. En la primera pueden participar todos los licitadores que lo deseen y que cumplan con los criterios de solvencia. Se efectúa una selección entre los candidatos, aplicándose unos criterios objetivos que deben figurar en las bases del concurso. En la segunda fase, el órgano de contratación invita a los candidatos seleccionados para que presenten sus propuestas. Pues bien, la novedad es que ahora, en esta segunda fase, se establecen dos subfases sucesivas:

En la primera, se invitará a los candidatos seleccionados para que presenten “una idea concisa acerca del objeto del concurso ante el órgano de contratación” que valorará el Jurado. En la segunda subfase, los participantes serán invitados para que presenten “sus propuestas de proyectos en desarrollo de la idea inicial”.

- e) Remuneración de los gastos de los trabajos presentados por los concursantes.

Se contienen dos prescripciones nuevas al respecto:

Sobre la remuneración de los gastos, el artículo 184.2, prevé con carácter general que las bases del concurso, deberán indicar “la cantidad fija que se abonará en concepto de premios o bien en concepto de compensación por los gastos en que hubieran incurrido los participantes”.

En el artículo 185.3, que se refiere a la segunda subfase del procedimiento restringido que antes se ha mencionado, los participantes que hubieran superado esa primera subfase, tendrán derecho a percibir la compensación económica por los gastos en que hubieran incurrido, a que se refiere el apartado 2 del artículo anterior.

- f) Composición del Jurado: 2/3 de sus miembros deberán poseer cualificación profesional específica.

Se pasa así de que hasta ahora, en el Texto Refundido vigente de 2011, los miembros con cualificación profesional eran una minoría (1/3), y ahora el Jurado tendrá una composición cuantitativamente mayoritaria (2/3) con dicha cualificación profesional.

De esta manera, se refuerza el principio de especialidad y se asegura la mejor garantía en la valoración de las propuestas.

- g) Carácter vinculante de la decisión del Jurado.

También aquí se produce otro cambio trascendente: el artículo 187.8, dispone:

“Una vez que el jurado hubiere adoptado una decisión, dará traslado de la misma al órgano de contratación para que este proceda a la adjudicación del concurso de proyectos al participante indicado por el primero”.

Se convierte así el jurado, no sólo en el órgano que valora las propuestas de los concursantes, sino el que decide al indicar el ganador, la propia adjudicación del contrato. De tal manera que el órgano de contratación, con la nueva regulación, tendrá que respetar necesariamente en la adjudicación la decisión y el dictamen del Jurado.

Hasta ahora -y con la regulación vigente en el Texto Refundido de 2011-, el Jurado emitía su dictamen y el órgano de contratación procedía a la adjudicación, debiendo motivar la decisión de la adjudicación cuando no se ajustase a la propuesta del Jurado.

7

¿Se han producido modificaciones en cuanto a la regulación de la adjudicación directa?

—

El artículo 118, que se refiere al expediente de contratación en contratos menores, contiene varias novedades de interés.

La Adjudicación directa sólo procede en los contratos menores, que son aquellos cuyo valor estimado sea inferior a 15.000 €. Hasta ahora, el umbral estaba fijado en contratos inferiores a 18.000 €.

Ha de advertirse que es una facultad. Por tanto, también este tipo de contratos menores pueden adjudicarse por los restantes procedimientos de adjudicación establecidos. Es una decisión de las Administraciones Públicas.

Se exige el informe del órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato. Aprobación del gasto e incorporación de la factura correspondiente. En los contratos menores de obras, habrá de acompañarse presupuesto de las obras. Y proyecto cuando las normas específicas así lo requieren.

Además, ahora como novedades que introduce la Ley:

- Se incorpora una prescripción de qué ha de justificarse en el expediente que no se altere el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Es decir, la Administración no podrá modificar el objeto del contrato, sin más, para acudir a la adjudicación directa. Y en todo caso, debe ello quedar motivado en el expediente.
- También ha de justificarse en el expediente que el contratista al que se le adjudica el contrato, no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra señalada de los 15.000 €. Es decir, no podrá un contratista recibir más de una adjudicación de un contrato menor.
- Y por último, se introduce como novedad significativa la publicidad de los contratos menores trimestralmente, debiendo figurar la identidad del adjudicatario.



NEOLITH
CUSTOM MADE COLORS

Creatividad, Pasión, Personalización

ENICMA: El nuevo espacio gastronómico de Albert Adrià diseñado por RCR Arquitectes (Premio Pritzker 2017) y Pau Llimonà, en el que NEOLITH recrea un paisaje onírico con un diseño único, aplicado en todos los revestimientos, encimeras y pavimento del restaurante. Descubre todas las posibilidades de diseño y características extraordinarias que ofrece NEOLITH en www.neolith.com

8

¿Cómo queda en la nueva Ley la regulación del procedimiento abierto?

El procedimiento abierto, que se regula en los artículos 156 a 159 de la Ley, si bien contiene algunas novedades que vamos a ver, en líneas generales mantiene la regulación del texto normativo hasta ahora vigente.

La característica esencial es que cualquier interesado puede presentar una proposición y queda excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Las novedades más relevantes se concretan en las siguientes:

- **El criterio de la calidad de la propuesta tiene que representar al menos el 51%** de la asignación de la valoración total de las ofertas.
- **Tiene que haber siempre una pluralidad de criterios de adjudicación;** y como hemos señalado, la calidad es preponderante en al menos el 51% dentro de la puntuación total de los criterios de adjudicación que se fijan en la licitación.
- En la valoración de los criterios sobre la calidad y los criterios distintos al precio, que dependen de un juicio de valor, cabe destacar:
 - a) Para la valoración de las proposiciones el órgano de contratación puede requerir informes a distintas organizaciones y entre ellos se menciona a “organizaciones representativas del ámbito de actividad al que corresponde el objeto del contrato”, por lo que cabe entender que **Colegios Profesionales y entidades relacionadas con la Arquitectura**, pueden ser requeridas para emitir tales informes en la valoración de las proposiciones.
 - b) Tal y como establece el artículo 146.a), los criterios que dependen de un juicio de valor, como es el caso de los contratos de servicios de Arquitectura y Urbanismo, su valoración se efectuará por un Comité formado por expertos con cualificación aprobada, que cuente con un mínimo de tres miembros, que podrán pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación.
- También como novedad, se introduce el **procedimiento abierto simplificado** (artículo 159), para la adjudicación de los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o inferior a 100.000 €. En los contratos cuya prestación es de carácter intelectual, como los servicios de Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, en cualquier caso, **el plazo no podrá ser inferior a 15 días.**

FIELDS

— OFERTA EJECUTIVA —

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS
DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA



TRAJE
+ CAMISA
+ CORBATA

220€

WWW.GRUPOFIELDS.COM

9

¿Qué ámbito de aplicación tiene ahora el procedimiento restringido?

—

La nueva Ley regula el procedimiento restringido en los artículos 160 a 165, que se contempla en el marco de la Directiva 2014/24/UE, como un procedimiento en el que se limita el número de candidatos que cumplen los criterios de selección.

Sintetizaremos los aspectos más relevantes de la regulación del procedimiento restringido:

- Hay una prescripción -que no se contemplaba en la Ley anterior-, que contiene el artículo 160.4, que señala que este procedimiento “es especialmente adecuado cuando se trata de servicios intelectuales de especial complejidad, como es el caso de algunos servicios de consultoría, de Arquitectura o de Ingeniería”. En virtud de ello, ahora el órgano de contratación tendrá que justificar en el expediente el carácter de “especial complejidad” del servicio de Arquitectura o de Ingeniería que se adjudica, con lo que se delimita y acota el ámbito de aplicación del procedimiento restringido, para aquellos supuestos en que concurra esa “especial complejidad”, ya que en otro caso para los servicios de Arquitectura que no revistan tal complejidad, los poderes adjudicadores y las Administraciones Públicas, deberán acudir al procedimiento abierto.
- Ha de resaltarse que el concepto de “especial complejidad” también aparece referido a la adjudicación de redacción de proyectos arquitectónicos y de urbanismo, como ámbito de aplicación del concurso de proyectos. La interpretación de la relación entre el artículo 160.4 (procedimiento restringido) y 183.3 (concurso de proyectos), entendemos que al ser norma especial, **siempre que se trate de la adjudicación de proyectos de Arquitectura y Urbanismo de especial complejidad, la Administración tendrá obligatoriamente que ir al concurso de proyectos.** Y en otros supuestos, de otros servicios de Arquitectura que tengan especial complejidad, podrá acudir al procedimiento restringido general.
- Es un procedimiento de **dos fases o vueltas**. En la primera, cualquier interesado puede presentar solicitud de participación en respuesta a una convocatoria de licitación. Por tanto, el **libre acceso en cuanto a la participación**. Luego, se establece una segunda vuelta o fase con respecto a las solicitudes presentadas, se realiza una selección por el órgano de contratación, con arreglo a criterios objetivos de solvencia. Como ya se ha explicado, los criterios de solvencia han mejorado sustancialmente, con lo cual se amplían las posibilidades de acceso en el procedimiento restringido.
- Una vez efectuada la selección de los interesados, el órgano de contratación les invitará a presentar sus proposiciones. En cuanto a los criterios de adjudicación **rige también la prevalencia de la calidad sobre la oferta económica, en al menos el 51 % de la puntuación asignable a las ofertas.**
- Otra novedad trascendente es que el artículo 160.2, párrafo 2º, dispone que los pliegos de cláusulas administrativas particulares “podrán contemplar primas o compensaciones por los gastos en que incurran los licitadores al presentar su oferta en contratos de servicios en los casos en que su presentación implique la realización de determinados desarrollos”.

UNIDOS PARA CONSTRUIR EL FUTURO

IMPERMEABILIZACIÓN,
AISLAMIENTO TÉRMICO
Y ACÚSTICO

www.soprema.es



REFLECTIVIDAD Porcentaje de rayos de sol Reflejados



EMISIVIDAD Parte del calor reenviado al aire, sin que se transmita a espacios inferiores.



SRI El índice de reflectancia solar se calcula con la ayuda de la emisión y de la reflexión según la norma ASTM E 1980-0.



TOPOX



ASFALTEX



SOPREMA
GROUP

10

¿Se ha suprimido ahora el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía?

El procedimiento negociado en el que la adjudicación recae en el licitador elegido por el órgano de contratación tras negociar las condiciones del contrato con uno o varios candidatos, experimenta en la nueva Ley (artículos 166 a 171), algunos cambios profundos que concretamos:

· El más significativo, es que se **suprime el procedimiento negociado por razón de la cuantía**. En la Ley hasta ahora vigente y por lo que se refiere al de contrato de servicios, las Administraciones Públicas y poderes adjudicadores, podía acudir a este procedimiento, precisamente por su agilidad procesal y de trámites, cuando el valor estimado del contrato era inferior a 100.000 €. Es decir, se producían numerosas adjudicaciones contractuales de servicios de Arquitectura y Urbanismo a través de este procedimiento negociado. Que con independencia de su agilidad, no dejaba de ser un procedimiento limitativo en cuanto al acceso de los participantes, ya que se producía una selección de ofertas, y luego con los licitadores seleccionados, se negociaban los términos del contrato. La Ley suprime por tanto el procedimiento negociado por razón de la cuantía.

- Se establecen las modalidades del procedimiento negociado:
 - a) Con publicidad (artículo 167), en supuestos tales como: la prestación objeto del contrato que incluso soluciones innovadoras; no puede adjudicarse sin negociaciones previas debido a circunstancias específicas del objeto; no pueda establecerse con precisión las precisiones técnicas; y cuando en los procedimientos abiertos y restringidos sólo se hubiesen presentado ofertas irregulares o inaceptables.
 - b) Sin publicidad (artículo 168), en supuestos tales como no se haya presentado ninguna oferta o ninguna oferta adecuada; cuando los servicios sólo puedan ser encomendados a un empresario determinado; cuando el contrato se haya declarado secreto o reservado; cuando por imperiosa urgencia se demande una pronta ejecución del contrato. Y en los contratos de servicios, cuando deriven de un concurso de proyectos y deba adjudicarse al ganador o ganadores.

Bienvenido al futuro.

Los revestimientos de policarbonato Carboimpact son la alternativa de nueva generación al HPL compacto. Encolados directamente a pared y gracias al sistema patentado de juntas decorativas "efecto HPL/Compacto", permiten una creatividad sin límites de fácil ejecución, combinando formas, colores y acabados.

Dureza a prueba de impactos: Con policarbonato se fabrican cascos de moto y escudos anti-disturbios.
Resistencia y durabilidad en el tiempo: Material estable y tintado en masa, por lo que no varía su aspecto.
Seguridad por encima de la norma: B-s1,d0, libre de PVC, atóxico en combustión, higiénico y fácil de limpiar.
Fácil ejecución: Instalación rápida y sencilla, sin rastreles ni pérdida de espacio útil. Plegado de esquinas.
Solución económica de alto rendimiento: Bajo coste en comparación al HPL. Descubra todas las ventajas.
Amplia gama de colores y acabados: Placas en cualquier RAL y juntas en monocolor o acabados inox o maderas.
Posibles combinaciones con otros materiales: Chapas sintéticas, de aluminio cepillado o lacado, o de madera.

Si necesita proteger sus paredes con elegancia y eficacia, Carboimpact es la solución. Bienvenido al futuro.



CARBOIMPACT

Tel. Información: 649 830 244
carboimpact@gmail.com
www.carboimpact.com
Revestimientos de policarbonato B-s1,d0

11

¿Cómo queda ahora en la nueva Ley la cuestión de las bajas temerarias u ofertas anormalmente bajas?

La nueva Ley, en el artículo 149, mejora la regulación de las ofertas denominadas “anormalmente bajas”. Traspone lo que establece al respecto el artículo 69 de la Directiva 2014/24/UE.

En el caso de que exista una pluralidad de criterios de adjudicación (lo que sucederá en la adjudicación de servicios de Arquitectura y Urbanismo), los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán ahora (con la Ley vigente sólo se establecía con carácter potestativo o facultativo), establecer los parámetros objetivos para identificar una oferta que se considere anormalmente baja.

Se establece un procedimiento contradictorio con audiencia necesaria del licitador que ha presentado la oferta.

Así, la Mesa de Contratación cuando identifique una oferta con presunción de anormalidad, debe requerir al licitador que la ha presentado, concediéndole un plazo para que justifique y desglose detalladamente los precios y costes. La justificación incluye entre otros aspectos tales como: el ahorro que permite el procedimiento de fabricación, servicios prestados o el método de construcción, soluciones técnicas adoptadas, innovación y originalidad y el cumplimiento de obligaciones en materia

medioambiental, social o laboral y de subcontratación. Se expresa que no serán justificables “precios por debajo del mercado”.

El órgano de contratación, conforme dispone el artículo 149.4 de la Ley, rechazará las ofertas que vulneren la normativa sobre subcontratación o las obligaciones señaladas en materias medioambiental, social o laboral, tanto nacional como internacional. Y se entiende que no se explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios cuando se efectúe de forma “incompleta” o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de visto técnico, jurídico o económico. En tales supuestos, se produce la exclusión de la oferta y se acordará la adjudicación a la siguiente oferta mejor clasificada.

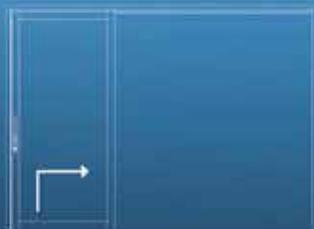
Por tanto, la nueva regulación de las ofertas anormalmente bajas impone, conforme establece el artículo 149.2.b), la necesidad de que los pliegos de contratación establezcan parámetros objetivos para identificar que una oferta se considere anormalmente baja. La omisión de ello puede dar lugar a nulidad de los pliegos, porque tal obligación se impone como imperativa en la norma. Y, por otro lado, los órganos de contratación están obligados a seguir dicho procedimiento, cuando haya una presunción de que una oferta resulta inviable por haberse formulado en términos que la hacen anormalmente baja.

AGB



VIVIR EN UN ESPACIO SIN LÍMITES

IMAGO diseño de Matteo Grotto



MENOS ES MÁS

menos de 2 cm de marco visible
más visión
más espacio
más oportunidades

-  100% madera
-  100% ahorro energético
-  100% fabricado en Italia

DISCOVER MORE



IMAGO TOOL KIT



IMAGO POINT



www.imago.agb.it



Imago es el primer cerramiento íntegramente realizado en madera seleccionado por la Asociación de Diseño Industrial Italiana, para ser publicada en el Design Index y participar en el Compás de Oro.

12

¿La nueva Ley atribuye alguna función específica a los Colegios Profesionales?

—

Sí. Una novedad del nuevo Texto normativo en el artículo 115 es que se atribuye a los Colegios Profesionales, junto con otras entidades, la posibilidad de asesorar a los órganos de contratación, que pueden dirigirse a ellos, formulándoles consultas, con la finalidad de preparar correctamente las licitaciones.

Cuando el órgano de contratación haya realizado dichas consultas, emitirá un informe motivado que formará parte del expediente de contratación. Se abre así la posibilidad de la participación de los Colegios Profesionales en la preparación de los pliegos de licitaciones públicas, atribuyéndoles unas funciones consultoras y de asesoramiento, que pueden tener relevancia en la adecuada preparación de los expedientes de contratación por tanto el procedimiento negociado por razón de la cuantía.





Lumion transforma el proceso de diseño de las principales firmas de arquitectura

Profesionales de todo el mundo utilizan Lumion como una solución rápida y fácil para crear renders y videos de gran calidad. Pero, ¿qué es lo que hace que Lumion sea una herramienta tan valiosa para arquitectos e ingenieros?. Es un programa que permite crear videos, imágenes y panoramas 360° de un gran realismo sin apenas conocimientos previos, y además permite optimizar recursos, como explican algunos de sus clientes.

Para Jose Corraliza Miranda, Manager de Visualización de **AECOM**, ha supuesto un cambio en el flujo de trabajo, ya que "la visualización arquitectónica tradicional formaba parte de el último eslabón en la cadena de producción de un proyecto. Con herramientas como Lumion, se ha conseguido que desde el momento inicial de diseño del proyecto, la visualización forme parte de todo ese proceso".

Además, según explica Corraliza, "los clientes se sorprenden muy gratamente cuando ven cosas realizadas con Lumion porque tradicionalmente se ha asociado una visualización de calidad con un prolongado tiempo de elaboración, o bien con unos costes muy elevados. El hecho de poder ver tanto trabajo desarrollado con tanta calidad en tan breve espacio de tiempo, les sorprende".

61 de las empresas de arquitectura del TOP 100 mundial ya son clientes de Lumion

Lumion no solo permite editar un proyecto en tiempo real y renderizarlo rápidamente, sino que permite comunicar la arquitectura en un lenguaje para todos. A este respecto se refiere Enrique Blasco, presidente del consejo de administración del **Grupo IDP**, que afirma que "desde el momento en el que hacemos partícipe de Lumion al cliente, conseguimos que el cliente tome decisiones de una manera más concreta y más efectiva, y nos evita posibles cambios posteriormente en la dirección de obra".

Además, "para **IDP** se trata una herramienta ágil, versátil, y muy efectiva en el desarrollo de proyectos que nos permite que el cliente participe, viva y sienta los proyectos en primera línea y a nosotros ganar eficiencia y productividad en la toma de decisiones".

En **IDP**, prácticamente todos los departamentos están utilizando Lumion, desde ingenieros y arquitectos, a temas ambientalistas. "Es una herramienta BIM de trabajo que nos permite mucha agilidad", afirma Enrique Blasco.

Mitad de tiempo en producción, doble de tiempo para diseñar

Para una de las empresas de arquitectura del TOP 100 mundial como **HKS inc**, el descubrimiento de Lumion ha mejorado enormemente su flujo de trabajo, especialmente cuando los clientes solicitan animaciones. En las reuniones semanales, el ritmo de trabajo solía ser el siguiente: dos días de diseño y tres días para preparar y renderizar el modelo. Ahora los diseñadores de **HKS** están diseñando durante cuatro días y los preparativos y el renderizado se han reducido a un día.

"Lumion nos permite aportar más valor a los clientes durante el proceso de diseño, lo que hace que nuestros clientes estén contentos y dispuestos a invertir en la exploración y mejoras de sus nuevos edificios".

En definitiva, Lumion permite crear imágenes en tiempo real y videos de una manera sencilla, eficaz e intuitiva, lo que supone resultados muy rápidos y realistas. Además, es totalmente compatible con Revit, AllPlan, Sketchup, ArchiCAD, etc.



Arrital

k_culture

AkB_08

Design | FRANCO ORIUSO

DESIGN | FRANCO ORIUSO



AkB Focus On



AkB Floating Core



Majestic fregadero



Majestic campana



“Una idea nace
de un deseo
que la espera.”

Franco Driusso, art director
Andrea Berton, chef



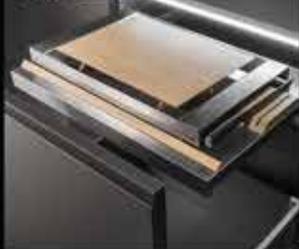
ADI DESIGN INDEX 2017

Estudio y novedad han sido premiados por el Observatorio permanente de Diseño ADI, que ha considerado el proyecto de **AkB 08** entre los mejores productos del diseño italiano 2017 que participarán al **Premio Compasso d'Oro ADI 2018**.

AkB Case



AkB Board



DELEGACION ESPAÑA
Y PORTUGAL
ITEM POWER
Avda. Pintor Xavier Soler, 8
Local 17 - 03015 Alicante
Tel. 965 256649
email info@itempower.net
www.itempower.net

ARRITAL HEADQUARTERS
Via Casut, 103
33074 Fontanafredda
PORDENONE - ITALY
www.arrital.com

Informaciones prácticas sobre los concursos de proyectos



¿Dónde se publican los concursos de proyectos?

Los anuncios de los concursos se publicarán en el perfil del contratante del órgano de contratación que desee contratar un servicio de redacción de proyectos. El perfil del contratante debe estar disponible en internet y ser accesible sin necesidad de registro.

A través de internet existen muchas plataformas que recogen las licitaciones publicadas en los perfiles de contratante de ayuntamientos, comunidades autónomas, Ministerios y otras Administraciones públicas.

<https://contrataciondelestado.es>

(con las licitaciones de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña, Plataforma de Contratación del Gobierno Vasco, Plataforma de Contratación del Principado de Asturias, Plataforma de Contratación del Gobierno de La Rioja, Plataforma de Contratación del Gobierno de Canarias, Plataforma de Contratación de Castilla y León, Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la Plataforma de Contratación de la Comunidad de Madrid, la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia y la Plataforma de Contratación Pública de Ceuta, así como de la Diputación Provincial de Valladolid, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Alcobendas, el Ayuntamiento de Bilbao, el Ayuntamiento de Logroño y el Ayuntamiento de Vigo)

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>

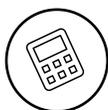
Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía

<http://contratacion.castillalamancha.es/>
Plataforma de contratación de la Junta de Castilla la Mancha

www.carm.es/contratacionpublica
Plataforma de contratación de la Región de Murcia

<https://contratacion.gobex.es/>
Plataforma de contratación de la Junta de Extremadura

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/
Plataforma de contratación de la Diputación Foral de Navarra



¿Cómo calculo mi oferta económica?

Para calcular la oferta económica es fundamental por un lado conocer el contenido y el alcance de los trabajos por los que se concursa y por otro los costes que va a suponer su realización.

El contenido de los trabajos por los que se concursa deberá estar recogido en el pliego de condiciones administrativas que regula la contratación.

En la actualidad no hay tarifas ni baremos orientativos puesto que los honorarios por los servicios de arquitectura son libres desde 1997. Antes de esa fecha, estaba vigente el Real Decreto 2512/1977, de 17 de junio que aprobaba las tarifas de honorarios de los Arquitectos en trabajos de su profesión. Si bien este Real Decreto está derogado en lo que se refiere a los baremos de honorarios, puede ser una referencia para la elaboración de la oferta económica en relación con el contenido de los trabajos. Para su uso, conviene recordar que desde 1997, junto con la aparición de nuevos tipos de encargos, a la misión tradicional del arquitecto se han añadido otros trabajos derivados de la aparición de nuevas normativas que afectan a la edificación.

Por ello, para definir la oferta económica, lo más adecuado es utilizar un **sistema de estimación de costes** o cualquier referencia de tarifas de trabajos para la Administración Pública que estén vigentes.

La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, SA (SEGIPSA) dispone de una resolución (11/05/2015) por la que se aprueban las tarifas de los trabajos de redacción de proyectos de edificación, dirección de obra y dirección de ejecución aplicables en los trabajos que se le encomienden al amparo de la disposición adicional décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

<http://www.segipsa.es/export/sites/segipsa/.galleries/documentos/boe/boe27052015.pdf>

La aseguradora ASEMAS pone a disposición de los mutualistas en su web un **sistema de estimación de costes (Arquicostes)** en el que, a partir de la misión y la complejidad del trabajo se pueden calcular los honorarios en función de diversos parámetros referidos a los costes propios del estudio o del arquitecto.

<https://www.asemas.es/portal/web/noticias/arquicostes.asp>





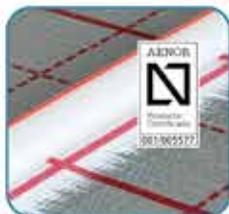
Glosario de términos

- **Adjudicatario.** Persona física o jurídica a la que se le asigna un contrato.
- **Código CPV.** La nomenclatura CPV (Common Procurement Vocabulary - Vocabulario Común de Contratación Pública) es un sistema de identificación y categorización de todas las actividades económicas susceptibles de ser contratadas mediante licitación o concurso público en la Unión Europea. Puede consultarse aquí: <https://simap.ted.europa.eu/es/web/simap/cpv>
- **Código NUTS.** La Nomenclatura Común de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS, *Nomenclature of Territorial Units for Statistics*) ofrece un desglose uniforme y único de las unidades territoriales para la producción de estadísticas regionales para la Unión Europea. <https://simap.ted.europa.eu/es/web/simap/nuts>
- **Contratos sujetos a una regulación armonizada.** Se consideran sujetos a regulación armonizada los concursos de proyectos cuyo valor estimado sea igual o superior a los umbrales fijados en función del órgano que efectúe la convocatoria: 135.000 euros o superior, cuando los contratos hayan de ser adjudicados por la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y 209.000 euros o superior, cuando los contratos hayan de adjudicarse por entidades del sector público distintas a las anteriores.
- **Expediente.** Se refiere a la totalidad de documentos y diligencias para la tramitación del objeto del contrato. Se les suele asignar un número o código único.
- **Jurado.** Es el órgano que, atendiendo a los criterios indicados en el anuncio de licitación, hará constar en un informe, firmado por sus miembros, la clasificación de los proyectos, teniendo en cuenta los méritos de cada proyecto, junto con sus observaciones y cualesquiera aspectos que requieran aclaración, del que se dará traslado al órgano de contratación para que este proceda a la adjudicación del concurso de proyectos al participante indicado por el primero. En los concursos de proyectos no habrá intervención de la mesa de contratación. El jurado estará compuesto por personas físicas independientes de los participantes en el concurso de proyectos y al menos dos tercios de los miembros del jurado deberán poseer dicha cualificación u otra equivalente a la solicitada para concursar. La decisión del Jurado se recogerá en un informe y se trasladará al órgano de contratación.
- **Órgano de Contratación.** El órgano de contratación es el órgano unipersonal (por ejemplo: alcalde, secretario de estado, director general etc.) o colegiado (Pleno de Ayto. Junta de contratación, etc.) que representa a un ente del sector público y que ha de ser competente para celebrar contratos en su nombre.
- **Perfil del contratante.** Es el repositorio que agrupa la información y documentos relativos a la actividad contractual del órgano de contratación (información de tipo general como puntos de contacto, números de teléfono y de fax, dirección postal y dirección electrónica, informaciones, anuncios y documentos generales, tales como las instrucciones internas de contratación y modelos de documentos, así como la información particular relativa a los contratos que celebre) al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a los mismos. Según la nueva Ley el contenido del perfil del contratante se difundirá exclusivamente a través de Internet.
- **Precio.** Los contratos del sector público tendrán siempre un precio cierto, que se abonará al contratista en función de la prestación realmente ejecutada y de acuerdo con lo pactado. En el precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que en todo caso se indicará como partida independiente.
- **Presupuesto base de licitación.** Se entenderá como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario. Los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en las bases del concurso los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación.
- **Valor estimado del contrato.** En los contratos de servicios, en específico para los contratos relativos a un proyecto, a los efectos del cálculo de su valor estimado, se tomarán como base los honorarios, las comisiones pagaderas y otras formas de remuneración, así como las primas o contraprestaciones que, en su caso, se fijen para los participantes en el concurso.

Sistemas de Suelo Radiante y Refrescante AENOR



Sistema Certificado AENOR
Eurotherm-Tradesa



Sistema Certificado AENOR
Eurotherm-Tradesa Europlus



Acoustic
Mejor solución para combatir
el ruido: -29 dB



Colector Elite
componible de 1" 1/4



Tubo PE-Xa
con barrera EVOH



Regulación climática
verano/invierno



USB **TRADESA** en formato Presto y BC3 de unidades de obra de calefacción

Si está Ud. interesado en recibir el nuevo USB de unidades de obra y la documentación de los nuevos productos de forma gratuita, no tiene más que solicitarlo a través de la web: www.biasi.es/registro-usb/ o enviando un E-mail a: marketing@tradesa.com indicando los siguientes campos:



¡GRATIS!*

(* Hasta fin de existencias.

Empresa:

Nombre:

Dirección: Nº: Piso:

Localidad: C. Postal:

Provincia:

Teléfono: E-mail:

SoHo

STRUTTURATA E ACCOGLIENTE:
ELEGANZA RICERCATA
TUTTA DA INTERPRETARE.

design R&S DOIMO CUCINE e IMAGODESIGN



DELEGACION ESPAÑA Y PORTUGAL
ITEM POWER, S.L.

Avda. Pintor Xavier Soler, 8 – Local 17

03015 – ALICANTE

Tlfn. 965256649

info@itempower.net



MURPROTEC

Diagnóstico / Tratamiento / Solución

Nuestro objetivo,
tu tranquilidad



GARANTIZADO
PLAZOS DE EJECUCIÓN



CONDENSACIÓN



CAPILARIDAD



FILTRACIONES

*Solicita tu diagnóstico gratuito,
personalizado, in situ y sin compromiso*

900 30 11 30

www.profesionales.murprotec.es



Mucho más que la garantía decenal.
Nuestros tratamientos ofrecen una
garantía de hasta 30 años.

*"Murprotec, protege el
valor de tus proyectos"*

Antonio Hernández
Presentador TV y constructor

MURPROTEC
colabora con
Cáritas



Empresa líder del sector
con certificación
ISO 9001

Que las **humedades**
no sean una parte
más de tus proyectos



Delegaciones Murprotec en:
España / Portugal / Francia / Bélgica / Holanda / Luxemburgo / Italia

THERMATEX® Alpha HD

19 mm: NRC = 0,85 aw = 0,90 Dn,f,w = 34 dB

30 mm: NRC = 0,90 aw = 0,90 Dn,f,w = 40 dB

35 mm: NRC = 0,85 aw = 0,90 Dn,f,w = 42 dB

THERMATEX® Alpha HD es el techo de paneles de alta absorción y aislamiento acústico de la gama Acústica de Knauf AMF.



Los paneles de hasta 1.800 mm de longitud permiten dotar a salas o pasillos de una alta absorción y aislamiento, mientras que el material asegura la facilidad de la manipulación y la sencillez de la construcción.

Los paneles también están disponibles en formato cuadrado de 600x600mm.

El elegante velo acústico de color blanco proporciona una superficie de alta calidad.



Cuando el sonido se convierte en ruido

En la arquitectura moderna prevalecen las construcciones y componentes duros y reflectantes.

Las superficies simples y lisas están reemplazando cada vez en mayor medida a las áreas absorbentes del sonido clásicas, lo que en muchos casos tiene como resultado un tiempo de reverberación marcadamente más largo y una acústica de las salas insatisfactoria.

Las soluciones acústicas de Knauf AMF destacan por su enfoque integral (absorción, reflexión, aislamiento) y contribuyen significativamente a conseguir una acústica óptima.

Adaptadas a los requisitos acústicos de diferentes espacios, combinan una estética atractiva con una funcionalidad ilimitada.

El sonido son vibraciones mecánicas audibles de la materia. El movimiento de las partículas de aire crea ondas de presión. El número de ondas de presión por segundo es lo que se conoce como la frecuencia del sonido.

Frecuencia: 1 oscilación por segundo = 1 Hz.



La capacidad de una persona para oír los sonidos se sitúa en el rango de 16 a 20.000 Hz.

Esta capacidad se deteriora progresivamente con la edad, especialmente para las altas frecuencias.

El ruido se define fundamentalmente mediante el volumen.

El volumen se mide en decibelios (dB) y afecta al cuerpo, la mente y el alma.

El ruido excesivo o la exposición al mismo a largo plazo pueden provocar, entre otros problemas, pérdida de concentración, nerviosismo, problemas cardiovasculares, trastornos del sueño y reducción de la capacidad de aprendizaje.



Lluís Comerón Graupera, nuevo presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España

“

La candidatura de Lluís Comerón gana las elecciones a la presidencia del CSCAE para el periodo 2018-2021

El pasado jueves, 16 de noviembre, se celebraron las elecciones a la presidencia del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España para el periodo 2018- 2021, resultando elegido por los Consejeros de la mesa del Pleno Lluís Comerón Graupera, quien tomará posesión del cargo en el primer Pleno de Consejeros del año 2018.

Lluís Comerón Graupera (Mataró, 1960), posee una larga trayectoria relacionada con los Colegios de Arquitectos habiendo desempeñado entre 2006 y 2010 la presidencia de la demarcación de Barcelona del COAC y ocupando el cargo de decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña desde 2010.

De su programa destacan sus propuestas para la puesta en valor de la arquitectura (con la Ley de Arquitectura, un plan de comunicación y márketing colectivo para la promoción pública de los arquitectos y su trabajo y el impulso y liderazgo de un Pacto por la Renovación Urbana) su intención de mejorar las condiciones del ejercicio profesional, competitividad y diversificación de los arquitectos (con la definición de un sistema que permita acreditar el currículum, la formación permanente y la adquisición de conocimiento experto de los arquitectos, impulsar instrumento de apoyo a la presencia y actividad internacional, tanto en la exportación de servicios como en el trabajo en el extranjero, incorporando las sinergias posibles con el resto de operadores del sector y el seguimiento y promoción de la aplicación adecuada de la nueva ley de Contratos) e impulsar el CSCAE (con un Plan Estratégico del 2018-2021 que identifique y priorice objetivos, impulsar planes de colegiación y vinculación a los Colegios, especialmente orientados a los arquitectos jóvenes y recién titulados y definir grupos de trabajo, con responsables y programación periódica para la coordinación y cooperación en los ámbitos de formación, Instrumentos de apoyo profesional-CATs, Actividades-Centros de Arquitectura, Visado y Servicios colegiales).

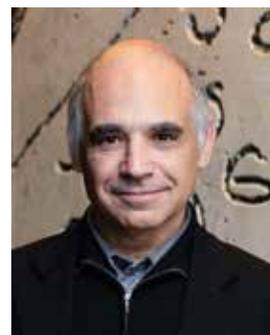
A estas elecciones concurrían Antonio García Herrero, Fernando Nasarre y de Goicoechea, Joaquín Mañoso Valderrama, Lluís Comerón Graupera.

El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España es una corporación de derecho público Creada por Decreto de 13 de junio de 1931, y es el organismo que reúne a todos los Colegios para la consecución de los fines de interés común general. Asimismo, es el órgano de representación de los Colegios y de la profesión ante las corporaciones públicas y privadas, y ante los organismos internacionales, y última instancia de recurso en vía corporativa (aplicación de la Deontología profesional).

En las elecciones a la presidencia del CSCAE, el colegio electoral está formado por el Pleno de Consejeros, órgano de gobierno del Consejo e integrado por los decanos de los Colegios y presidentes de Consejos Autonómicos.

Tal y como marca el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Superior, las elecciones se convocan en el mes de noviembre realizándose un acto electoral público en el que los candidatos tienen el derecho a ser oídos al inicio del mismo.

El presidente, entre otras funciones, asume en todo momento la representación unitaria de la profesión, convoca, preside y ordena las sesiones del Pleno de Consejeros y de la Asamblea General, vela por el debido cumplimiento de los acuerdos, adopta las disposiciones urgentes que sean necesarias y realiza cuantas otras le encomiende el Pleno de Consejeros.



Lluís Comerón Graupera.
Presidente electo del Consejo Superior
de los Colegios de Arquitectos
de España

Acabado. Perfecto.



LS 990 – El clásico entre los interruptores.





copatlife

Via E. Chiaradia, 11/A | 33074 Fontanafredda (FN) Italy
info@copatlife.it
www.copatlife.it

Una revisión cronológica de los proyectos del CSCAE y los Colegios de Arquitectos (2010 – 2017)

1 Inauguración de la VII BIAU en Medellín, Colombia.

2010

BOLONIA: 360 créditos ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System). Máster habilitante

El título oficial de arquitecto se corresponde con el máximo nivel académico de 360 ECTS, equivalente al nivel de Máster según el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Durante el proceso de adaptación de los títulos académicos al llamado proceso de Bolonia, el CSCAE defendió el acreditado modelo curricular del arquitecto español, basado en una formación transversal y politécnica. Finalmente, se consiguió una regulación específica y única para la arquitectura: la carga lectiva de 5+1 años y la denominación del título universitario de Máster (en Arquitectura) que deberá facilitar la identificación de la profesión para cuyo ejercicio habilita. El objeto de esta regulación es, entre otros, determinar el nivel MECES al que corresponde cada título universitario de los anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Regulación del Visado Colegial

El visado continúa siendo obligatorio en las principales fases de los proyectos de edificación como garante de los estándares de calidad.

Ante la promulgación del RD 1000/2010 sobre visado colegial, el CSCAE defendió la universalidad del visado como método más idóneo para garantizar la prestación de los servicios profesionales de arquitectura en un marco regulado. El Gobierno rectificó parcialmente su propósito inicial, aceptando la necesidad del Visado obligatorio en las principales fases de los proyectos de edificación. De los 8 trabajos profesionales para los que se mantuvo la obligatoriedad de visado, 4 pertenecen al ámbito de la arquitectura. Para el visado del certificado final de obra (CFO), se firmó un acuerdo con el Consejo General de los Colegios de Aparejadores con el propósito de llevar a cabo una mejor coordinación administrativa.



1

- 1 Presentación del proyecto de incorporación al Patrimonio Mundial de la Serra de Tramuntana com Paisaje Cultural.
- 2 Inauguración de la VII BIAU en La Arquería de Nuevos Ministerios (Madrid).

2011

Directrices comunes de visado

El Consejo Superior ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre mediante la redacción y aprobación, en la Asamblea General de 2011, de unas Directrices que han dado lugar a un proceso de convergencia de visado.

Las Directrices comunes establecen un marco general unitario para la tramitación por los Colegios del visado con el propósito de procurar la necesaria coordinación esencial, evitando disparidades en la aplicación de la normativa. Aparte de cumplir las funciones de coordinación legalmente atribuidas a los Consejos, la homogeneización del Visado contribuye a dar confianza y seguridad jurídica, y refuerza el ejercicio de esta función esencial de los Colegios de Arquitectos, agilizando su tramitación.

Manual de Calidad del proyecto arquitectónico

El Manual de Calidad del Proyecto Arquitectónico (MC) elaborado por el CSCAE es un instrumento a disposición del proyectista para la redacción de Proyectos con un estándar para la organización de la información y la justificación del cumplimiento de la normativa.

El MC se articula como **documento de referencia para el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico y normativo aplicable a escala estatal y autonómica a los proyectos de edificación**. El MC es un documento en continua actualización que incorpora semestralmente las novedades normativas.

El MC también es un instrumento que estructura de una manera ordenada el listado de los contenidos que deben tener todos los proyectos, facilitando la integridad del documento así como la coherencia y vinculación entre las distintas partes que lo componen. Por último, el MC facilita al proyectista la identificación de los elementos sujetos a comprobación de la integridad y corrección formal del documento técnico objeto durante el procedimiento de visado.

Tarjeta sanitaria para todos

La obtención del reconocimiento a la salud para los arquitectos: los arquitectos tienen derecho a solicitar la Tarjeta Sanitaria Individual y a ser atendidos en la red pública sanitaria independientemente de que dispongan o no de otro seguro de salud.

El 4 de octubre de 2011 se aprobó la nueva Ley General de Salud Pública en la que se reconoce el derecho al acceso a la salud también para los profesionales liberales. La intervención del CSCAE fue decisiva. Se formalizó en una Propuesta de Alegaciones bien razonada, redactada y firmada en común con el Consejo General de la Abogacía Española y en entrevistas con todos los partidos políticos del arco parlamentario. El 3 de agosto de 2012 se aprobó el RD 1192/2012 que reconoce el derecho a la tarjeta sanitaria individual.

1



2



- 1 Visita del presidente del Senado, Pío García Escudero al Pleno de Consejeros.
- 2 Acto de entrega de la Medalla CSCAE 2012 a Pasqual Maragall en el Palacio del Senado.
- 3 Colocación de la placa de DOCOMOMO a la Casa de las Flores (Secundino Zuazo, 1931) por el día mundial de la arquitectura.

2012

Modificación de los Estatutos Generales Aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 2012 cuyo punto único era la refundación estatutaria.

La estructura colegial, que se refleja normativamente en los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior, requiere una adaptación y modernización de una parte, en razón a los significativos cambios del marco legislativo de las Corporaciones Profesionales y en particular de los Colegios de Arquitectos.

Y de otro lado, la propia organización colegial demanda cambios para hacerla más representativa, más cohesionada y en definitiva, más eficaz al servicio del interés esencial que representa, que no es otro que la defensa de los derechos e intereses profesionales de los Arquitectos y de la Arquitectura.

En este orden de ideas, el Consejo Superior impulsó en el año 2010 una reforma de adaptación al nuevo marco legal derivado de la Ley 17/2009 de 23 de noviembre (Ley Paraguas) y la Ley 25/2009 de 22 de diciembre (Ley Ómnibus), que han traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva sobre Servicios 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Acciones Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales Desde el CSCAE se han realizado hasta 364 acciones frente al ALSCP y otras muchas desde los COAS. Se han presentado alegaciones ante el Gobierno y ante el Consejo de Estado.

A partir de la toma de conocimiento de un borrador de Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, en diciembre de 2012, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, en coordinación con los Colegios, intensificó su labor para apremiar al Ministerio de Economía a cambiar el redactado del borrador de la Ley, se reunió con todos los agentes implicados y puso en marcha una campaña de apoyo a la arquitectura española para evitar que el anteproyecto pudiera poner en peligro la profesión de arquitecto. Fruto de todo ello, la última versión oficial del Anteproyecto ya no contempla el Grupo de Trabajo de revisión de atribuciones profesionales en el ámbito de la edificación y declara expresamente la vigencia de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE).



1



2



3

- 1 Asamblea General Extraordinaria en el COAM.
- 2 Acto de entrega de los Premios de Arquitectura Española Internacional en el Palacio del Senado con Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.
- 3 Acto de presentación del Libro 'Rafael Moneo Portfolio Internacional 1985 - 2012' en el COAM.

2013

Petición de reconocimiento de atribuciones parciales para los arquitectos españoles en Europa

La Asesoría Jurídica del CSCAE ha elaborado un informe sobre el artículo 4 septies de la Directiva 2013/55/UE relativo a la introducción de un mecanismo de acceso parcial al ejercicio de determinadas actividades profesionales en el país de destino, cuando el profesional que se desplaza tiene la formación adecuada en origen. **El informe defiende y argumenta el acceso de los arquitectos españoles al cálculo de estructuras e instalaciones y otras materias técnicas de la edificación en los países en los que estas atribuciones son compatibles con su formación, independientemente de la profesión que pueda llevar a cabo dichos trabajos en el Estado miembro de destino.**

La nueva Directiva 2013/55/UE (DOUE L 354, de 28.12.2013, P. 132) que ha modificado la Directiva 2005/36/UE de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales, ha introducido un mecanismo de acceso parcial al ejercicio de determinadas actividades profesionales en el país de destino, cuando el profesional que se desplaza tiene la formación adecuada en origen. Por ello, el acceso parcial en el caso que nos ocupa debe ser automático, sin que se puedan exigir medidas compensatorias de ningún tipo.

El arquitecto español debería obtener el acceso parcial automático a actividades técnicas en la edificación en otros Estados miembros, por los mecanismos previstos en la Directiva 2005/36/CE para la libre prestación de servicios (autorización temporal) y la libertad de establecimiento. El ejercicio en destino, en caso de acceso parcial, se desempeñará bajo la denominación de arquitecto, traducido a las lenguas oficiales correspondientes.

Regulación de la responsabilidad trienal y seguros de responsabilidad civil

El CSCAE ha apoyado la Proposición no de ley para la implementación de las garantías contempladas en la Ley de Ordenación de la Edificación. La regulación de la responsabilidad trienal es un desarrollo de la LOE. También ha suscrito el Manifiesto de apoyo a la regulación del seguro trienal, en conjunto con representantes de la mayor parte de los agentes intervinientes en el sector de la edificación.



1



2



3

- 1 Toma de posesión del presidente del CSCAE, Jordi Ludevid i Anglada para su segundo mandato.
- 2 Acto de entrega de las Medallas CSCAE en el Palacio del Senado con la presencia de la Ministra de Fomento, Ana Pastor Julián.
- 3 Asamblea General del CSCAE 2014.

2014

Defensa de los derechos de Propiedad Intelectual de los Arquitectos

Presentadas al Parlamento alegaciones relativas a la inclusión de la protección a los derechos de propiedad intelectual sobre la obra construida de arquitectura e ingeniería.

Entre las funciones que tiene asignadas el CSCAE figura la de velar por el respeto a los derechos de propiedad intelectual de los arquitectos. En este sentido, se han presentado alegaciones a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, conocida como Ley Lassalle. Aunque las alegaciones no se tuvieron en cuenta, en octubre de 2014 se recibió un escrito de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro (Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) en la que se confirma que el texto de la ley ya asegura la protección de la propiedad intelectual sobre las obras arquitectónicas.

1



2



3



- 1 Pleno de Consejeros del CSCAE.
- 2 Asamblea General del CSCAE 2015.

2015

Convalidación del título de arquitecto pre-Bolonia a Máster

Tras la aprobación del RD 967/2014, de 21 de noviembre y del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2015, el 2 de octubre de ese mismo año se publicó en el BOE la Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo mencionado, que determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Arquitecto.

El Real Decreto permite cubrir el vacío normativo y asignar un nivel MECES a las 140 antiguas titulaciones universitarias, que posibilite a sus titulares acreditar el nivel obtenido. Los arquitectos ya pueden solicitar el correspondiente certificado acreditativo.

En enero de 2015, el Consejo Superior fue invitado a formar parte del grupo de trabajo de la ANECA para el estudio de la correspondencia entre los niveles del MECES y el título de Arquitecto.

Nuevo Código Deontológico

Nuevo reglamento basado en la diversidad de los diferentes modos de ejercicio profesional, reconociendo el hecho incontestable de que la arquitectura es, hoy día, una profesión plural y heterogénea, y adaptado a las exigencias que la sociedad moderna requiere de los prestadores de servicios profesionales, particularmente el establecimiento de un mercado transparente con garantías para el consumidor.

El nuevo Código viene a sustituir a las vigentes normas deontológicas que, con ligeras modificaciones, datan de 1971. Es evidente que en estos 45 años se han producido profundas transformaciones en la sociedad en su conjunto, y en el ámbito particular de nuestra profesión, que obligaban a una revisión integral del cuerpo normativo regulador de la conducta profesional de los arquitectos.

Esta iniciativa, desarrollada en un largo proceso de elaboración durante año y medio, quiere dar una respuesta satisfactoria al alto nivel de exigencia moral que la sociedad reclama hoy día y, a la vez, fijar un modelo de ejercicio para el conjunto de la profesión y especialmente para la masa de nuevos titulados que se enfrentan a un horizonte muy difícil y falto de referencias. A fin y al cabo, el ejercicio de las profesiones está ligado, ya desde Hipócrates, a un compromiso ético que en el presente siglo XXI ha adquirido un papel esencial.



1



2

- 1 Reunión del presidente del CSCAE Jordi Ludevid i Anglada con el director de ONU Hábitat, Joan Clos i Matheu.
- 2 Firma del convenio con el presidente de Sociedad Civil por el Debate, Manuel Campo Vidal.

2016

Reglamento de Régimen Interior

La próxima aprobación de la modificación de los Estatutos Generales del Consejo Superior hace necesaria una reforma del Reglamento de Régimen Interno aprobado por la Asamblea General de 29 noviembre 2002 y cuya última innovación data de 2003.

Dentro de los márgenes que permite el Estatuto General, el Reglamento de Régimen Interior tiene el propósito de abordar con nitidez distintas situaciones conflictivas que se han suscitado en el curso de la actividad institucional del Consejo. También se incorporan las posibilidades de ofrecer las infraestructuras y técnicas de comunicación a través de vía digital, que no existían cuando se elaboró el Estatuto, tanto en el funcionamiento de sus órganos de gobierno como en la gestión de sus funciones de coordinación.

indexARQ Herramienta informática

indexARQ es una herramienta informática que **filtra los contenidos del Manual de Calidad aplicables a cada proyecto** en función de una serie de campos básicos como la fase (básico, de ejecución, etc.), uso principal, tipo de obra (nueva planta, intervención en edificio existente, etc.) y ubicación.

Esta herramienta permite obtener:

- ÍNDICE COMPLETO - Exporta el contenido completo a un documento formato texto (Word)
- LISTAS DE CHEQUEO DE CONTENIDO SUJETO A VISADO
 - Exporta el contenido de proyecto sujeto a comprobación de adecuación en el proceso de visado en formato pdf tipo lista de chequeo.
 - Exporta el contenido de proyecto obligatorio y sujeto a comprobación de existencia en formato pdf tipo lista de chequeo.

El contenido de proyecto de edificación que se extrae a través de IndexARQ es el que recoge el Anejo I de la Parte I del Código Técnico de la Edificación (CTE), desarrollado de acuerdo con la normativa de aplicación hasta conseguir la suficiencia legal del proyecto. La fiabilidad de este programa se fundamenta en la actualización continua por parte del Consejo y de los Colegios de la normativa técnica emanada en sus ámbitos territoriales respectivos: estatal y autonómico.



1



2

- 1 Reunión con los representantes de los grupos políticos para la reactivación de la garantía trienal recogida en la LOE. Javier Maroto Aranzábal (PP) con Jordi Ludevid i Anglada.
- 2 Pleno de Consejeros del CSCAE.

2017

Propuesta de Ley de Arquitectura

Desde el CSCAE se ha impulsado la propuesta de un marco jurídico propio para la arquitectura, tal y como se ha desarrollado en otros países europeos.

El CSCAE ha elaborado un texto que concibe la Arquitectura como disciplina que atiende cuestiones como el interés general. A partir de esto, se articula en torno a ocho objetivos básicos relacionados con la profesión y con el ejercicio profesional.

Formulación del concepto de Ley de Arquitectura en relación con la Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea de 12 de febrero de 2001 sobre la calidad arquitectónica en el entorno urbano y rural y con diversas declaraciones del Foro Europeo de Políticas Arquitectónicas. Se ha presentado al Ministerio de Fomento en 2012.

Con ocasión de las elecciones generales al Parlamento el 20 de diciembre de 2015, se hicieron las gestiones correspondientes ante los partidos políticos con representación parlamentaria para la inclusión de la necesidad de una Ley de Arquitectura en sus programas electorales. Al menos tres partidos la han recogido: Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos.

Patronato CSCAE

Es uno de los proyectos de acción exterior CSCAE. Pretende el fortalecimiento y la diversificación de la estructura institucional del Consejo Superior, compatibilizando este objetivo con el principio de control de esta plataforma por parte de los órganos representativos del CSCAE.

El Patronato es una iniciativa que persigue la potenciación de la trama institucional del CSCAE con dos objetivos esenciales:

- Articular un vínculo permanente entre el Consejo e importantes empresas y entidades del sector de la edificación.
- Obtener recursos económicos dedicados a financiar actividades relacionadas con medidas legislativas o normativas y de apoyo a proyectos estratégicos para nuestra profesión.

En su formalización concreta, el Patronato se concibe como entidad sin personalidad jurídica y cuya vertiente económica se integra en el presupuesto del Consejo, es decir, que está sujeta al control de sus órganos representativos.



1

2

- 1 Pleno de Consejeros del CSCAE celebrado en Toledo con la presencia de la Consejera de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Agustina García.
- 2 Presentación del Patronato Social CSCAE en el Casón del Buen Retiro del Museo del Prado.

2017

UIA Professional Urban Lab

Proyecto impulsado por el CSCAE en el marco del proceso de refundación emprendido por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA). Concebido como una subselección temática de la UIA, está integrado por diferentes entidades nacionales e internacionales. Su objetivo es asesorar a las organizaciones profesionales ante los principales problemas urbanos que genera el creciente proceso de urbanización mundial.

Es necesario establecer definitivamente el vínculo de la arquitectura con la ciudad y la habitabilidad. Mediante este Observatorio de políticas urbanas con vocación mundial se contribuiría a objetivos de interés general que superan los límites de las disciplinas relacionadas con la arquitectura y el urbanismo. Además, será un instrumento útil para políticas macroeconómicas y decisiones internacionales y nacionales que tenga como objetivo solucionar problemas microeconómicos del entramado urbano.



1

Ley de Contratos del Sector Público

El Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público ha sido aprobado el pasado día 19 de octubre por el Congreso de los Diputados y publicado en el BOE el día 9 de noviembre.

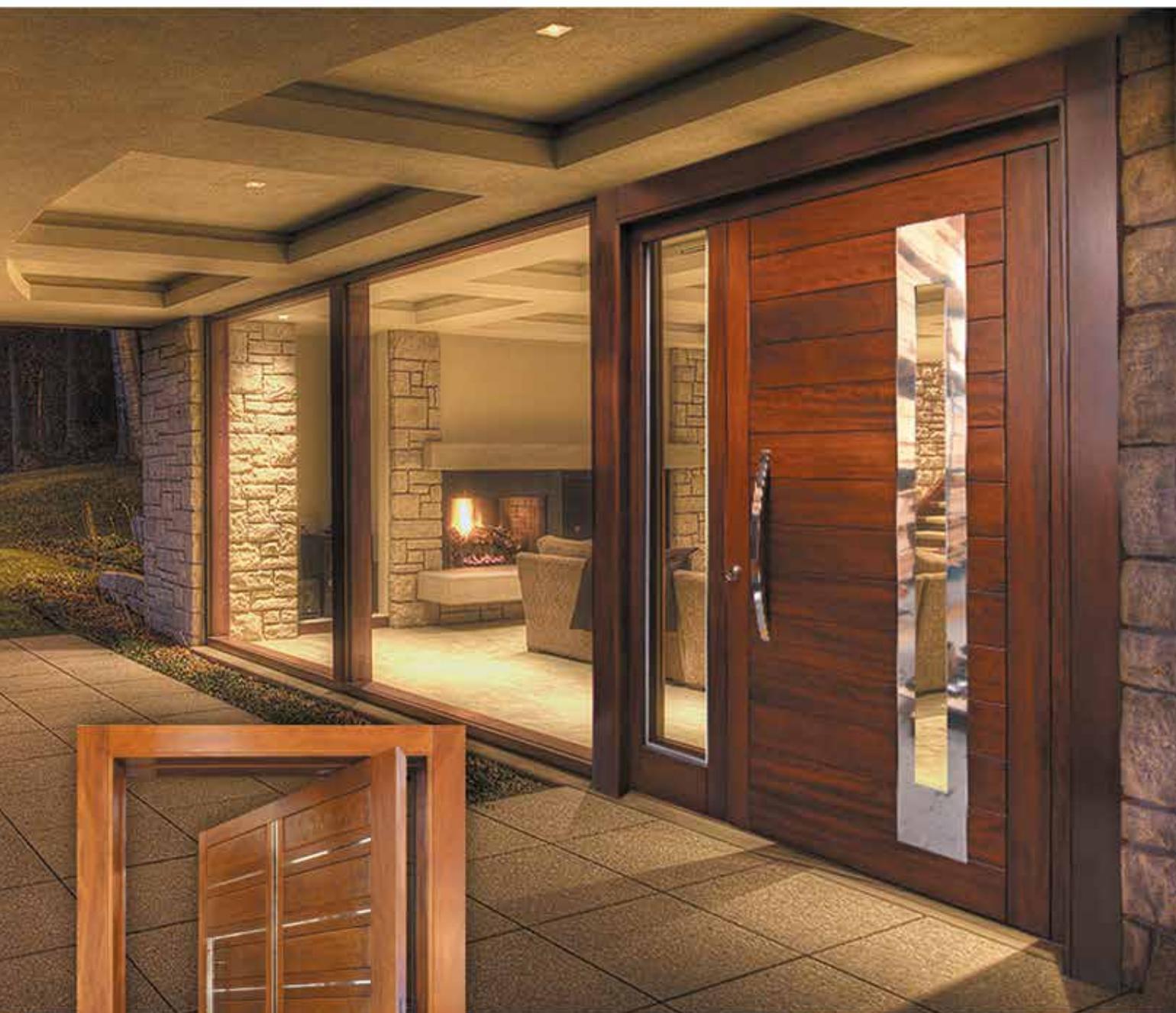
Desde el inicio de su tramitación, el CSCAE ha defendido las reivindicaciones históricas de los arquitectos en materia de concursos y ha puesto sobre la mesa cuestiones tan relevantes como **la prevalencia de la calidad sobre el precio, la necesidad de acabar con las bajas temerarias y la importancia del acceso de jóvenes y pymes a los concursos de proyectos**, entre otras cuestiones. Todas estas demandas se recogieron en las 13 enmiendas a la LCSP, aprobadas por unanimidad por la mesa del Pleno del CSCAE, y presentadas y debatidas con todos los grupos parlamentarios además de suscritas por un total de 714 firmantes que representan a más de 60.000 arquitectos, estudiantes y ciudadanos interesados en que la calidad de la arquitectura en las ciudades prevalezca sobre criterios económicos.



2

Una vez terminada la tramitación parlamentaria de la Ley, con la incorporación de más del 80% de las reivindicaciones de este Consejo y aprobada por las Cortes con un amplísimo consenso, el CSCAE velará por el correcto cumplimiento de la nueva normativa y ofrecerá a las Administraciones todo su apoyo y asesoría para su correcta ejecución.

 **ALPUJARREÑAS**
PUERTAS CONTEMPORÁNEAS



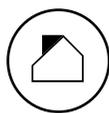
Líderes en la fabricación
de
Puertas Pivotantes de madera

Haza de la cuna, s/n - 18417 Trevélez (Granada)

958 858 704

oficinas@puertasalpujarra.com

www.puertasalpujarra.com



Proyectos CSCAE 2010 – 2017

1. Regulación del título de arquitecto, Bolonia 2010
2. Déficit cero en todos los presupuestos liquidados 2010
3. Creación del Foro de la Arquitectura española, 2010
4. Noticias CSCAE creación del Newsletter 2010
5. Interlocución con las Escuelas de arquitectura 2010-2017
6. Dictamen sobre Proyectos Parciales 2010-2017
7. Presencia en la UIA, Cambio de estatutos y Tesorería 2010-2017
8. Real Decreto regulador del visado en 2011
9. Tarjeta Sanitaria para todos en 2011
10. Directrices Comunes de Visado 2011
11. Ley de Arquitectura y Habitabilidad 2011-2017
12. Plataforma de concursos 2011-2017
13. Creación de la Revista Anexo, 2011-2017
14. Reglamento de Concursos para la Ley de Contratos del Estado 2011-2017
15. Presencia en Redes Sociales CSCAE. Creación 2011-2017
16. Encuesta anual sobre economía colegial 2011-2017
17. Manual de calidad 2012
18. Rehabilitación arquitectónica, creación del Sello Básico 2012-2013
19. Apoyo al Convenio colectivo de oficinas de arquitectura: presencia 2012-2013
20. Boletín CSCAE, creación 2012-2015
21. Protocolo común de registro curricular y formativo 2012-2015
22. Nuevos Estatutos Generales 2012-2017
23. Acto anual de distinciones en el Senado: creación 2013
24. Creación de las Medallas CSCAE, 2013
25. Creación Premio de Arquitectura Española Internacional 2013
26. Lucha contra la Ley de Colegios y Servicios Profesionales (LCSP), hasta su paralización 2013-2015
27. Impulso de la Regulación de la responsabilidad trienal y de la responsabilidad civil, 2013-2017
28. Presencia en el CAE: Proceso europeo de evaluación mutua de profesiones reguladas 2013-2017
29. Presidencia del Comité Nacional de European periodo 2013 -2017
30. Reclamación del reconocimiento de atribuciones parciales para los arquitectos españoles en Europa 2013-2017
31. Oficina española de exportación de Arquitectura 2014
32. Defensa de los derechos de Propiedad Intelectual de los Arquitectos 2014-2017
33. Nuevo Código Deontológico 2015
34. Nueva página web CSCAE 2015
35. Carta de la Arquitectura Española 2015
36. El título de Arquitecto ya es Master para los pre-Bolonia. 2015
37. Declaración sobre especialización, 2015-2016
38. Archivo documental sobre las atribuciones profesionales y lucha contra el intrusismo 2015-2017
39. Fichero de intercambio 2015-2017
40. Grupos de trabajo Comisión BIM 2015-2017
41. Herramienta de cálculo de honorarios para tipos de licitación. Creación. 2016
42. Nuevo Reglamento de Régimen interior del CSCAE, 2016
43. Normas de actuación en los de supuestos de sustituciones de arquitectos en trabajos profesionales 2016
44. Creación Canal Formación CSCAE 2016
45. Creación Redes COAs. Coordinación de Colegios en Redes Sociales 2016
46. Libro de órdenes digital 2016
47. Declaración de Cartagena sobre la Renovación del urbanismo en España. Por un Urbanismo Responsable 2016
48. Ley de Contratos del Sector Público: 13 enmiendas, 2016-2017
49. Nuevo logotipo del CSCAE. 2017
50. Creación del boletín Jurídico-Técnico 2017
51. IndexARQ. Aplicación informática para el uso del manual de calidad 2017
52. Creación del Premio Urbanismo Español 2017
53. BCN Professional Urban Lab 2017
54. Culminación de la nueva planta territorial de los Colegios de Canarias 2017
55. Patronato social CSCAE 2017
56. Y la Biental Española de Arquitectura y Urbanismo regresa a Cantabria 2017
57. Y en enero: ¡Primer Congreso Nacional de Profesiones!





SERIEDAD,
AGILIDAD Y
RESPUESTA.
NUESTRA MARCA

- 97** COMPROMISO E IMPLICACIÓN
- 94** DESARROLLO PROYECTO
- 100** ACABADO PROFESIONAL
- 96** SEGUIMIENTO PROYECTO

Empresa inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la Construcción, electricidad y comunicación de la C.A.M. por el que se desarrolla la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción.



INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Instalaciones eléctricas e iluminación en edificios de oficina y entornos industriales. Reformas e intervenciones urgentes 24x7 a nivel empresarial. Alumbrado inteligente, Sistemas de control de energético y eficiencia. Trabajos realizados bajo normativa vigente establecida en R.E.B.T.



PROYECTOS LLAVE EN MANO

Nos encargamos de coordinar un amplio equipo de profesionales de primera categoría para llevar a cabo el acondicionamiento del local, su seguridad e incluso el posterior mantenimiento. Nuestro servicio comprende el proyecto, ejecución de la obra, entrega de documentación acreditativa y planos.



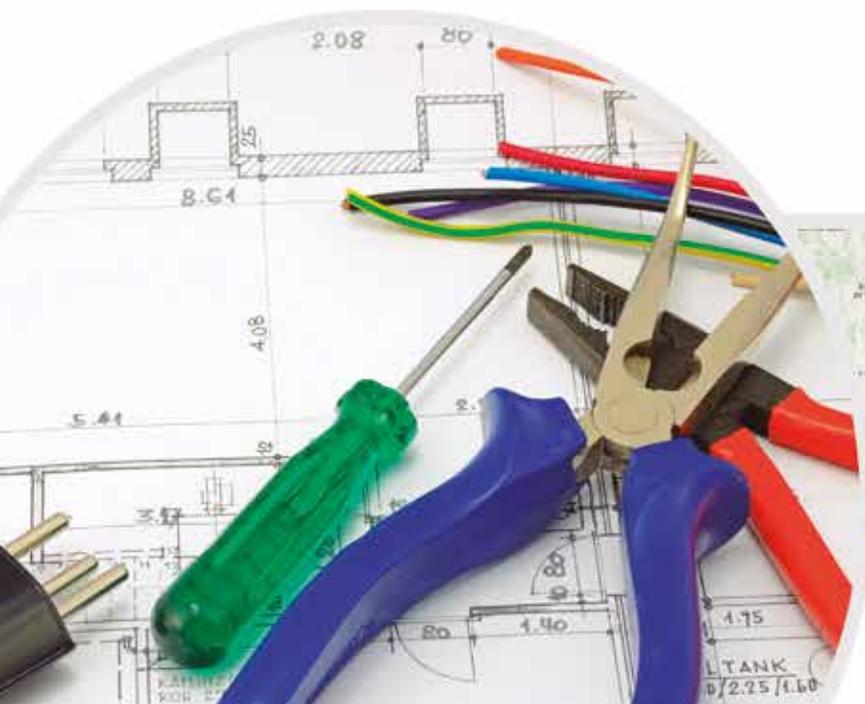
TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Disponemos de personal con experiencia demostrable en el mantenimiento de un amplio abanico de soluciones tecnológicas: avanzadas y proyectos IT. Podemos ayudarle a diseñar un plan de acción para abordar nuevos proyectos. No lo dude, consulte a nuestros expertos.



MTO. PREVENTIVO OFICINAS

Especializados en la realización de mantenimientos, tanto preventivos como correctivos, de redes de oficinas y entornos industriales. Gracias a nuestros colaboradores, podemos ofrecer a nuestros clientes mantenimiento de la totalidad de sus áreas (Electricidad, Climatización, PCI y extinción).



AZACAN FACILITIES SERVICES, S.L.
Horario comercial: Lunes a Viernes de 08:30h a 19:30h.
Equipo de profesionales a su disposición
+34 91 172 61 26 · clientes@azacan.es
www.azacan.es



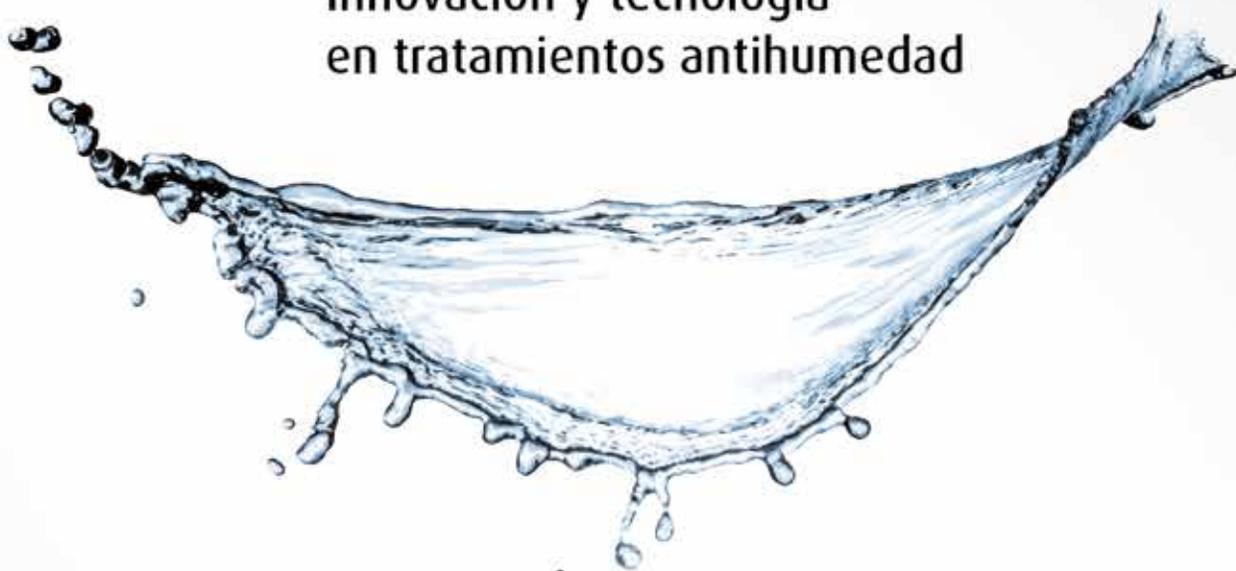
Oficina principal
C/ Buendía, 25 · 28053 Madrid
Horario Oficina: Lunes a Viernes 08:30h a 17:30h

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



grupo
humetek

Innovación y tecnología
en tratamientos antihumedad



La solución

DEFINITIVA y GARANTIZADA
a los problemas de humedad

ATENCIÓN AL CLIENTE

info@humetek.com

www.humetek.com

900 221 042

Designing with elZinc®



Solo en España. Brand of France - Arquitecto: Jiricha Alcega

Sistema Corredera Minimal - Unifamiliar Valencia



SISTEMAS DE ALUMINIO
PARA LA ARQUITECTURA

CODEVAL
ALUMINIUM

- Fachadas Ligeras
- Protección Solar
- Pérgolas Bioclimáticas
- Ventanas de Aluminio
- Puertas de Aluminio
- Persianas de Seguridad



Pérgola Bioclimática Altea - Snack Bar Hotel Ca's Saboners Mallorca

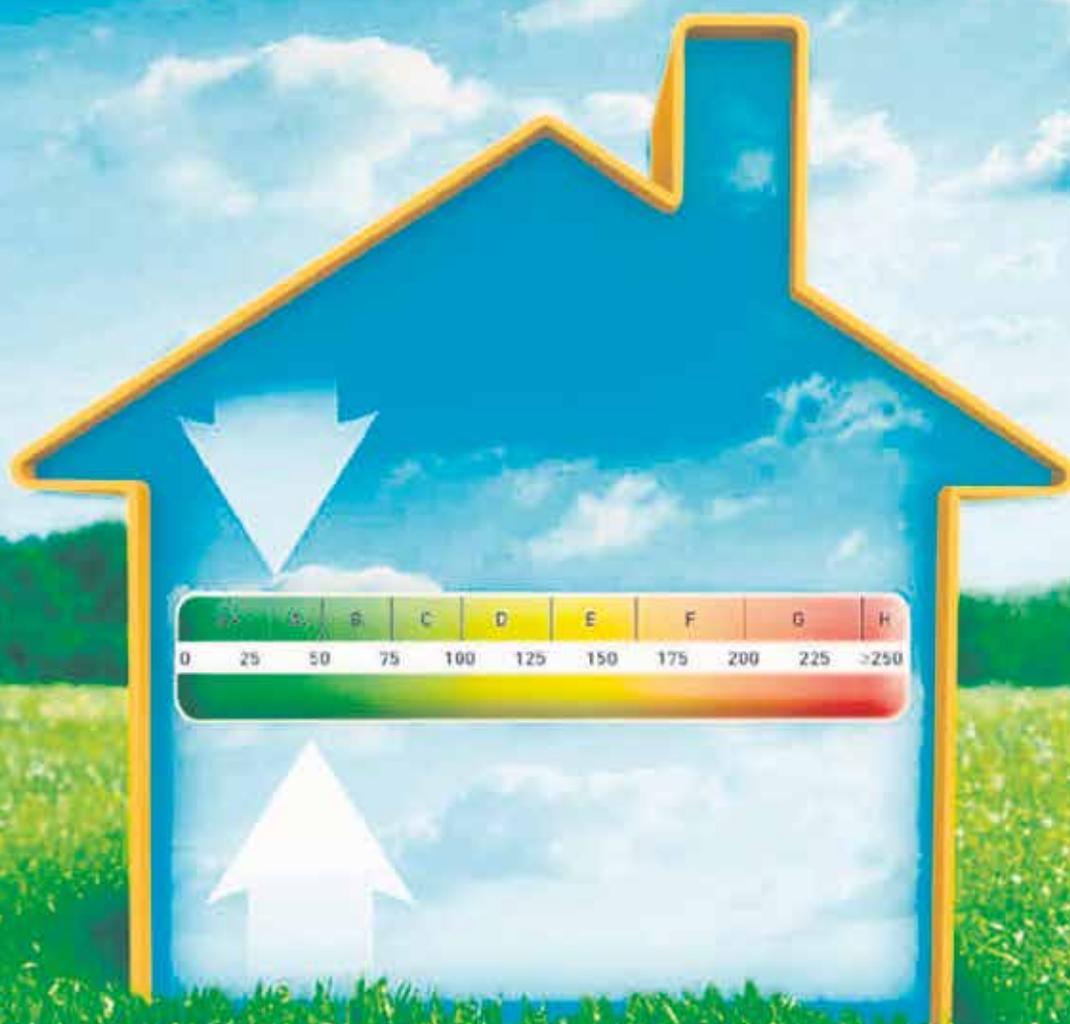
📍 P.I. Pla dels Olivars - Avda Alginet con C/ Benicadell, s/n. 46460 Silla [Valencia] ☎ +34 961 218 910

✉ info@codeval.es

🌐 www.codeval.es

Viviendas integrales de hormigón celular Ytong

Nosotros ya aportábamos eficiencia energética cuando nadie sabía lo que era



Cumplimos CTE con una única hoja en toda España

- Todo en uno:
- Cerramiento y pared de carga
 - Aislamiento térmico
 - Resistencia al fuego
 - Transpirabilidad al vapor de agua
 - Higrorregulación del ambiente interior
 - 100% mineral sin COV

YTONG

multipor

Entregadas las Medallas del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y el Premio de Arquitectura Española Internacional 2017

“

El Director General de Arquitectura Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento entrega las Medallas CSCAE a la arquitecta M^a Ángeles López Amado, directora general de arquitectura de la Junta de Extremadura, al Grupo de Estudios y Alternativas GEA 21, al estudio de arquitectura Batlle i Roig y a Rafael de La-Hoz Castanys.

El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España entregó el día 29 de noviembre las Medallas CSCAE y de los Premios de Arquitectura Española Internacional en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

La entrega de galardones ha estado presidida por el presidente del CSCAE, Jordi Ludevid i Anglada, el director general de Arquitectura Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, Antonio Aguilar Mediavilla y el director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Fernando de Terán Troyano, entre otras autoridades. Además, han estado representados los Colegios de Arquitectos de España por medio de sus Consejeros.

En su discurso, Jordi Ludevid ha expresado cómo la profesión de arquitecto puede salir adelante construyendo un relato profesional claro, resolviendo las necesidades sociales que se engloban bajo la denominación genérica de habitabilidad. Según el presidente, esta es la misión de la arquitectura y del sector de la arquitectura siendo a la vez la única garantía de su porvenir como profesión en Europa y en el resto de los países. De entre todos los arquitectos del mundo, solo una minoría, hoy, firman proyectos, aunque absolutamente todos construyen habitabilidad, ha concluido Ludevid.

A continuación, se ha llevado a cabo la entrega de los Premios de Arquitectura Española Internacional 2017 con la lectura del Acta por parte de la Consejera del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares, Marta Vall-Llosera Ferrán. Entre los premios concedidos, cabe desatacar la entrega a Emilio Tuñón Álvarez y Marceline Ruckstuhl - Tuñón & Ruckstuhl Architects GMBH del Premio en la Categoría de Arquitectura por el **Gastropabellón ETH Hönggerberg en Zurich**. En la categoría de Proyecto de Concurso Internacional se ha entregado el Premio ex-aequo al **Nuevo ala del Arte Contemporáneo del Mali del Museo de Arte de Lima en Perú** de Francisco Burgos Ruiz y Ginés

Garrido Colmenero – Burgos & Garrido Arquitectos Asociados y al **Learning Center en el Campus Universitario París Saclay** de José Morales Sánchez, Sara de Giles Dubois, Laurent Beaudouin y Emmanuelle Beaudouin - MGM, Morales de Giles Arquitectos + Beaudouin Architectes. Y finalmente, en la categoría de Urbanismo, se hace entrega del primer premio al plan **Cuenca Red, Centro Histórico en Ecuador** de José Luis Vallejo Mateo y Belinda Tato Serrano – Ecosistema Urbano.

Seguidamente, y tras la lectura del acuerdo de concesión por parte del secretario del CSCAE, Eloy Algorri García, se ha procedido a la entrega de las Medallas del CSCAE 2017, otorgadas en esta edición a la arquitecta **M^a Ángeles López Amado**, directora general de arquitectura de la Junta de Extremadura, al **Grupo de Estudios y Alternativas GEA 21**, al estudio de arquitectura **Batlle i Roig** y al arquitecto **Rafael de la Hoz Castanys**. En esta edición las Medallas CSCAE 2017 pretenden destacar diferentes modos de ejercicio profesional de la arquitectura que ofrecen modelos para el futuro o que han destacado por su compromiso con la arquitectura durante esta difícil fase de reconversión en la que todavía los arquitectos están inmersos.

- 1 Discurso de M^a Ángeles López Amado. Medalla CSCAE 2017
- 2 Intervención de Eloy Algorri García. Secretario General del CSCAE
- 3 Intervención de Marta Vall-Llosera Ferrán. Consejera del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares
- 4 Discurso de Rafael de La-Hoz Castanys. Medalla CSCAE 2017
- 5 Discurso de Enric Batllé de Batllé i Roig Arquitectura. Medalla CSCAE 2017
- 6 Marta Román Rivas y Carlos Verdaguer Viana-Cárdenas de GEA21 recogen la Medalla CSCAE 2017



MUST
ARMONIA
DE UN ESPACIO
CREADO PARA SER UNICO





DESIGN by imagodesign Willy Dalto e Antonella di Nuzzo / AD imagodesign

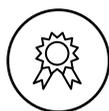


DELEGACION ESPAÑA Y PORTUGAL ITEM POWER, S.L.
Avda. Pintor Xavier Soler, 8 - Local 17 - 03015 - ALICANTE
Tlf. 965256649 info@itempower.net

altamarea

BATHROOM
BOUTIQUE

WWW.ALTAMAREABATH.IT



Medallas CSCAE 2017

El Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, en cumplimiento de sus fines, crea por Acuerdo del Pleno ordinario de 4 de noviembre de 2010, la MEDALLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA.

Es una distinción de carácter honorífico, que se otorga con el fin de reconocer a personas o entidades que hayan contribuido de forma significativa con su trabajo y dedicación, entre otros méritos destacables, a la defensa de los intereses de la profesión y de la Arquitectura.

Así pues, durante la sesión del pleno ordinario del CSCAE del día 26 de octubre de 2017 se acuerda:

“Conceder la Medalla CSCAE en su edición 2017 a la arquitecta M^a Ángeles López Amado, directora general de arquitectura de la Junta de Extremadura, al Grupo de Estudios y Alternativas GEA 21, al estudio de arquitectura Batlle i Roig y al estudio de arquitectura Rafael de La-Hoz”.

Con este propósito se resalta el papel de los estudios de gran escala, encarnados por Rafael de La-Hoz y Batlle i Roig Arquitectura, habilitados por una política empresarial ejemplar para responder, desde estas estructuras de tamaño grande, a todo tipo de clientes, bajo un principio de calidad y compromiso con los estándares medioambientales y con las nuevas tecnologías BIM, innovando y fomentando la arquitectura como una disciplina y una profesión que añade valor. Inversores en innovación y generadores de riqueza y empleo, además de nuestro mejor aval

para seguir reivindicando la calidad del sector de la arquitectura y la industria española en el mundo. Ejemplos de responsabilidad corporativa y defensores de la necesaria formación continua que un mercado altamente competitivo requiere.

En segundo lugar, el Pleno del CSCAE ha querido reconocer la implicación de los profesionales al servicio de las Administraciones públicas, como vínculo de los ciudadanos con los actores implicados en el sector y responsables de implementar los objetivos de la nueva agenda urbana. Y como caso ejemplar de compromiso con la profesión y con la ciudadanía, M.^a Ángeles López Amado, actual Directora General de Arquitectura de la Junta de Extremadura, cuya trayectoria evidencia su servicio leal ejercido con responsabilidad, pero también desde la pasión por la disciplina y la convicción en su capacidad resolutoria y colaborativa.

Y por último, para reclamar la necesaria transformación e implicación social, que se plantea en la frontera disciplinar a pequeña escala, esa escala que es necesaria para innovar y para caminar hacia horizontes aparentemente utópicos, pero no siempre inalcanzables, se premia el trabajo realizado desde la convicción, desde la integración, desde la reivindicación de valores y retos del Grupo de Estudios y Alternativas GEA21, un equipo multidisciplinar y pionero que ya a partir de sus comienzos, hace más de 22 años, representó un referente por su persistencia en temas que entonces eran patrimonio de una minoría y hoy nadie discute como el cambio climático, las políticas energéticas, la ciudad adaptativa, la participación ciudadana y las políticas de género o el derecho a la movilidad universal.

1 M^a Ángeles López Amado

M^a Ángeles López Amado, Puebla de la Reina (Badajoz), 1969. Arquitecta por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla (ETSA 1995). Adquiere experiencia profesional coordinando, dirigiendo obras y redactando proyectos en diversas Consejerías en el ámbito de la Restauración, Patrimonio, Promoción Cultural, Educación y Transporte, y en el campo de la gestión como Jefa de Servicio de obras y proyectos (2006-2009) en la dirección general de Vivienda. Entre las actuaciones de este periodo, la coordinación de las obras del edificio administrativo y nuevas titulaciones de la UEX en Mérida, el proyecto y la dirección de la ampliación de 8 unidades del I.E.S.O en Malpartida de Cáceres y el de recuperación y adecuación del entorno de la plaza de San Martín de Trevejo.

1



En esa etapa destaca, la dirección de las obras del Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” en Cáceres, edificio complejo en usos.

Su formación académica especializada se completa con un Máster en Conservación y Restauración del patrimonio arquitectónico y urbano y dos doctorados, uno de ellos en proyectos de viviendas y edificios institucionales que culmina con dos trabajos de investigación sobre los pueblos de colonización del Plan Badajoz, y otro en Rehabilitación Arquitectónica y Urbana por la Universidad de Sevilla.

En el año 2009, ocupa la jefatura de Área de Proyectos y Obras de la dirección general del Servicio Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, donde gestionó y coordinó obras en diversas Embajadas y Consulados de España en el mundo, destacando la ampliación de la Cancillería en Amman (Jordania), la restauración del zaguán y los patios en el Palacio de España en Roma (Embajada ante la Santa Sede), la remodelación del Consulado en Alejandría (Egipto), reformas en la residencia de la representación permanente ante la ONU en Nueva York (EE:UU), la remodelación del área cultural de la Embajada en La Paz (Bolivia), así como, la redacción y dirección de las obras de adaptación de espacios abovedados en el Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio en Madrid, como recinto de alta seguridad (CPD).

Desde agosto 2015 es directora general de Arquitectura de la Junta de Extremadura.

Grupo de Estudios y Alternativas GEA 21 es una empresa de consultoría independiente con 22 años de recorrido. Gea21 reúne el trabajo y la experiencia de un conjunto de profesionales acostumbrados a la colaboración mutua en el asesoramiento institucional y privado en un amplio abanico de temas: desde el urbanismo, la movilidad y el medio ambiente, hasta la igualdad de oportunidades o la economía social.

Battle i Roig Arquitectura. Es un estudio de arquitectura con sede en Barcelona, fundado en 1981 por Enric Batlle y Joan Roig. Su sólida estructura empresarial, su aproximación holística a la arquitectura, su visionaria apuesta por la innovación y la versatilidad de su obra, además del reconocimiento internacional, le otorgan la credibilidad y el rigor para proponer y desarrollar soluciones urbanas, arquitectónicas, paisajísticas y medioambientales, con un control total de los procesos y una alta calidad ejecutiva. Fruto de su estabilidad y en coherencia con su voluntad de continuidad, la firma –formada por un equipo de 90 personas– ha incorporado recientemente dos nuevos socios: Iván Sánchez y Albert Gil.

Rafael de la Hoz Castanys. 1955, Córdoba, España. Es arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Desde hace dos décadas dirige su propio estudio (Rafael de la-Hoz Arquitectos), una de las firmas más relevantes de España con gran proyección internacional.

Sensibilizado con la evolución de la arquitectura en la ciudad y el cuidado medioambiental, ha conseguido la máxima certificación sostenible (Certificación LEED Platino) en algunos de sus proyectos y numerosos galardones nacionales e internacionales. Entre ellos el MIPIM Award “al mejor edificio del mundo”, el Premio Obra Internacional de la Bienal de Buenos Aires, el premio American Architecture Award del Chicago Athenaeum (USA), la nominación para el Premio de Arquitectura contemporánea de la Unión Europea, el premio Mies Van der Rohe 2015, el Premio 3 Diamantes Mitsubishi a la Innovación o el Premio de la Academia Design & Health 2017 al Hospital del Futuro.

Miembro del RIBA, presidente del Consejo Asesor de la Fundación cultural Cajasur, Patrono de la Fundación Arquitectura Contemporánea y miembro del Consejo editorial de la revista alemana The New Arch, ha sido invitado como jurado y conferenciante por diferentes instituciones y universidades como el Instituto Federal de Tecnología ETH de Zúrich, la Universidad Tongji de Shanghai, l'Ecole Nationale d'Architecture de Rabat o la Galería AEDES de Berlín.

2 Grupo de Estudios y Alternativas GEA21

3 Battlé i Roig Arquitectura.
Foto: Héctor Mediavilla

4 Rafael de La-Hoz Castanys.
Foto: Miguel de Guzmán



2



3



4

thyssenkrupp pone en marcha tu proyecto.

Disponemos de las mejores soluciones de movilidad para tus proyectos: ascensores, escaleras mecánicas, pasillos rodantes, plataformas elevadoras, etc.

Contacta con nosotros.

T: 901 02 09 09
serviciente@thyssenkrupp.com
www.thyssenkrupp-elevator.com/es
@thyssenkruppES

engineering. tomorrow. together.



thyssenkrupp



Estructuras monolíticas de hormigón armado

Baupanel® System es un sistema constructivo integral, sismo resistente, ignífugo y aislante termo-acústico basado en un conjunto de paneles estructurales.

Cada elemento está constituido por una estructura 3D en acero de **alta resistencia** conformada por dos mallas planas fuertemente interconectadas por múltiples barras perpendiculares.

El espacio que queda entre las mallas de acero es ocupado por la placa aislante con características adecuadas a las necesidades de proyecto. Este conjunto se completa en obra mediante aplicación de dos capas de hormigón de espesor

predeterminado ya sea por proyección neumática o por vertido en encofrados.

La **simplicidad constructiva** permite una importante reducción en los plazos de obra con respecto a otros sistemas de construcción ya que con un único elemento se conforma la estructura, fachadas tabiquerías, forjados, cubiertas, dinteles, riostras y aislamientos termo-acústicos.



Valor añadido para sus proyectos de construcción

- Aislamiento (15 kg / densidad)
- Acero galvanizado
- Hormigón alta resistencia
- Terminación

Baupanel® System da cumplimiento de las normativas EHE y CTE, y además posee **documentos de idoneidad técnica** en España (DIT n° S58R/17, concedido por el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja) y otros países.

- Estructura monolítica resistente a huracanes y antisísmica
- Reducción de plazos de ejecución hasta el 50%
- Economiza el coste directo de ejecución de obra
- Produce un ahorro energético de hasta 50 KW-h/m2 anual (calificación energética A)
- Resistente al fuego hasta 180 min
- Flexibilidad en el diseño sin limitaciones

t (+34) 951 701 414
e info@baupanel.com
w www.baupanel.com



DELEX

ReproMedia

ESPECIALISTAS EN GRAN FORMATO

Pol. Ind. Virgen de la Salud - c/. Carreters, 34 - 46950 Xirivella (Valencia)

COMPRE EN NUESTRA TIENDA ONLINE

Visítenos: www.delex.es

📞 963.135.130



HP Designjet T120/T520



IMPRIMA DESDE CUALQUIER LUGAR

AHORRE ESPACIO EN LA OFICINA

desde **649€**
+IVA

4 COLORES



Canon iPF670/770

Canon

PARA APLICACIONES CAD Y GIS

COMBINE CALIDAD Y ECONOMÍA

Por menos de **699€**
+IVA

5 COLORES



Papel para Plotter 80 gr.

Papel para plotter blanco para imprimir líneas monocromo y color, adecuado para copias y borradores. Apto para tintas Dye y Pigmentadas.

| Largo | Ancho | Precio 1 ud. | Oferta 20 uds. |
|-------|---------|--------------|----------------|
| 50 m | 297 mm | 4.48€ | 4.18€ |
| 50 m | 420 mm | 4.99€ | 4.66€ |
| 50 m | 594 mm | 5.12€ | 4.78€ |
| 50 m | 610 mm | 5.24€ | 4.89€ |
| 50 m | 841 mm | 7.67€ | 7.16€ |
| 50 m | 914 mm | 7.86€ | 7.33€ |
| 50 m | 1067 mm | 9.41€ | 8.78€ |

Papel para Plotter 90 gr.

Para imprimir líneas monocromo y color, adecuado para copias y borradores.

Papel Alta Resolución 100 gr.

Papel blanco recubierto mate para presentaciones de interiores.

Papel Alta Resolución 140 gr.

Papel blanco recubierto mate para presentaciones de interiores.

Papel Poster Premium 180 gr.

Papel blanco recubierto mate para presentaciones de interiores.

Papel Fotográfico Rc Brillo/Perla 195 gr.

Fotográfico brillo Resin Coated - RC microporoso de 195 gr., secado rápido, alta resistencia, máxima calidad profesional y larga estabilidad de impresión.

CORTADORAS NEOLT GRAN FORMATO

PLANOS, POSTERS, FOTOGRÁFICOS...

desde **137€**
+IVA



TINTAS PLOTTER

HP, CANON, EPSON



CAJAS Y CARPETAS PARA PROYECTOS



CARTON PLUMA FOAM





APIMET, la cubierta autoportante

Permiten cubrir vanos de 36 metros sin apoyos intermedios y son perfectas para espacios deportivos, centros comerciales, depuradoras y naves industriales

Más de treinta años de experiencia avalan la trayectoria de APIMET, empresa dedicada a la construcción metálica y especializada en el diseño, fabricación e instalación de construcciones autoportantes, desarrollando cubiertas capaces de cubrir vanos de 36 metros sin apoyos intermedios.

Las cubiertas autoportantes son perfectas para espacios deportivos, centros comerciales, depuradoras y naves industriales.

Para la construcción de sus cubiertas, APIMET utiliza chapas de acero o aluminio con gran variedad de acabados y prestaciones- de una sola pieza que desempeñan simultáneamente las funciones de estructura y cubierta. De este modo, se logran diseños de estructuras más ligeras y diáfanas.

Las cubiertas autoportantes pueden estar compuestas por una única chapa, o formadas por una chapa inferior y otra superior con un material aislante intermedio (tipo sandwich), lo que permiten adaptarse a las exigencias térmicas y acústicas que se precise.

APIMET ofrece tres tipos de perfiles (AP 200, AP 250 y AP 300) que pueden ser empleados en su versión plana o curva según los requerimientos técnicos o de diseño que cada caso exija.





Son muchas las ventajas que ofrece las cubiertas autoportantes APIMET:

- Disminución de tiempo de ejecución de la obra.
- Componentes prefabricados, por lo que requieren un menor control en la ejecución.
- Mayor estanqueidad.
- Menor mantenimiento.
- Este sistema de cubrición es totalmente desmontable.
- Los materiales utilizados permiten un comportamiento muy adecuado en ambientes agresivos.
- Este tipo de cubiertas autoportantes pueden ser más económicas que otro tipo de construcciones.



APIMET
CUBIERTAS AUTOPORTANTES

**APIMET, CONSTRUCCIONES
AUTOPORTANTES, S.L.**
Carretera de Madrid, km. 397,97
06008 BADAJOZ
TFNO.- 0034924207569
www.apimet.com

Voto telemático y procesos participativos en los Colegios de Arquitectos

Una de las solicitudes recurrentes de los colegiados en los últimos años hacia sus Colegios Oficiales de Arquitectos es la posibilidad de abrir las opciones de participación en los procesos electorales de sus corporaciones al voto telemático. Si bien pueden existir matices al respecto del uso de estos sistemas en el ámbito mencionado (el acceso de usuarios, posibilidad de los mismos para utilizarlos, control de quien hace uso de este modelo en el caso de que fuese necesario, etc.) son numerosas las aportaciones y ventajas que puede ofrecernos; no se trata de sustituir el voto presencial tradicional, sino de darle a nuestros colegiados la oportunidad de participar en la vida de sus colegios de manera telemática sin dejar de lado a quienes no deseen o no puedan acudir a estos recursos.

El voto telemático está en vías de poder ser atendido por parte de los COAs, delegaciones y demarcaciones gracias al reciente convenio que el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos firmó con la Universidad Jaume I para la cesión gratuita de una aplicación informática de software libre que permitirá a los Colegios de Arquitectos elaborar procesos electorales y encuestas informáticas. Esta aplicación ya fue usada en la Comunidad Valenciana en las pasadas elecciones del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante con excelentes resultados y el acuerdo de pleno del 22 de junio ratifica la disposición del CSCAE de brindar a todos los Colegios la posibilidad de su uso. Si bien en esta primera ocasión, el porcentaje de participación en el caso mencionado no se vio

alterado por el uso de este sistema, la totalidad de los colegiados votaron con esta herramienta y valoraron muy positivamente la iniciativa; este dato es importante a la hora de poder implantar el sistema en otros Colegios ya que la prioridad es dar todas las facilidades posibles a los Colegiados para participar en todos los procesos y la vida de sus Colegios.

Comunidad Valenciana, trabajando desde las bases

En el caso del Colegio de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, hay abierto un debate desde el año 2015 sobre su nuevo modelo colegial que incluiría el voto telemático. Uno de los primeros pasos dados para ello fue la creación de una serie de encuestas previas dirigidas a los colegiados sobre los ejes centrales en los que hacer girar unos nuevos estatutos que lo contemplasen (secretaría, visado, elecciones, etc.) siendo de gran valor las respuestas de redacción libre que los colegiados remitieron a sus Colegios. Los datos recopilados en cada encuesta se llevaron a la Comisión de Modelo Colegial, en la que había representación presencial de los diferentes miembros de la estructura colegial y de colegiados sin cargo. Realizados los documentos de conclusiones mediante una consulta online fueron votados por cada tema específico. Este proceso ahora mismo se encuentra en desarrollo y en el mismo participan todos los Colegios Territoriales de la Comunidad Valenciana.



Participando en la vida de las ciudades

Existen muchos otros Colegios que trabajan de una manera transversal y de abajo a arriba utilizando recursos telemáticos para participar en los procesos de mejora de sus ciudades y comunidades colaborando con las Administraciones Públicas, como puede ser el caso del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias; esta forma de trabajo fomenta no solo la participación de los Colegiados sino también la de la sociedad civil, ya sea en forma de agrupaciones colegiales o asociaciones vecinales.

El funcionamiento que mantienen en el COAA es un sistema no de agrupaciones sino de grupos de trabajo variables (en función de la casuística y tema a tratar) en los que participan numerosas personas implicadas en los procesos de gestión urbanística, planeamientos, rehabilitación, etc.

Éstos gravitan alrededor de reuniones presenciales (de periodicidad quincenal, semanal, a decisión del propio grupo y también en función de si existe alguna urgencia) poniendo en común los temas que se hayan decidido tratar. Una vez debatido y trabajado se formaliza un documento colaborativo, siempre supervisado por un empleado del Colegio adjunto, y sirven para elaborar, entre todos los participantes, propuestas que una vez redactadas y aprobadas por el Colegio son lanzadas a la sociedad, ya sea en forma de convocatoria de prensa o comunicados a las administraciones pertinentes. Con las asociaciones de vecinos el COAA mantiene también contactos durante la fase final de exposición de estos documentos, haciéndoles llegar los mismos, manteniendo debates con ellas o incluso comentado cómo enfocar algún asunto concreto con los medios.

Este sistema de trabajo de geometría variable permite crear documentos y propuestas permeables a otras visiones ya que en ellos participan de manera transversal diferentes especialistas dedicados a distintos ámbitos de la arquitectura, lo que genera unos informes finales con una visión mucho más amplia que si fuesen solo cerrados a unos pocos agentes de los procesos de consulta.

Uno de los recientes trabajos a destacar desde el COAA fue el realizado por el “Grupo del Área Metropolitana Central de Asturias”, con el que el Colegio consiguió situar el Área Metropolitana de Asturias en la agenda política del Principado; la insistencia del Colegio, y en particular del grupo, puso «en el mapa» este tema. Los arquitectos estuvieron presentes en sede parlamentaria hablando de la cuestión en la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de 28 de febrero de 2017 y el Presidente del CSCAE, Jordi Ludevid, acudió como invitado a la intervención por uno de los grupos políticos.



Ejemplo de algunas de las preguntas que se realizaron de la primera encuesta remitida a los colegiados de la Comunidad Valenciana sobre los ejes centrales en los que hacer girar su nuevo modelo colegial.

¿Consideras que se debe economizar la estructura actual del Colegio?

Sí: 89,2 %

No: 10,8 %

¿Consideras que se debe unificar el visado en toda la Comunidad Valenciana?

Sí: 92,6 %

No: 7,4 %

¿Consideras que las agrupaciones deben tener más participación en las cuestiones colegiales?

Sí: 68,3 %

No: 31,7 %

¿Consideras que se deben reducir el número de cargos colegiales (actualmente 26)?

Sí: 90,7 %

No: 9,3 %

¿Consideras que se debe unificar las elecciones colegiales?

Sí: 81,8 %

No: 18,2 %

El Colegio debe aglutinar a la diversidad del colectivo de arquitectos. ¿Consideras que la estructura actual del colegio da respuesta a esta necesidad?

Sí: 17,4 %

No: 62,6 %

NS/NC: 20%

El Colegio debe impulsar la formación continua del arquitecto. ¿Consideras que la estructura actual del colegio da respuesta a esta necesidad?

Sí: 52,5 %

No: 40,3 %

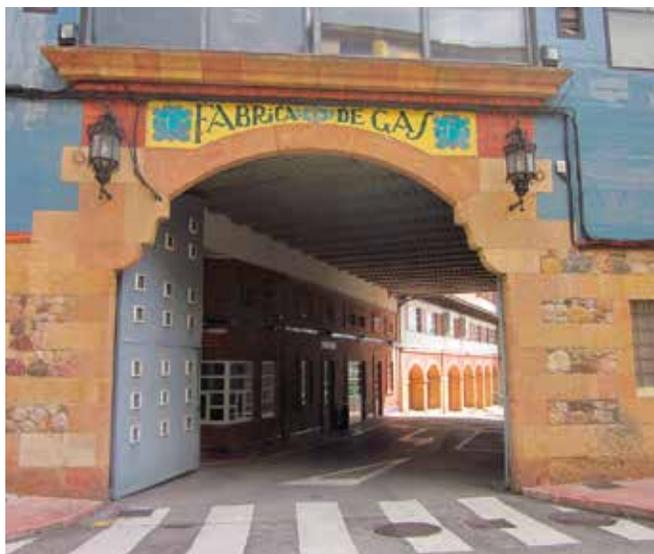
NS/NC: 7,1 %

En beneficio de la sociedad

Los procesos telemáticos fomentan la participación en la vida interna de los Colegios, y ayudan a la proyección pública en el debate ciudadano de los temas de interés general que en ellos se tratan.

El voto a distancia es una herramienta muy útil para aumentar, con la correcta difusión y pedagogía, los índices de participación en las elecciones colegiales e integrar a los colegiados en la dinámica de las mismas, fomentando que estos se interesen por sus Colegios y lo que sucede en ellos. Por otro lado, los procesos de trabajo telemáticos (que pueden incluir, como hemos visto, desde la elaboración de encuestas a la coordinación de grupos transversales) facilitan la realización de informes y documentos de interés general en los Colegios para trabajar luego con las Administraciones Públicas.

En ninguno de los casos, no se trata de sustituir el trabajo o voto presencial, sino más bien de potenciarlo con el uso de las herramientas que tenemos en la actualidad para que todos estos procesos sean mucho más sencillos y accesibles, siendo al final el principal beneficiado la sociedad en su conjunto.



Máster en

BIM MANAGEMENT

(Sistemas Revit, Allplan,
AECOsim y Archicad)

DOBLE TITULACIÓN UNIVERSIARIA



Universidad
Rey Juan Carlos



ONLINE / PRESENCIAL

PRÁCTICAS
GARANTIZADAS*

MÁS DE 500
PROFESIONALES FORMADOS

7ª EDICIÓN



IMPULSAMOS TU
CARRERA PROFESIONAL

Miembro de:



Formación reconocida por la Agencia de
Certificación Profesional ACP, para el acceso al
Certificado como BIM MANAGER

25 primeras consultas recibirán
una Beca del 60% :

Telf.: +34 91 393 03 19

www.eadic.com

info@eadic.com



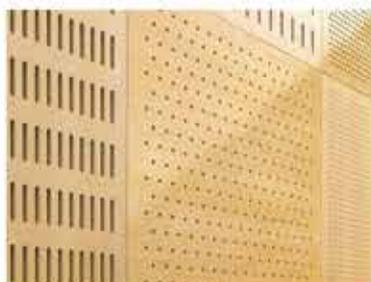
* Para alumnos de la versión presencial del Máster BIM Management, consultar condiciones en el código QR



Visite nuestra web y descubra GRATIS la app que estabas buscando para tu proyecto:
Simulación del Tiempo de Reverberacion Óptimo (TRO)

Especialistas en soluciones acústicas

Proveedor líder de
productos técnicos en madera



División acústica

Especializada en revestimientos y techos de madera diseñados para espacios cerrados en los que la estética y el acondicionamiento acústico requieren de sus mejores atributos.



División puertas técnicas

Especializada en ofrecer soluciones en puertas técnicas y performances exclusivas que respondan a las tendencias de la arquitectura moderna y mejor se adapten al espacio deseado.



División fenólico

Especializada en mobiliario deportivo fabricado en compacto fenólico por sus excelentes propiedades (cabinas, taquillas, bancos, encimeras, percheros etc.)



 Presto™



comercial@spigogroup.com





Glassy Dur®



GRUPO ANTONIO AFONSO
Soluciones Constructivas desde 1984

+34 922 81 23 94
www.antonioafonso.com



SHOWROOM BARRAL

cocinas · baños · mobiliario de hogar

Siente tu inspiración

ESTILO, DISEÑO Y CALIDAD
para crear entornos únicos.

*En Showroom Barral gozará de unos
privilegios y condiciones especiales
como profesional del sector.*

www.showroombarral.com |  [showroombarral](https://www.facebook.com/showroombarral)
 [@showroombarral](https://twitter.com/showroombarral)

Avenida de la Cañada, 46 · 28823 · Coslada (Madrid)

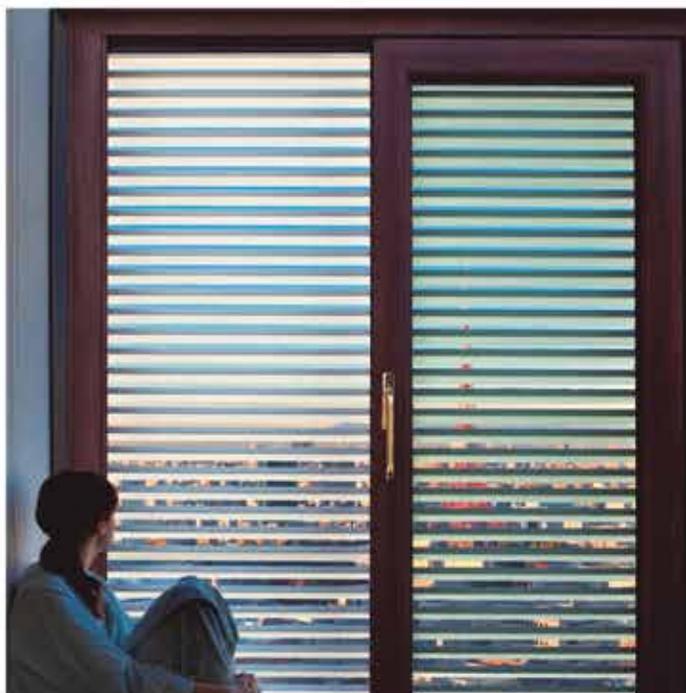


Queremos marcar la diferencia con servicios exclusivos a nuestros clientes, potenciando nuestra exposición, la calidad de los productos, el servicio, la seriedad y profesionalidad.

Siempre a la última, en Showroom Barral estamos al tanto de las últimas tendencias y novedades del mercado, así como de las tecnologías más avanzadas, ofreciendo infinitas posibilidades estéticas y de diseño, trabajando con materiales de máxima calidad.



Diseño 3D · Asesoramiento personalizado · Parking gratuito para clientes · Presupuestos a medida · Zona infantil



C O P E R P A L
PROTECCIÓN SOLAR

C/ Altura, 5 - Pl. • 12480 Soneja, Castellón | ☎ 964 13 27 10
www.coperpal.com

El Museo de las Colecciones Reales y el Palacio de Congresos y Hotel de Palma, Premio ex-aequo de Arquitectura Española 2017

“

La Sala Beckett, Obrador Internacional de Dramaturgia de Barcelona y la Industria de Montajes Eléctricos en Don Benito, Badajoz han recibido una mención

El Jurado del Premio de Arquitectura Española 2017, reunido en la Sede del CSCAE el día 3 de octubre, ha decidido por consenso y tras un largo e intenso debate, otorgar el Premio de Arquitectura Española 2017 ex-aequo a los siguientes proyectos:

Museo de las Colecciones Reales de Madrid

Autores: Mansilla y Tuñón Arquitectos. Presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Foto: Luis Asín.

Palacio de Congresos y Hotel. Palma de Mallorca

Autores: Francisco Mangado – Mangado y Asociados. Presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro. Foto: Juan Rodríguez

En palabras del jurado, ante la dificultad de una intervención contemporánea en un contexto histórico como el conjunto del Palacio Real de Madrid y el propósito de acometer un ejercicio arquitectónico que resuelva la dificultad topográfica y paisajística de la cornisa oeste de la ciudad, el Museo de las Colecciones Reales es

capaz de asumir una confluencia masiva de visitantes y reforzar las conexiones peatonales a través de una solución sólida y coherente. Por su parte, el jurado ha valorado la capacidad del Palacio de Congresos de, ante la dificultad de acometer una monumental escala en primera línea de costa y de abordar dos situaciones tan diferenciadas como la visión desde el mar y la experiencia urbana, afrontar estos desafíos dotando al interior de una sucesión continua de espacios articulados para el tránsito de una gran confluencia pública.

Asimismo, el jurado ha querido mencionar también los proyectos de la **Sala Beckett, Obrador Internacional de Dramaturgia de Barcelona** de Flores & Prats Arquitectos (foto: Adrià Goula), presentada por el Ayuntamiento de Barcelona y la **Industria de Montajes Eléctricos en Don Benito, Badajoz** del arquitecto José María Sánchez García (foto: Roland Halbe), presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

El Jurado del Premio de Arquitectura Española 2017 ha estado presidido por Jordi Ludevid i Anglada, presidente del CSCAE,

1 Museo de las Colecciones Reales de Madrid. Vista desde el Templo de Debod. Autores: Mansilla y Tuñón Arquitectos. Foto: Luis Asín



- 2 Museo de las Colecciones Reales de Madrid. Vestíbulo de acceso. Autores: Mansilla y Tuñón Arquitectos. Foto: Luis Asín
- 3 Museo de las Colecciones Reales de Madrid. Sala de exposiciones delos Austrias. Autores: Mansilla y Tuñón Arquitectos. Foto: Luis Asín



2



3



1

- 1 Sala Beckett, vestíbulo en planta baja. Autores: Flores & Prats Arquitectos.
Foto: Adrià Goula
- 2 Sala Beckett, llegada a planta primera. Autores: Flores & Prats Arquitectos.
Foto: Adrià Goula



2

3 Industria de Montajes Eléctricos,
vista exterior. Autor: José María
Sánchez García.
Foto: Roland Halbe

4 Industria de Montajes Eléctricos,
entrada. Autor: José María
Sánchez García.
Foto: Roland Halbe



3



4



4

y compuesto por Francisco Javier Martín Ramiro, subdirector general de Arquitectura y Edificación, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, Amando Cuellas Pestaña, subdirector general de Obras del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Carlos Miranda Barroso, decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León-Este, designado por el Pleno del CSCAE e Inmaculada Esteban Maluenda, arquitecta designada por el Pleno del CSCAE, además, Eloy Algorri García, Secretario General del CSCAE, que ha actuado como secretario del Jurado.

El Premio de Arquitectura Española

El Premio de Arquitectura Española se crea en 1993, bajo la Presidencia del Honor de S.A.R. El Príncipe de Asturias, considerando de interés dar a conocer públicamente la calidad de las obras de arquitectura que se realizan en España y que se consideren merecedoras de reconocimiento por su singularidad arquitectónica, su aportación innovadora y su paradigmática calidad construida.

4 Palacio de Congresos y Hotel en Palma. Fachada Sur. Autor: Francisco Mangado Beloqui. Foto: Juan Rodríguez

5 Palacio de Congresos y Hotel en Palma. Vista general. Autor: Francisco Mangado Beloqui. Foto: Juan Rodríguez



5



Ediciones anteriores:

1993. Estación de Ferrocarriles Santa Justa - Sevilla. Antonio Cruz Villalón y Antonio Ortiz García.

1995. Col.legi públic Mare de Déu de Villvana-Morella. Enric Miralles i Moya y Carme Pinós Desplat.

1997. Museo de Bellas Artes de A Coruña. Jose Manuel Gallego Jorreto.

1999. Ex aequo: Centro Universitario de Ciencias de la Salud de A Coruña. Manuel de las Casas Gómez y Estación de Autobuses de Córdoba. César Portela Fernandez-Jardón.

2001. Palacio de Congresos de Cataluña. Carlos Ferrater i Lambarri y José María Cartaña Gubern.

2003. Auditorio Ciudad de León. Emilio Tuñón Álvarez y Luis Moreno Mansilla.

2005. Ordenación del Borde Marítimo de Vigo. Guillermo Vázquez Consuegra.

2007. Teatro Valle Inclán en Lavapiés, Madrid. Ángela García De Paredes Ignacio G. Pedrosa.

2009. Pabellón de España en la Expo Zaragoza 2008. Francisco José Mangado Beloqui.

2011. Paseo marítimo de la playa de Poniente en Benidorm. Carlos Ferrater i Lambarri y Xavier Martí i Gal.

2013. Ex aequo: Escuela infantil en Pamplona cuyos de Carlos Pereda Iglesias y Óscar Pérez Silanes y Hospital Cartuja. Instituto Cartuja de Técnicas Avanzadas en Medicina de Sevilla, de José Morales y Sara de Giles.

2015. Rehabilitación del antiguo Hospital Militar para la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada de Víctor López Cotelo.

Schröder Socelec



El Palacio de la Asamblea, situado en la Plaza España de Melilla, se caracteriza por su fachada de estilo Art-Deco una obra del arquitecto Enrique Nieto iniciada en 1932. La iluminación de la fachada, tenía una antigüedad de entre 20-25 años, el elevado consumo y la gran contaminación lumínica fueron factores clave que impulsaron a una actuación para conseguir una mayor eficiencia energética además de convertir a la ciudad en seña de identidad a través de la iluminación.

Este es un proyecto promovido por la Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Fomento, Dirección General de Obras Públicas y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Javier Gorri, lighting designer quién confió en la gama SCULP de Schröder Socelec, para potenciar la estética visual de esta fachada de estilo

Art deco, el reducido tamaño de la luminaria, su forma rectangular que permite una integración perfecta en la arquitectura y la posibilidad de incluir en su interior un driver con un siste-

ma de control, fueron los principales motivos de la elección de la gama Sculp.

Esta actuación ha contribuido a la recuperación de los espacios que en otra época estuvieron iluminados mediante la acentuación de elementos ornamentales de la fachada, convirtiendo a la ciudad en seña de identidad.

Además, gracias a la tecnología LED, se ha conseguido un ahorro energético del 92% respecto a la instalación anterior y una reducción de los costes de mantenimiento.

El criterio clave fue la Eficiencia, además se recuperaron espacios que en otra época estuvieron iluminados y que ac-

tualmente no lo estaban, también se han incorporado unas notas de acento en aquellos elementos arquitectónicos que lo requerían, y el sistema de control instalado, permite un ahorro de energía en aquellos tramos horarios en los que los niveles lumínicos son susceptibles de disminuir.

SCULPDOT y SCULPFLOOD son dos soluciones basadas en el cambio dinámico de color RGB, controlado bajo protocolo DMX, ideal para recrear situaciones especiales y ensalzar los elementos ornamentales. Consiguiendo además, un ahorro del 92,67% respecto a la instalación anterior, y la reducción de los costes de mantenimiento.



ACERCA DEL GRUPO SCHRÉDER

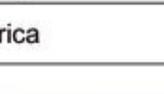
A través de más de 45 empresas de todo el mundo, Schröder está plenamente comprometido a proporcionar a sus clientes soluciones de iluminación completas desde el diseño a servicios de postventa, incluyendo luminarias LED, sistemas de control inteligentes y soluciones para las Smart Cities.

► Para obtener más información, visítenos en www.schreder.com Contacto: socolec@schreder.es

SISTEMA EDIVENT

Sistema constructivo para elementos de fábrica armada, principalmente fachadas, que aporta ductilidad, mejora su resistencia a flexión y permite un anclaje seguro de las fábricas a la estructura del edificio.

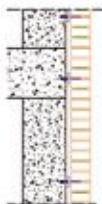
Productos que componen la solución

| PRODUCTO | FUNCIÓN | DESCRIPCIÓN | COLOCACIÓN |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| ARMADURA BRICKFORCE (BF) | Armadura de tendel |  |  |
| ANCLAJE OMEGA (EDM) | Anclaje móvil transversal de fábrica a estructura. |  |  |
| ANCLAJE FRAME CRAMP (TTSFCS) | Anclaje fijo longitudinal de fábrica a estructura. |  |  |
| ANCLAJE CLASP TIE (TTCT) | Anclaje fijo transversal de fábrica a estructura. |  |  |
| LLAVE MARIPOSA (TT2) | Unión transversal entre hojas de fábricas dobles o muros capuchinos |  |  |
| LLAVE JUNTA DILATACION (TTSPE) | Unión longitudinal de fábricas en junta de dilatación |  |  |
| POSTE EDIWIND | Poste metálico intermedio para apoyo de fábrica |  |  |

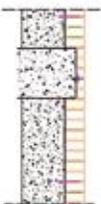
Software de cálculo propio

EDING APS dispone de servicio técnico que asesora y aporta al proyectista la documentación necesaria para el proyecto del sistema. Para ello dispone de programa de cálculo propio que permite un diseño óptimo de cada solución:

FACHADA AUTOPORTANTE



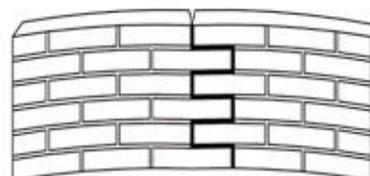
FACHADA SEMIAPOYADA



- Fachada autoportante
- Fachada semiapoyada en forjado
- Fachada apoyada en forjado
- Particiones
- Antepechos
- Dinteles

El diseño de las fábricas armadas se realiza según las especificaciones de CTE-DB-SE-Fábricas y Eurocódigo 6, incluyendo los siguientes cálculos:

- Cálculo de paños con armadura de tendel.
- Cálculo de dinteles con armadura de tendel
- Cálculo de anclajes y llaves
- Cálculo de poste EDIWIND (según CTE-DB-SE-Acero)



El programa proporciona memoria descriptiva y de cálculo, así como documentación gráfica para ser incluida en proyecto.



Proyecto social tecnológico contra la VIOLENCIA DE GÉNERO

Colabora y desarrolla tu RSE

EMPRESAS

Unete a nuestra comunidad MYA

PARTICULARES

Forma parte de nuestra red de colaboradores

PROFESIONALES



www.proyectomya.es

Proyecto reconocido
con la medalla al Mérito y
Sacrificio por el Ministerio del
Interior y Ministerio de Defensa
del Gobierno de España a propuesta
del Grupo GEES SPAIN, Noviembre 2017



LA NORMA UNE 138002 PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTOS CERÁMICOS YA ES UNA REALIDAD AL SERVICIO DEL SECTOR

El buen momento que atraviesa la industria cerámica y todo el sector, se verá sin duda reforzado en gran medida tras la publicación, el pasado día 1 de febrero, de la Norma UNE 138002 Reglas generales para la ejecución de revestimientos con baldosas cerámicas por adhesión. Es momento ahora de difundir, comunicar y formar en sus contenidos para que su aplicación e implementación sea lo más accesible y rápida posible entre todos los agentes que intervienen en el sector.

El desarrollo de esta norma técnica es el resultado de un proceso participativo con un amplio consenso canalizado a través del comité español AEN/CTN 138 de Baldosas Cerámicas. Entre los expertos que han desarrollado el contenido se encuentran las principales asociaciones del sector (Ascer, Proalso, Anfapa, Andimac, Afam), laboratorios e institutos (ITC, Applus, IVE), representantes del colegio de arquitectos, fabricantes de baldosas cerámicas, de adhesivos, profesionales de la colocación, especialistas y consultores independientes, proveedores de equipos y sistemas de colocación. La activa participación y considerable dedicación por parte de todos los miembros del grupo ha sido coordinada por Proalso, Asociación Profesional de Alicatadores Soladores.

La Norma UNE 138002 define la calidad en la ejecución de los revestimientos con baldosas cerámicas de forma íntegra y desde todas las perspectivas. Es un documento técnico muy elaborado que tiene por objeto establecer las reglas generales y procesos asociados para el diseño, prescripción, planificación, selección de materiales, preparación de soportes, instalación, control de ejecución, entrega y mantenimiento de uso de los sistemas cerámicos que se debe contemplar para garantizar su calidad y durabilidad, así como sus prestaciones técnicas y estéticas.

La estructura y contenidos de la Norma UNE 138002, hace que sea muy intuitiva en su utilización, consulta y aplicación por parte de todos los agentes que intervienen en el proceso de ejecución. También en el caso de arquitectos y prescriptores para quienes va a aportar sin duda muchas ventajas en el ejercicio de su labor profesional. La existencia de esta Norma y su aplicación fomentará la mejora en el diseño adecuado del sistema cerámico, en la correcta prescripción de las características del soporte y selección de los materiales. En la medida que los proyectos de obra se fundamentan en las exigencias de la Norma UNE 138002, el trabajo de todos los agentes del sector se desarrollará en condiciones más favorables y con una calidad final superior.

La norma UNE 138002 es innovadora en la inclusión de temas no tratados en otras normas similares de otros países, en la definición de nuevos materiales y realidades en la ejecución, en el tratamiento de nuevas tecnologías de colocación en puntos singulares y aplicaciones especiales o en la inclusión de un apartado dedicado a los requisitos del revestimiento cerámico terminado. Todo ello, acompañado de 25 figuras ilustrativas y 25 tablas de selección para facilitar su comprensión y aplicación.

La Norma UNE 138002 ha llegado para cubrir un vacío y responder a las necesidades de mejora continua de la calidad en la instalación de los sistemas de revestimiento cerámico cada vez más técnicos y complejos. Un documento que se convertirá en una herramienta de referencia en las especificaciones de los proyectos de edificación. Su implementación redundará, con toda seguridad, en una mayor profesionalización de todos los agentes del sector y en la mejora de la confianza y satisfacción del cliente.

Matías Martínez

Secretario General de Proalso, Asociación Profesional de Alicatadores Soladores



 **Proalso**
Asociación Profesional Alicatadores Soladores

Especialistas en formación y asesoramiento en tecnología de colocación de revestimientos cerámicos

Descubre cómo te puede ayudar la Norma UNE 138002

- Acciones de formación especializada a medida de las necesidades de los prescriptores en diseño, proyección, ejecución y control de sistemas de revestimiento cerámico.
- Formadores cualificados, manuales de formación y material audiovisual adecuado a los planes formativos.



- Servicios de consultas y asesoramiento técnico para proyectos singulares y aplicaciones especiales como fachadas o láminas cerámicas.
- Aplicación de la Norma UNE 138002 Reglas generales para la ejecución de revestimientos con baldosas cerámicas por adhesión en proyecto de obra.
- Informes técnicos periciales sobre patologías.
- Bolsa de trabajo con acceso a profesionales alicatadores soladores con Carnet Profesional Alicatador Solador.



Infórmate en:
www.proalso.es
info@proalso.es
Síguenos en



El Premio de Arquitectura Española Internacional 2017 recae en proyectos de Suiza, Perú, Francia y Ecuador

“

En la categoría de Arquitectura, el **Gastropabellón ETH Höggerberg en Zurich de Emilio Tuñón y Marceline Ruckstuhl** ha recibido el primer premio

—

En la categoría de Proyecto de Concurso Internacional el premio ha recaído *ex-aequo* en los proyectos **Nuevo ala del Arte Contemporáneo del Mali en Perú de Burgos & Garrido arquitectos** y el proyecto del **Learning Center en el Campus Universitario París Saclay de MGM, Morales de Giles Arquitectos + Beaudouin Architectes**

—

La propuesta **Cuenca Red, centro histórico, en Ecuador Ecosistema Urbano**, ha recibido el máximo galardón en categoría Urbanismo





3

El Jurado del Premio de Arquitectura Española Internacional 2017, reunido en la Sede del CSCAE el día 31 de octubre, ha decidido, tras un largo e intenso debate, otorgar el Premio de Arquitectura Española Internacional 2017 en la categoría arquitectura a:

- **Gastropabellón ETH Hönggerberg en Zurich** de Emilio Tuñón Álvarez y Marceline Ruckstuhl - Tuñón & Ruckstuhl Architects GMBH

Según el Jurado, la propuesta del Gastropabellón, mediante una contención estilística y una implantación respetuosa con el entorno, presenta una relación precisa y estrecha entre forma arquitectónica y constitución material, con una organización funcional clara, sencilla y flexible, y una ambientación interior confortable y acogedora, uniendo lo doméstico y sensible a la percepción del panorama.



1,2,3 y 4 Diferentes vistas del Gastropabellón ETH en Zurich. Autores: Emilio Tuñón Álvarez y Marceline Ruckstuhl - Tuñón & Ruckstuhl Architects GMBH. Fotos: Luis Asín



2

4



5



6

El Jurado ha otorgado también una mención de honor a los proyectos **Nuevo Hospital Paramétrico de Monongue en República de Angola** de Patricio Martínez González y Maximia Torruella Castel y al **Centro de Cultura y Congresos - CKK Jordanki en Torun, Polonia** de Fernando Martín Menis.

En la categoría de Proyecto de Concurso Internacional el Jurado ha otorgado el primer premio ex-aequo a las siguientes propuestas:

- **Nuevo ala del Arte Contemporáneo del Mali del Museo de Arte de Lima en Perú** de Francisco Burgos Ruiz y Ginés Garrido Colmenero – Burgos & Garrido Arquitectos Asociados.

- 5 Nuevo Hospital Paramétrico de Monongue en República de Angola. Autores: Patricio Martínez González y Maximia Torruella Castel - PMMT. Fotografía: Sebastián Crespo
- 6 Centro de Cultura y Congresos - CKK Jordanki en Torun, Polonia. Autor: Fernando Martín Menis. Foto: Jakub Certowicz
- 7 Nuevo ala del Arte Contemporáneo del Mali del Museo de Arte de Lima en Perú. Autores: Francisco Burgos Ruiz y Ginés Garrido Colmenero – Burgos & Garrido Arquitectos Asociados y Mariana Leguía y Angus Laurie - LLAMA Urban Design



7

8 y 9 Learning Center en el Campus Universitario París Saclay. Autores: José Morales Sánchez, Sara de Giles Dubois, Laurent Beaudouin y Emmanuelle Beaudouin - MGM, Morales de Giles Arquitectos + Beaudouin Architectes

· **Learning Center en el Campus Universitario París Saclay** de José Morales Sánchez, Sara de Giles Dubois, Laurent Beaudouin y Emmanuelle Beaudouin - MGM, Morales de Giles Arquitectos + Beaudouin Architectes.

El Jurado ha valorado, entre otras cuestiones, que ambas propuestas fueron ganadoras de los concursos correspondientes a los que se presentaron, así como su por integración camuflada que respeta las condiciones del entorno en el caso del Ala de Arte Contemporáneo de Mali y la rotundidad de la imagen del edificio en un emplazamiento conspicuo y comprometido en el caso del Learning Center.

8



9

10



Por último, en la categoría de Urbanismo el Jurado ha otorgado el primer premio al plan:

- **Cuenca Red, Centro Histórico en Ecuador** de José Luis Vallejo Mateo y Belinda Tato Serrano – Ecosistema Urbano.

Valorando su exhaustivo e ingenioso trabajo previo de investigación y análisis, los miembros del jurado han destacado su aspecto pragmático con actuaciones de pequeña escala factibles a corto plazo y muy detalladas considerando aspectos prácticos y técnicos.

Asimismo, también ha otorgado una mención de honor al proyecto de **Recuperación del Frente Marítimo de Río de Janeiro: Orla Prefeito Luiz** de Joan Ignasi Riera – A B Riera Arquitectes Associats, SLP.

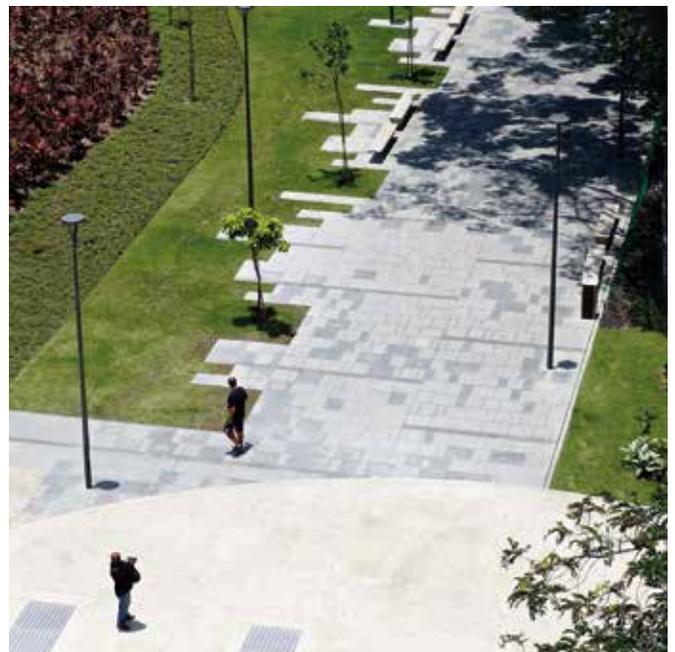
Las categorías de Premio a Empresa Asociada y Premio al Apoyo a la Internacionalización han quedado desiertas.

El Jurado del Premio de Arquitectura Española Internacional 2017 ha estado presidido por Jordi Ludevid i Anglada, presidente del CSCAE, y compuesto por Francisco Javier Martín Ramiro, subdirector general del Arquitectura y Edificación, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, Marta Valllosera Ferrán, Consejera del CSCAE por el Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares, Carlos Miranda Barroso, Consejero del CSCAE por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León-Este, José Antonio Ortiz Orueta, Consejero del CSCAE por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Rafael Pardo Prefasi, Consejero del CSCAE por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, Matxalen Acasuso Atuxta (por videoconferencia), Consejera del CSCAE por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, todos ellos designados por el Pleno del CSCAE, Celestino García Braña, vicepresidente de la Fundación Docomomo Ibérico, Angela García de Paredes, en representación de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Carlos Gómez Agustí, en representación de la Fundación Arquía, Manuel Blanco Lage, director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y además, Eloy Algorri García, secretario general del CSCAE, que ha actuado como secretario del Jurado.

11



12



El Premio de Arquitectura Española Internacional

El Premio de Arquitectura Española Internacional – PAEI – creado en el año 2013, es el galardón promovido por el Foro de Arquitectura Española, espacio de debate constituido bajo la Presidencia del Ministro de Fomento e integrado por el CSCAE, Colegios de Arquitectos, Fundaciones e Institutos de Arquitectura, Escuelas de Arquitectura y empresas vinculadas al sector.

El PAEI nace con vocación de reconocer la calidad arquitectónica y urbanística de profesionales y empresas de arquitectura, promotoras y constructoras que hayan desarrollado sus trabajos fuera de España, con el objetivo de incentivar y consolidar una marca común más allá de nuestras fronteras.

Los galardones premian en distintas categorías la excelencia del trabajo de los arquitectos y de las empresas españolas vinculadas al sector de la edificación, contribuyendo de este modo a la difusión de los valores culturales de la Arquitectura Española en el ámbito internacional, a la vez que expresan el compromiso común de continuidad y apoyo al desarrollo de la exportación.

10 Cuenca Red, Centro Histórico en Ecuador. Autores: José Luis Vallejo Mateo y Belinda Tato Serrano – Ecosistema Urbano.

11 y 12 Recuperación del Frente Marítimo de Río de Janeiro: Orla Prefeito Luiz. Autor: Joan Ignasi Riera



Ediciones anteriores:

Premios PAEI 2013.

Premio de Arquitectura

Antonio Ortiz y Antonio Cruz (Cruz y Ortiz Arquitectos), por el nuevo Rijksmuseum de Ámsterdam (Países Bajos).

Premio Proyecto de Concurso.

Mara Gabriela Partida Muñoz, Héctor Mendoza Ramírez y Boris Bezán (MX_SI architectural studio s.l.p.), por la Extensión del Museo Gösta de la Fundación Serlachius (Mänttä, Finlandia).

Premio Empresa Española Asociada

Constructora San José, S.A.

Premio Joven Arquitecto en el Exterior.

Pilar Calderón y Marc Folch, por el Centro Léonce Georges (Chauffailles, Francia)

Premio Apoyo a la Internacionalización

para el COAC por su proyecto ArqCatMón, Arquitectura catalana en el mundo.

Premios PAEI 2015

Premio de Arquitectura

Rafael Aranda Quiles & Carme Pigem Barceló & Ramón Vilalta Pujol & Gilles Trégouët. RCR Aranda Pigem Vilalta Architectes por Museo Soulages (Francia)

Premio Proyecto de Concurso

Alberto Campo Baeza & Raphaël Gabrion, Dr. Arquitecto, por el Centro de conservación y restauración para las reservas del Museo del Louvre (Francia)

Premio Urbanismo: Planeamiento urbanístico y realizaciones urbanas

UTE Beltrán-Cabrera-Trujillo Arquitectos. Walter Beltrán Espinosa & Agustín Cabrera Domínguez & Gumersindo Trujillo Domínguez, por el SCHEMA DIRECTEUR D'AMENAGEMENT URBAIN DE L'AGGLOMERATION DU GRAND AGADIR (Marruecos)

Premio Apoyo a la Internacionalización

Fundación Arquitectura Contemporánea, por su proyecto MADEINSPAIN: CICLOS INTERNACIONALES DE CONFERENCIAS

Soluciones acústicas

para la vista, el oído y la mente



Saint-Gobain Ecophon desarrolla, fabrica y comercializa productos acústicos que contribuyen a un buen ambiente de trabajo, mejorando el bienestar y el rendimiento de las personas.

Inspírate con el amplio abanico de diseños, formatos y colores disponibles en www.ecophon.es

Saint-Gobain Ecophon
C/Pedro Teixeira 8 - 6ª Planta
28020 Madrid
Tel.: +34 91 770 77 06

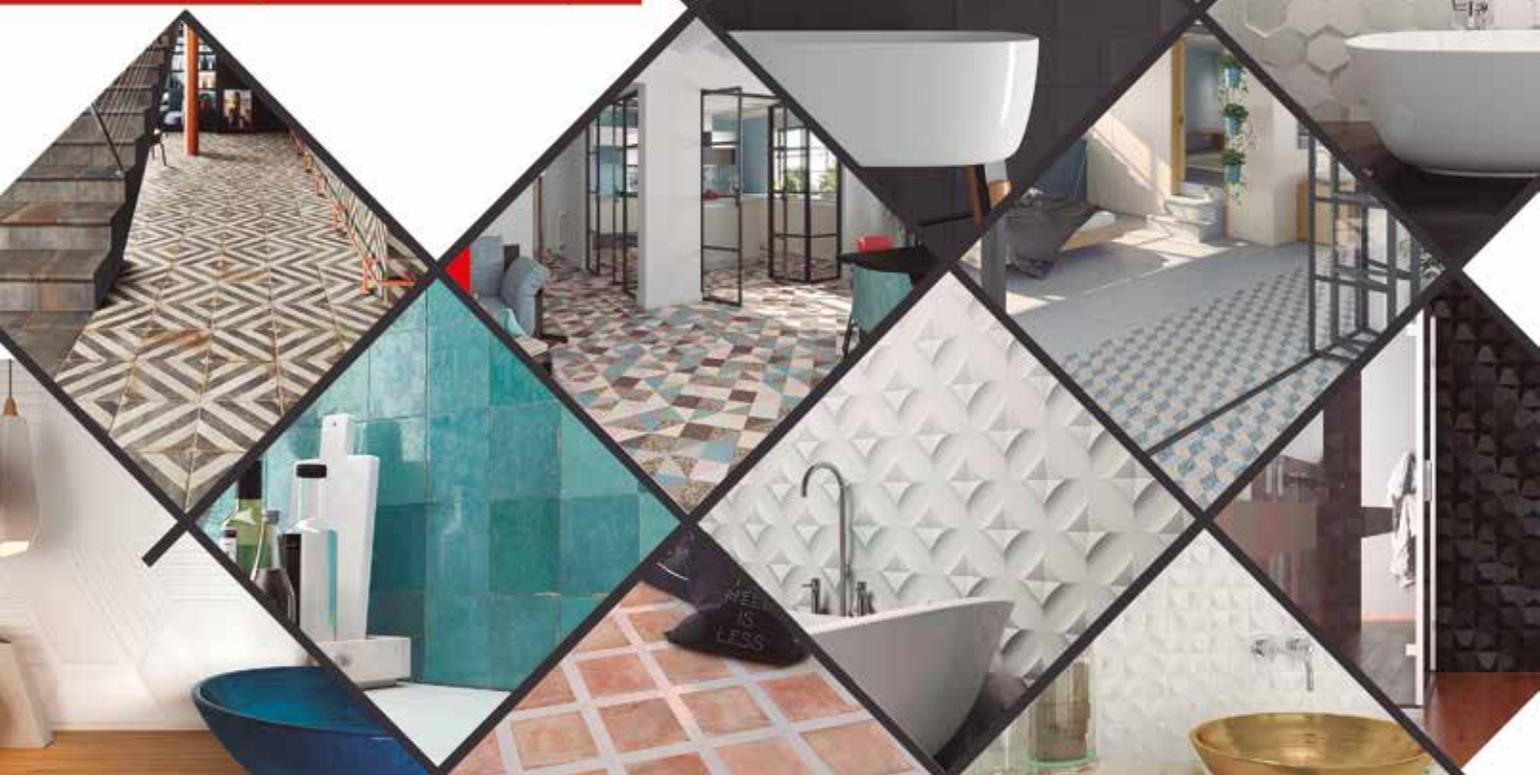
Ecophon[®]
SAINT-GOBAIN

A SOUND EFFECT ON PEOPLE

ONDACER.COM

Cerámica Online

Nuestro trabajo, facilitarle el suyo!





argenta®
opening doors

El herraje invisidoor® de argenta le ofrece la solución para puertas interiores discretas. La tendencia para un interior atemporal, con un diseño recto y minimalista.

nv **Argent Alu** sa
Bankstraat 2
B-9770 Kruishoutem
T +32 (0)9 333 99 99
info@argentalu.com
www.argentalu.com



COVERLAM
by **GRES PANIA**



MINIMO ESPESOR
2,5mm / 12,5mm
11,5mm / 12mm



GRAN FORMATO
1250x800mm / 1800x2000mm / 1000x3000mm
850x2100mm / 1000x3000mm

Fachada ventilada: Coverlam Basic Blanco 1000x3000mm / Coverlam Píneos Antracita 1000x3000mm

TABIMAX. El sistema de placa de yeso laminado... mejorado!



Tabimax es el aliado perfecto para las obras y reformas basadas en sistema de tabiquería seca. Un sistema basado en una fusión de cerámica y placa de yeso laminado que lo convierten en un producto único y de calidad.



AISLAMIENTO ACÚSTICO



AHORRO ECONÓMICO



INERCIA TÉRMICA



RESISTENCIA SUSPENSIÓN CARGAS



**DISPONIBLE PARA DESCARGA
EN FORMATO DE OBJETO BIM**

www.tabimax.es

TABIMAX[®]

Una solución  CERANOR

Alta tecnología en Aislamientos

 **SUBERLEV**
Aislamientos

96 185 72 86

www.suberlev.com

suberlev@suberlev.com

SÍGUENOS



JMT[®]

LÍDERES EN ALQUILER DE MOBILIARIO Y
MOQUETAS PARA FERIAS Y EVENTOS

*Donde los muebles se unen
con el mejor servicio.*



~~IM~~POSSIBLE

Nos integramos en tu equipo de trabajo, ofreciendo: un servicio de atención 24/7, soporte durante el evento, diseño 3D y el consejo de expertos en el sector.

WWW.JMT.ES
INFO@JMT.ES



 evakua

*Su baño, sin obra
y en cualquier lugar*



www.evakua.es

La primera edición del Premio de Urbanismo Español recae en Asturias y Cantabria

“

El Premio de Urbanismo Español tiene por objeto reconocer la calidad de aquellos trabajos de planeamiento o de urbanización de espacios públicos realizados en España y que se hayan finalizado o hayan tenido algún tipo de aprobación pública con participación ciudadana posteriores al 1 de enero de 2015

El Jurado del Premio de Urbanismo Español 2017, reunido en la Sede del CSCAE el día 18 de octubre, decidió por unanimidad y tras un largo e intenso debate, otorgar el Premio de Urbanismo Español 2017 ex-aequo a las siguientes propuestas:

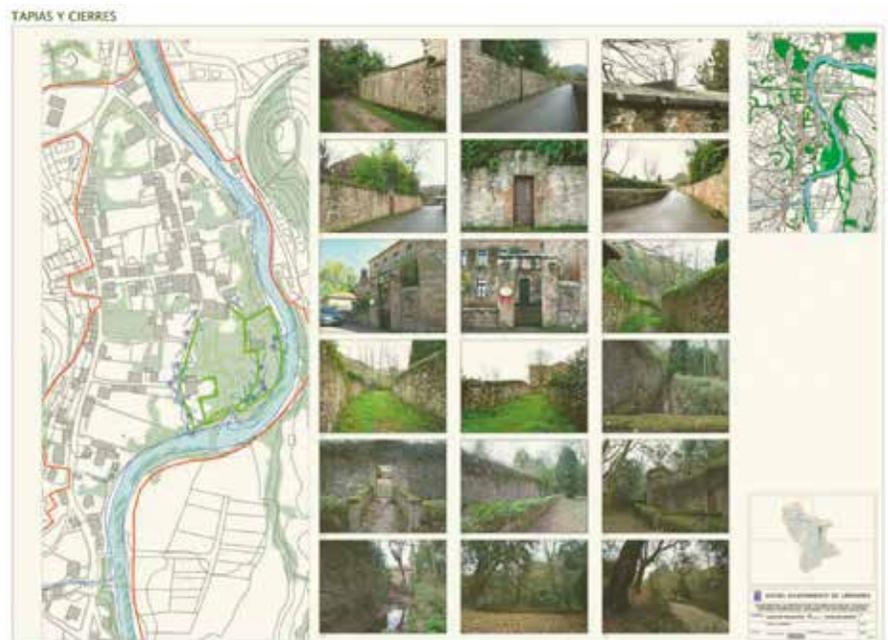
- Plan Territorial Especial del suelo no urbanizable de costas en Asturias del arquitecto urbanista Ramón Fernández-Rañada y Menéndez de Lúcar, presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.
- Plan de Protección y Rehabilitación del conjunto histórico artístico de Liérganes y su entorno municipal en Cantabria de los autores Carlos De Riaño Lozano, Carlos Ferrán Alfaro, Fernando Navazo Rivero, Luis Herrero Fernández y Carlos Ferrán Aranaz

nando Navazo Rivero, Luis Herrero Fernández y Carlos Ferrán Aranaz, presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Según el Jurado, el Plan Territorial Especial de suelo no urbanizable de la costa asturiana supone la expresión de una estrategia conservacionista de largo recorrido aplicada a un sector del territorio especialmente vulnerable. También hace hincapié en el modo en que se articula el plan a partir de la depurada aplicación de la metodología clásica de los arquitectos urbanistas a un ámbito geográfico muy extenso, aunando la versatilidad funcional con el respeto al medio, y apoyándose en una gran labor cartográfica e informativa.

- 1 Conjunto histórico artístico de Liérganes, Cantabria. Tapias y cierres. Plan de Protección y Rehabilitación del conjunto histórico artístico de Liérganes y su entorno municipal en Cantabria. Autores: Carlos De Riaño Lozano, Carlos Ferrán Alfaro, Fernando Navazo Rivero, Luis Herrero Fernández y Carlos Ferrán Aranaz

1



Diseñando la Entrada, preservando el Edificio.

emco Sistema de Alfombras de Entrada

La zona de entrada debe ser la mejor carta de presentación dando lugar a un espacio que implemente funcionalidad y estética. Siendo el mejor diseño arquitectónico para espacios de referencia con nuestro sistema de alfombras de entrada.

emco Spain · Tel. 902 18 00 24 · info@es.emco.de · www.emco-bau.com

Diseña la entrada limpia.

EMCO

PAMESA
cerámica

AGATHA
RUIZ DE LA PRADA

Pamesa Cerámica S.L.
Cno. Alcora nº 8, apdo. Correos 14 - 12550 Almazora, Castellón, España
T. +34 964 50 75 00 | Fax. +34 964 52 27 16 / +34 964 53 27 31
www.pamesa.com



SOLUCIONES ÚNICAS PARA PROYECTOS ÚNICOS

- Puertas Corta-Fuegos de grandes dimensiones
- Puertas Corta-Fuegos revestidas personalizadas
- Sistemas ocultos de bisagras y cierrapuertas

andreu
The Steel Door Company
www.andreu.es

SISTEMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO PARA EXTERIOR E INTERIOR

bausATEi



100 veces más resistente que las soluciones Sate convencionales

Diseñado para la rehabilitación de la envolvente térmica de edificios.

BAUSATE-i es un sistema diseñado para la rehabilitación de la envolvente térmica de edificios. Mejora su aislamiento térmico con el objeto de lograr una temperatura interior de confort durante todo el año. El ahorro energético resultante puede alcanzar 50 KW-h/m² año según el espesor de aislamiento seleccionado, y permite obtener la Calificación de Eficiencia Energética A.



- Terminación
- Mortero alta resistencia
- Panel Bausatei
- Fachada existente

t (+34) 951 701 414
e info@baupanel.com
w www.baupanel.com



baupanel
system

BIM OBLIGATORIO EN ESPAÑA EN 2018

¡FÓRMATE!

MÁSTER BIM - OFICIAL DE AUTODESK

TE REGALAMOS

100€
DESCUENTO*

Código:
CSCAE-BIM

CICE elegida mejor escuela de arquitectura a nivel mundial

AUTODESK
Authorised Training Centre

AUTODESK
Certification Centre

www.cice.es

C/ Maldonado, 48 | 28006 Madrid
91 401 07 02

C/ Povedilla, 4 | 28009 Madrid
91 435 58 43

* Promoción aplicable solo presentando el código CSCAE-BIM al formalizar la matrícula.

Audiotec

SOLUCIONES EN INGENIERÍA ACÚSTICA Y CONTROL DEL RUIDO

PROYECTOS CON CERTIFICACIÓN ACÚSTICA = GARANTÍA DE CALIDAD Y BIENESTAR

PROYECTOS Y
ESTUDIOS ACÚSTICOS

AISLAMIENTO Y
ACONDICIONAMIENTO
DE ESPACIOS

PRODUCTOS ENSAYADOS
EN CÁMARAS
NORMALIZADAS

ASESORAMIENTO
EN OBRA

INSTALACIONES
SILENCIOSAS

SOLUCIONES
ADAPTADAS AL
PROYECTO

ELEMENTOS
ANTIVIBRATORIOS

REHABILITACIÓN Y
CAMBIOS DE USO

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA



902 37 37 99

info@audiotec.es
www.audiotec.es

www.andece.org



encuentra tu fabricante

ANDECE, Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón, es una organización sin ánimo de lucro que representa a los fabricantes nacionales de elementos prefabricados de hormigón.

Creada en 1964, ha venido desarrollando su actividad de forma ininterrumpida al servicio de sus empresas asociadas y de los restantes agentes relevantes del sector.

91 323 82 75
andece@andece.org

CAMPOS DE ACTUACIÓN

TÉCNICA

Marcado CE y Normalización
Instrucción EHE
Código Técnico
Eurocódigos Estructurales
Marcas de Calidad
Sostenibilidad
Documentación Técnica
Proyectos de I+D+

PROMOCIONAL

Jornadas Técnicas propias
Cursos
Congresos
Ferias
Universidades
Información a prescriptores
Espacio en www.andece.org

INSTITUCIONAL

Ministerios
Autonomías
Diputaciones
Ayuntamientos
Colegios Profesionales
Organismos Públicos

ESTRATEGIAS

Internacionalización
Eventos Internacionales
Redes de Contactos
Acuerdos Empresariales
Buscador de Fabricantes

SERVICIOS

Asesoría Fiscal
Asesoría Mercantil
Asesoría Financiera
Información Sectorial



ANDECE
ASOCIACIÓN NACIONAL
DE LA INDUSTRIA DEL
PREFABRICADO DE HORMIGÓN

ADELÁNTATE AL CAMBIO

SI TU EMPRESA NECESITA TRABAJAR EN
BIM, CONSÚLTANOS:



Telf.: 91 393 03 19

info@certificatebim.com

www.certificatebim.com

SERVICIOS BIM

GESTIÓN DE PROYECTOS

IMPLEMENTACIÓN

CERTIFICACIONES

MODELADO

PROYECTOS

Resultados de EUROPAN 14: 76 jóvenes arquitectos españoles de 34 equipos han sido premiados en 8 países



EUROPAN 14 convocó a los arquitectos europeos menores de 40 años a participar en el concurso de ideas en torno al tema “Ciudades Productivas”

EUROPAN es la denominación de un concurso bienal de ideas urbanas y arquitectónicas que busca profundizar en el conocimiento y la investigación en el campo del hábitat y del urbanismo, a través del intercambio entre profesionales de los países europeos que se suman a la iniciativa.

EUROPAN, en torno a un tema, un reglamento y un calendario común a todos los países que lo organizan convoca a los arquitectos a participar en la reflexión sobre los emplazamientos urbanos ofrecidos por los organizadores de EUROPAN de todo el continente.

Cada uno de estos países miembros posee una organización nacional que gestiona, coordina, reglamenta y divulga cada convocatoria.

En España, los miembros el Comité Nacional son el Ministerio de Fomento, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y las siguientes administraciones autonómicas y locales que se han sumado a la convocatoria: Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Alcoy / Ayuntamiento de Barcelona / Junta de Extremadura y Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros / Ayuntamiento de Madrid / Consorcio Urbanístico Playa de Palma y Ayuntamiento de Lluçmajor / Gobierno de Cantabria y Ayuntamiento de Torrelavega.

Hasta la fecha y desde su fundación, en 1988, se han culminado catorce convocatorias de EUROPAN en las que se han inscrito más de 45.000 equipos de jóvenes arquitectos. Muchos de ellos han encontrado aquí la oportunidad de llevar sus ideas a la práctica.

Algunos datos de esta edición:

- Número de países participantes: 13 / número de emplazamientos en Europa: 45
- Número de equipos inscritos: 1.353

· 76 jóvenes profesionales españoles de 34 equipos han sido premiados en 8 países participantes en EUROPAN 14:

- 2 en Alemania
- 2 en Austria
- 1 en Croacia
- 19 en España
- 3 en Finlandia
- 2 en Noruega
- 2 en los Países Bajos,
- 2 en Polonia
- 1 en Suiza

Resultados EUROPAN 14 España

Tras días de análisis de los trabajos presentados y de diálogo con los responsables de las políticas urbanas de las **seis ciudades españolas promotoras de EUROPAN 14**, el jurado decidió conceder **5 primeros premios, 7 segundos premios y 10 menciones especiales** a los proyectos que se relacionan más adelante.

Emplazamientos en España:

- Alcoy
- Barcelona
- La Bazana
- Madrid
- Playa de Palma
- Torrelavega



La entrega oficial de los Premios de European 14/España tendrá lugar en Cáceres, el día 22 de marzo de 2018.

Alcoy

PRIMER PREMIO / WINNER

CY202/EXPOSED CITY

Victor Navarro Ríos, María Langarita Sánchez



Alcoy

SEGUNDO PREMIO / RUNNER-UP

NY448/ESTACIÓN IMPULS.A

Ignacio Company Selma, Paloma Ibarra Arias, André Guiraud Ramonell, Quentin Gago



“Construbit me ayuda a realizar los proyectos de forma rápida y profesional”

- Carlos Sánchez
Arquitecto

Usuario de CONSTRUBIT desde 2003



Suite de aplicaciones para arquitectura

Pliegos de Condiciones

ACTUALIZADOS y AJUSTADOS a PROYECTO

Mediciones y Presupuestos

POTENTE, INTUITIVO y FÁCIL de USAR

Presupuestos Android

para MÓVILES y TABLETS

Seguridad y Salud

ESTUDIOS y PLANES de SEGURIDAD y SALUD

Base de Precios

para EDIFICACIÓN, y URBANIZACIÓN

Manual de Mantenimiento

para el LIBRO del EDIFICIO

Gestión de Residuos

SEGÚN R.D.105/2008 y AUTONÓMICAS

Recopilación Normativa

COMPLETA y ACTUALIZADA

Detalles Gráficos

IMÁGENES ORIGINALES y de GRAN CALIDAD



Los 9 programas por sólo:

~~299~~ € + iva

249 € + iva

* Oferta exclusiva válida hasta fin de mes.
Para adquirir las aplicaciones utilice
el código de promoción **8771**
en: www.construbit.com/comprar.html

Más información en:
www.construbit.com



En Doccia Group creamos soluciones para el baño a la medida de las necesidades de tu proyecto.

Doccia Group Contract

Ponemos a tu disposición un canal de comunicación directa con nuestros equipos de diseño y producción a través de la división Doccia Group Contract.

Queremos caminar contigo.

 **doccia**
mamparasdoccia.es

 **NATUGAMA**
natugama.com

ANNA BAGNO
annabagno.com

Alcoy

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

UD075/HEADS IN THE CLOUDS

Adrià Orriols Camps, Joan Gener González, Miquel Ruiz Planella, Sara Vima Grau



CEVISAMA

5-9 FEB 2018 Valencia (Spain)

Nos vemos en CEVISAMA 2018 / See you at CEVISAMA 2018



CREATE YOUR OWN REALITY

#cevisama18 www.cevisama.com

FERIA VALENCIA



QUALICOR '18

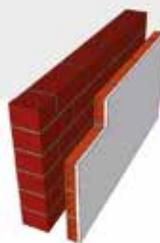
ThermaBead.com



**Ni frío, ni calor
Con ThermaBead,
como en casa en ningún sitio**

¿Qué es ThermaBead?

Es un sistema de aislamiento térmico y fiable, que mantiene sus propiedades con el paso del tiempo. Además, está homologado por el ITEC, cumpliendo así con la normativa actual.



Cámara de aire, un aislamiento



Cámara aislada con el sistema ThermaBead

LA ENERGÍA MÁS LIMPIA ES LA QUE NO SE CONSUME

¿Quién instala ThermaBead?

El proceso de inyección se realiza por un equipo homologado de técnicos e instaladores formados y acreditados por Thermabead Ibérica, utilizando la unidad móvil ThermaBead® especialmente diseñada para el sistema.



**Ahorre hasta un 30%
en su gasto energético**

Ahorro inmediato: Una vez instalado, ya empieza a ahorrar en la factura de electricidad, gas y gasoil.

Confort: Disfrute de un hogar más cálido en invierno y más fresco en verano.

Sostenibilidad: Un sistema que ayuda a conservar la energía y a proteger el medio ambiente.

¿Cómo se instala?

Sin obras, ni molestias para los ocupantes de la vivienda. Mediante un proceso de inyección, se introducen las perlas de aislamiento ThermaBead® con el adhesivo ThermaBead®.



Se puede instalar en pisos, chalets y comunidades. Consultenos sin compromiso:

**Tel. 932 222 373
www.thermabead.com**

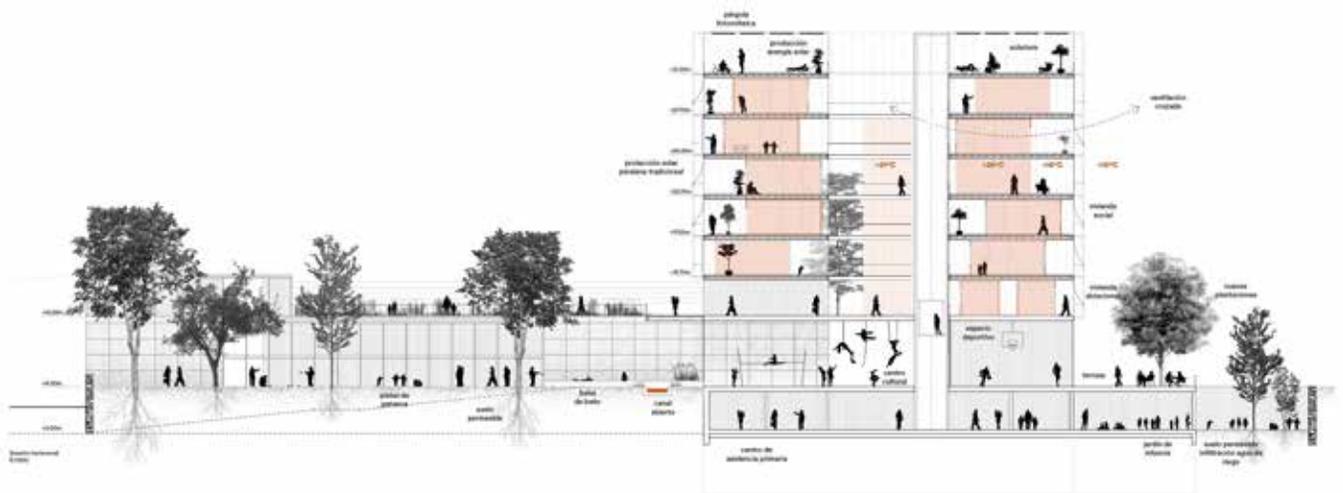


Barcelona

PRIMER PREMIO / WINNER

QE747/IN FLOW

Carles Enrich Giménez



Barcelona

SEGUNDO PREMIO / RUNNER-UP

AP953/STEP BY STEP

Pablo Roel Herranz, Eva Sánchez Moya

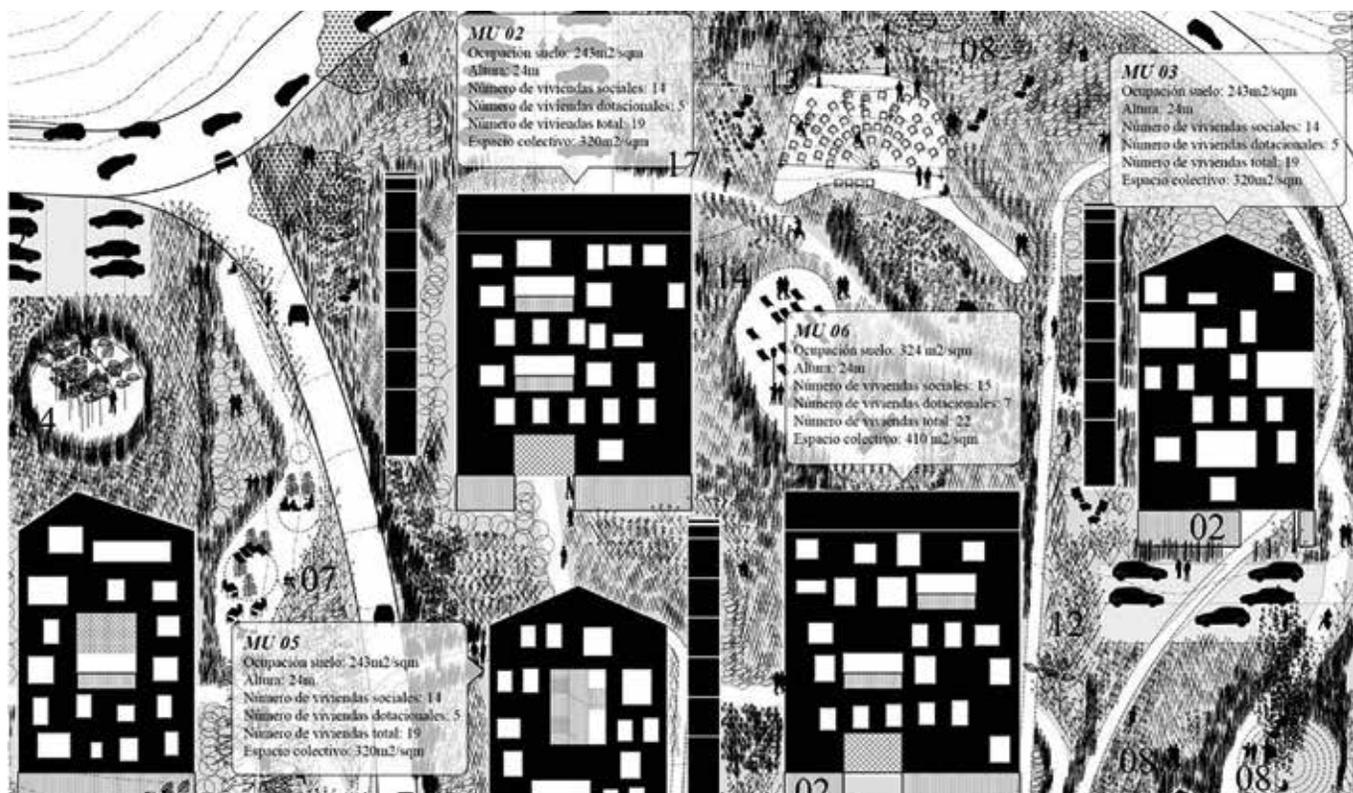


Barcelona

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

VF718/MASÍA URBANA

Marta López Rubio, Gonzalo Pardo Díaz



extrugasa



4 x 14

14 m - extrusión
14 m - anodizado
14 m - lacado
14 m - mecanizado

Extrugasa se caracteriza por el diseño de nuevos perfiles y sistemas "Ad hoc", para cada proyecto y/o obra. Cualquier perfil de aluminio, pequeño o grande. Lídera en fabricación, acabados y mecanizado de perfiles de aluminio.

57 sistemas propios
+ de 100 sistemas Ad-hoc
+ de 26.000 horas de I+D+i al año
+ de 15.000 matrices de perfil industrial

PARA CUALQUIER CONSULTA

www.extrugasa.com

+34 986 564 009
tecnico@extrugasa.com

INNOVACIÓN - EFICIENCIA ENERGÉTICA - FABRICACIÓN EXCLUSIVA

SISTEMAS ARQUITECTÓNICOS CON LUZ NATURAL



www.palplastic.es

Pal Plastic S.A.



FACHADAS



REVESTIMIENTOS



CUBIERTAS
ABIERTAS



LUCERNARIOS



INTERIORES



PARASOLES

Polígono Industrial de Goain - Avenida de San Blas, 13 - 01171 - Legutio (Álava) - 945 46 58 21
palplastic@palplastic.es

La Bazana

PRIMER PREMIO / WINNER

DK427/BAZANA GO!

Virginia de Jorge Huertas, Nicolás Gutiérrez Pérez

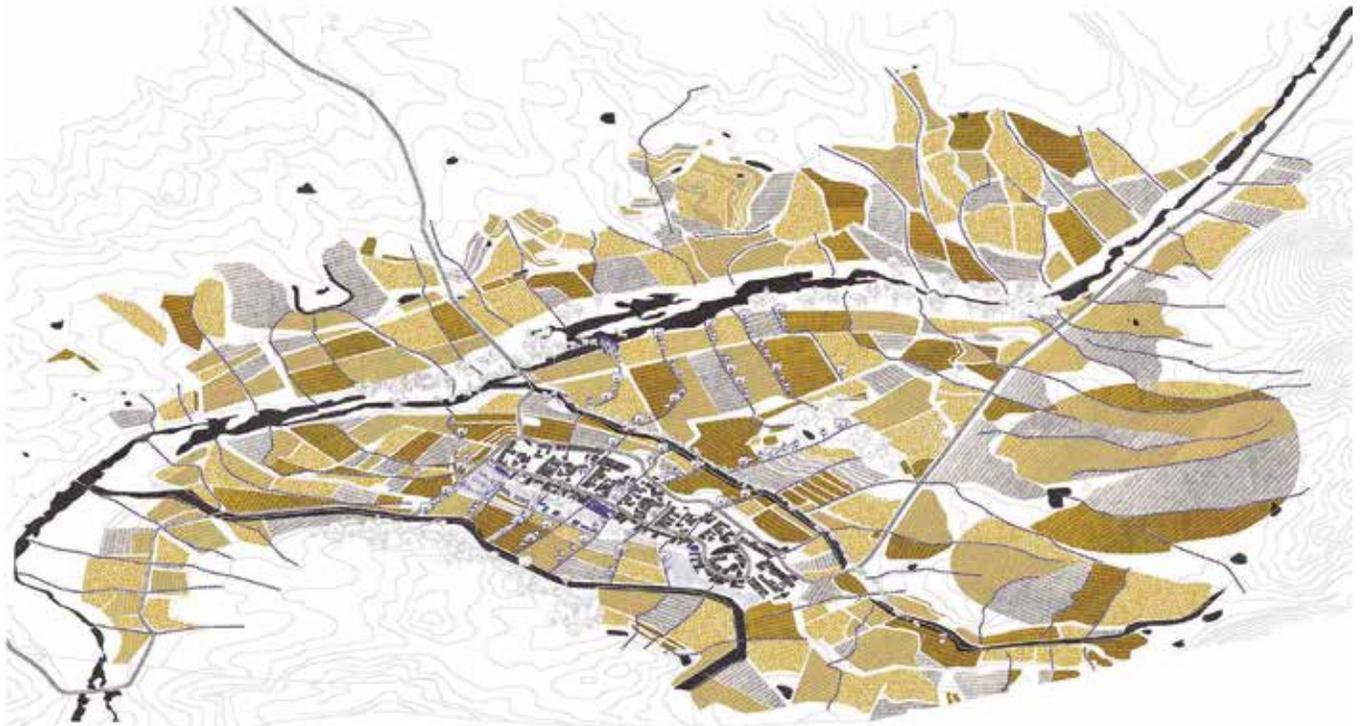


La Bazana

SEGUNDO PREMIO / RUNNER-UP

ZQ115/LA FÁBRICA DE SUELOS

Claire Vernhes, Clara Delmond, Lucille Bricks, Justine Caussanel, Camille Chastanet, Simon Portelas, Adrien Picandet, Félicien Pecquet-Caumeil

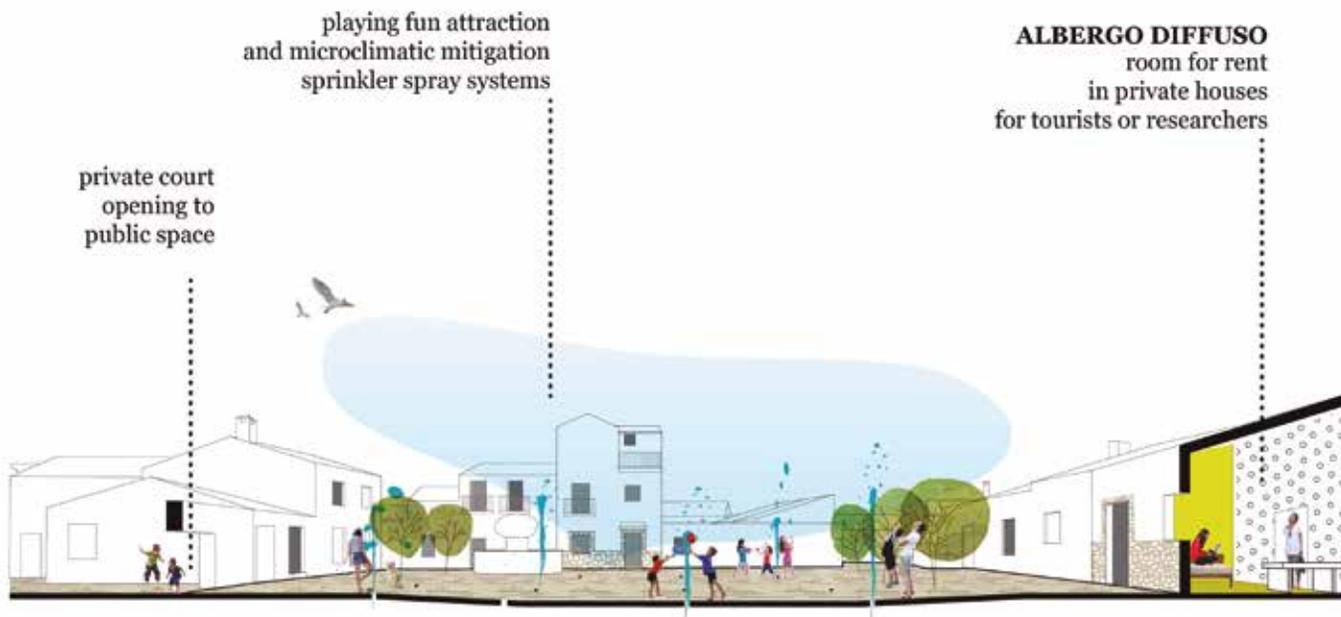
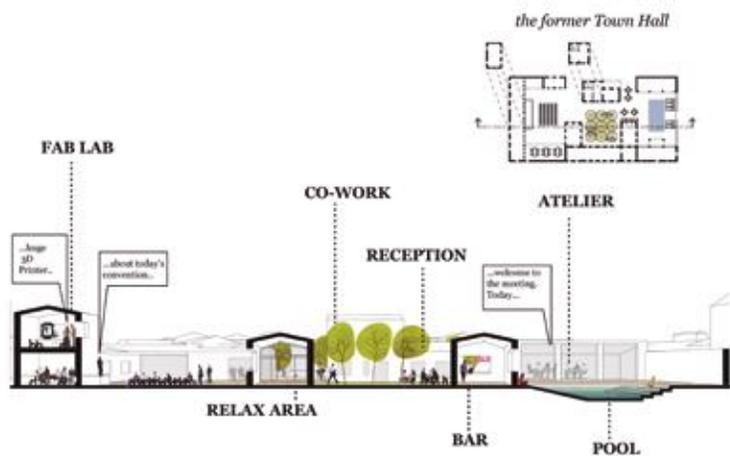


La Bazana

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

DJ455/FAB La Bazana

Valentina Crupi, Luca del Fabbro Machado

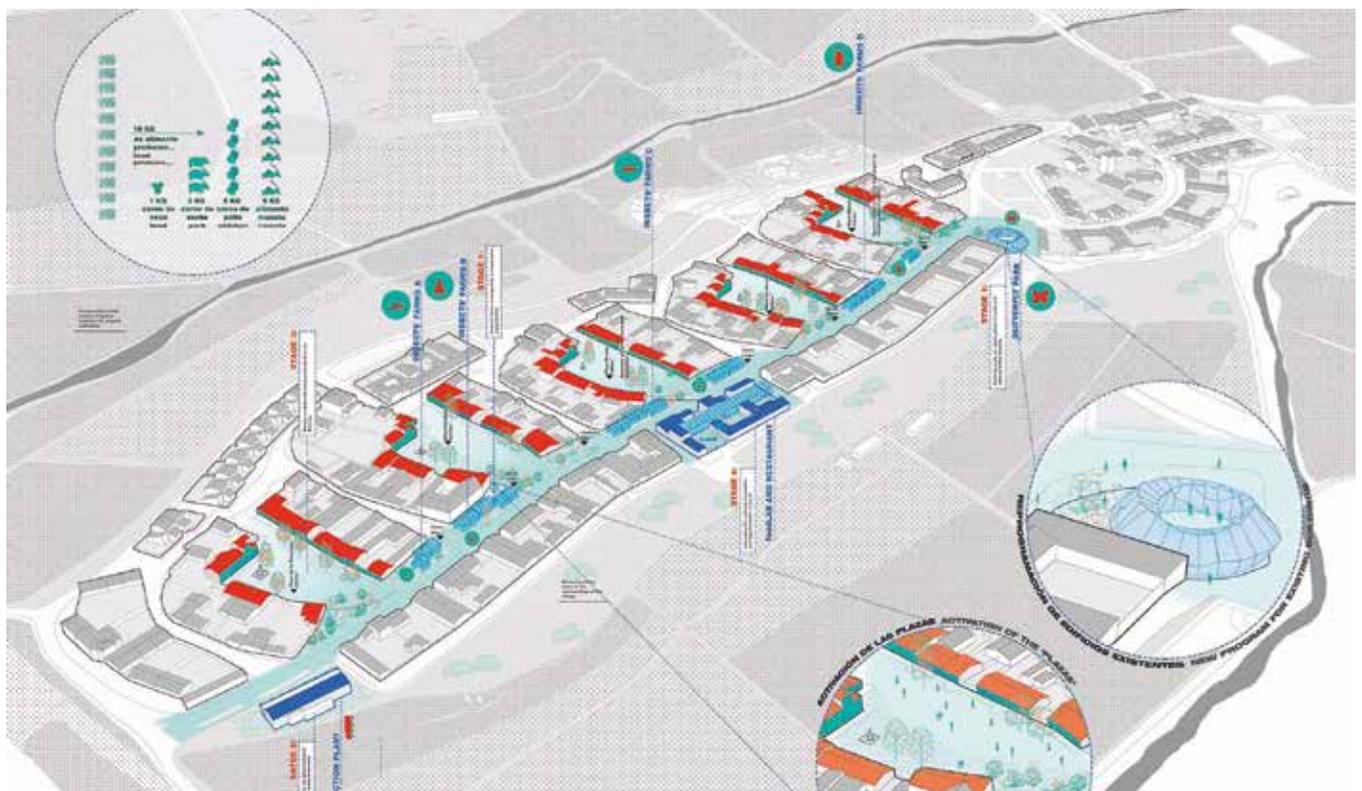


La Bazana

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

JC012/LA BUZZANA

Ana Sabugo Sierra, José Manuel de Andrés Moncayo, Alicia Peña Gómez, Víctor Manuel Cano Ciborro



La Bazana

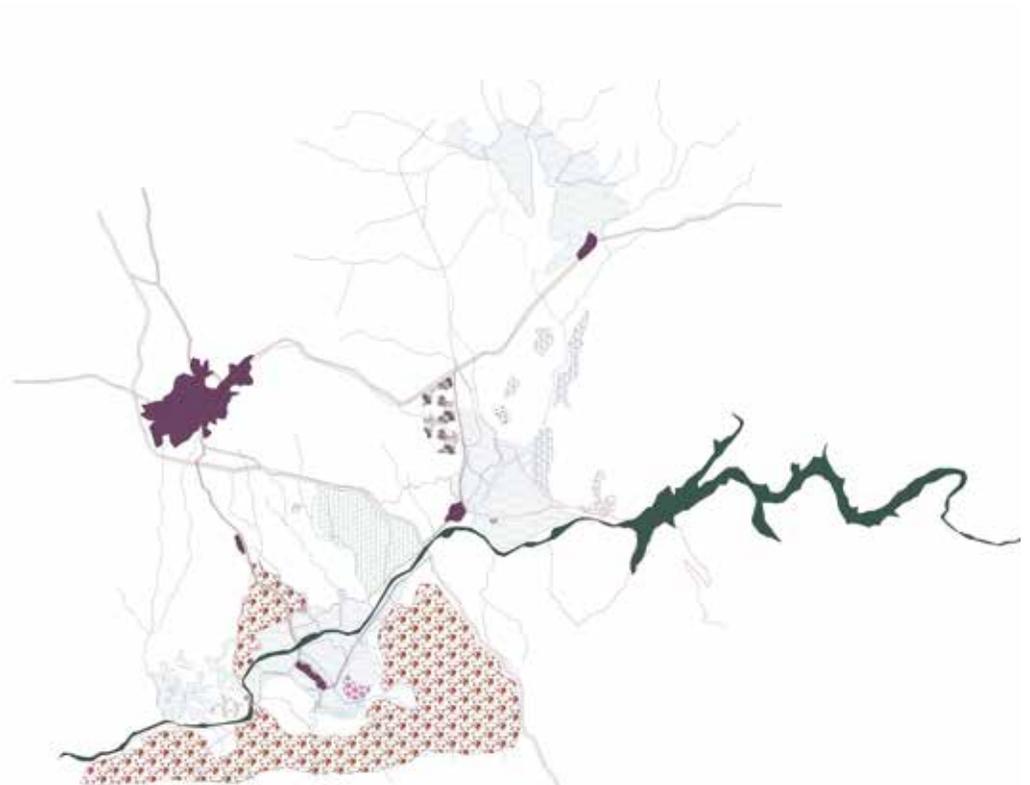
MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

RO934/15 May 2026

María Anguita García, Violeta Ramos Expósito, Pedro Ortiz Soto



| Legenda | Simbología |
|-----------------------------------|------------|
| Bases Cobijas | |
| Explotación Parcela sin actividad | |
| Floras | |
| Coberturas | |
| Regatos | |
| Centros Granítica | |
| Edificación Bioparc | |
| Paneles Solares | |
| Transformador | |
| Industria | |
| Circulo Oro | |
| Calleo y Carreil Bici | |
| Rio | |
| Carreteras | |
| Áreas Urbanas | |



Redtravertino
Stone Company.



TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PALMA DE MALLORCA

950 12 20 22



MUSEO BAELD CLAUDIA BOLOGNA



HOSPITAL CASTILLEJAR DE LA CUESTA SEVILLA



PALACIO S'AGARO

info@redtravertino.com



OBRA AVINTIA VALENCIA

www.redtravertino.com

MH PARQUETS

Artisans of Wood

WWW.MHPARQUETS.COM

**Revestimientos artesanos de madera.
Soluciones contemporáneas de diseño para
llevar calidez a cualquier espacio.**

Podrás encontrar todos nuestros productos próximamente en nuestro showroom en Madrid. Más info en: mhparquets@mhparquets.com

La madera utilizada en todas las colecciones proviene de bosques gestionados bajo criterios de sostenibilidad. MH Parquets posee las certificaciones PEFC y FSC y cumple con la ISO 9001: 2015



Madrid

SEGUNDO PREMIO / RUNNER-UP

AI992/COMMON GROUND

Diego Martín Sánchez, Noemí Gómez Lobo



Madrid

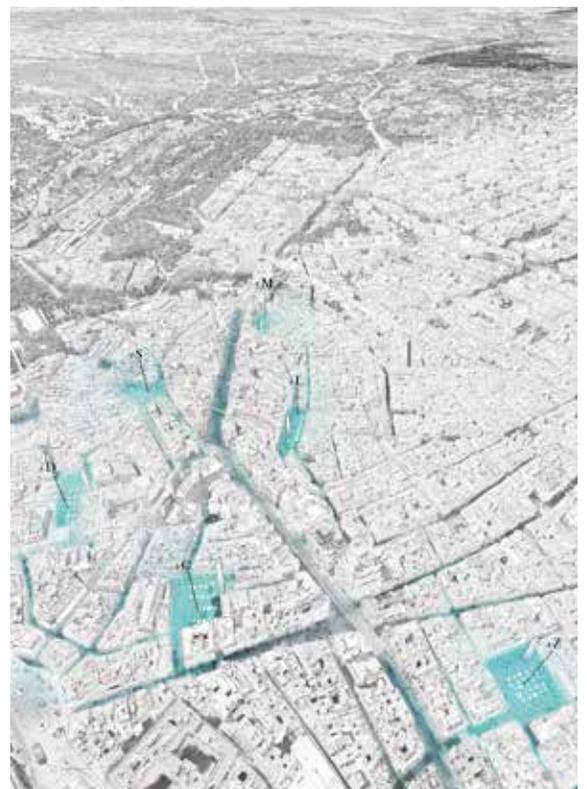
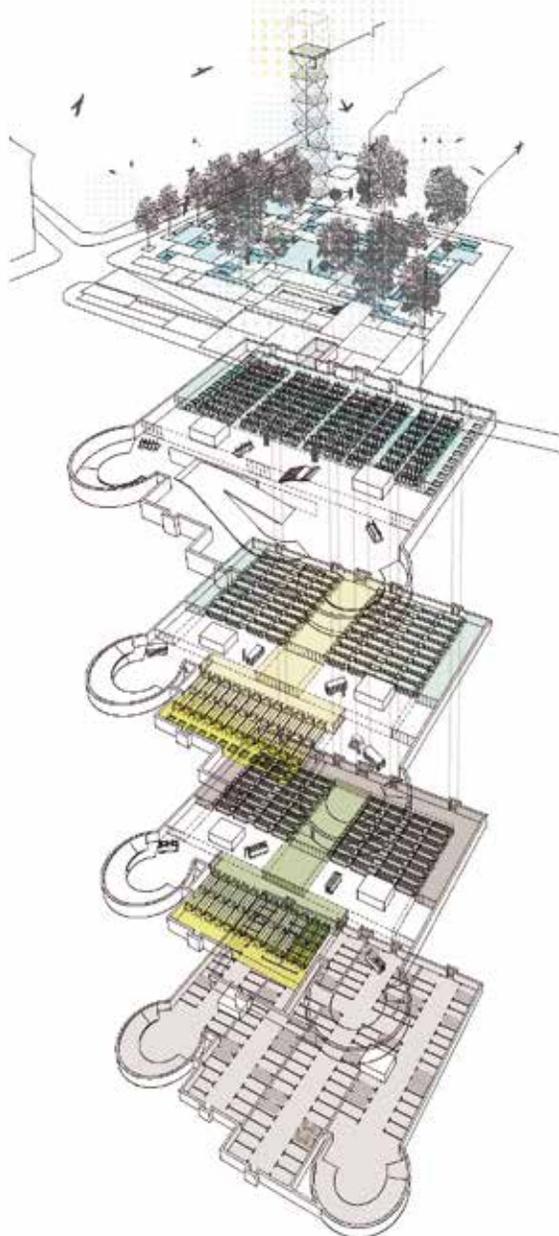
SEGUNDO PREMIO / RUNNER-UP
XW052/ON THE BLUE SUMMER EVENINGS
Santiago Cifuentes Barrio



Madrid

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION CZ452/AIR MATTERS

Miguel Martín Sánchez, Jorge Martín Sáinz de los Terreros



PROMOCIÓN EXCLUSIVA

Consigue un descuento con el
código promocional **SKILAPLETA**



Bienvenidos a Rafaelhoteles by La Pleta

PROMOCIÓN EXCLUSIVA

Realiza tu reserva en www.lapleta.com o en www.rafaelhoteles.com
con el código promocional **SKILAPLETA** y consigue un
5% de descuento adicional en tu próxima estancia

Incluye salida tardía del hotel (bajo disponibilidad)
y copa de cava de bienvenida

Descuento no acumulable a otras ofertas

Promoción sujeta a disponibilidad
(tasa turística no incluida: 2,48 € persona/día)



GASTRONOMÍA

La más amplia oferta del valle de Arán,
con 4 restaurantes y jornadas con
chefs con Estrellas Michelin.



SPA

El mejor bienestar para el cuerpo
y la mente, con los tratamientos
de salud y belleza más exclusivos.

CTRA. BAQUEIRA A BERET, S/N
25598 BAQUEIRA (LÉRIDA)

(+34) 973 645 550

reservas.lapleta@rafaelhoteles.com

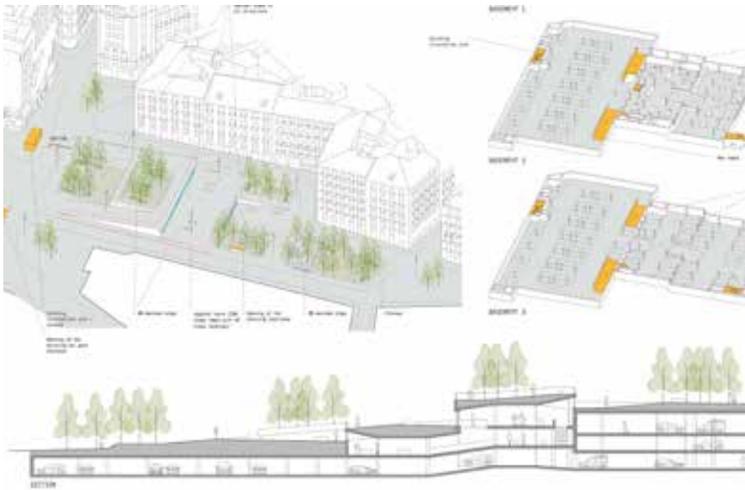
www.lapleta.com

Madrid

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

XK051/NATURE INJECTIONS

Miguel Alonso González



23 variedades en **Producción Propia** para adaptarnos a cualquier entorno

Expertos en **sustratos**, instalación, **nivelación laser**, drenaje, riego

Servicio integral Producción-Logística-Instalación

Variedades
certificadas



ITGAP



ESPECIALISTAS EN CÉSPED NATURAL

www.novogreen.net



COMPANY

THE HOME OF T PEOPLE



Playa de Palma

PRIMER PREMIO / WINNER

DI808/AGORA 4.8

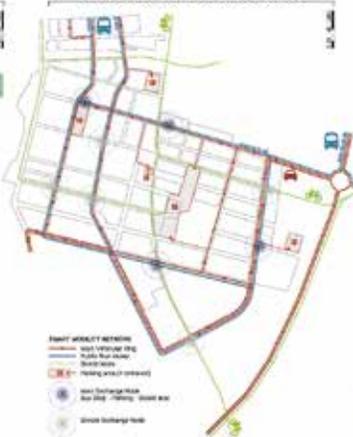
Catalina Salvà Matas, Héctor Ortín Isern



[STRATEGY #1]
FROM ISOLATED OPEN SPACES
TO A NETWORK OF PUBLIC SPACES



[STRATEGY #2]
EXCHANGE NODES: TERRITORIAL
SMART MOBILITY NETWORK



[STRATEGY #3]
HERITAGE AS A WHOLE:
TRANSMISSION OF PLACE'S IDENTITY



[STRATEGY #4]
FROM BLIND WALLS TO ENERGY,
CULTURE AND LANDSCAPE COLLECTORS



Playa de Palma

SEGUNDO PREMIO / RUNNER-UP

KJ650/PLACES

Guillem Pons Ros, Carme de Cara Nadal



Playa de Palma

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

DI314/THE END OF "EFECTO ARENAL"

Joaquín Millán Villamuelas





Renovación de aire...

...automatizada...

...con la máxima hermeticidad



Ventilamos en **lugares inaccesibles**.
Específico para **pabellones, polideportivos, piscinas cubiertas, naves industriales.**

Fabricante de puertas
para frentes de:
Armarios, Cocinas y Baños
(Canteados, junta invisible)

Soluciones *Aloña*, S.L.

POLIG. IND. LAS FRONTERAS, C/1 - NAVE2
TELEFOS. 925 53 33 39 - 925 53 32 67 - FAX: 925 53 32 68
E-mail: comercial@solucionesalona.es
www.solucionesalona.es
45217 UGENA (Toledo)

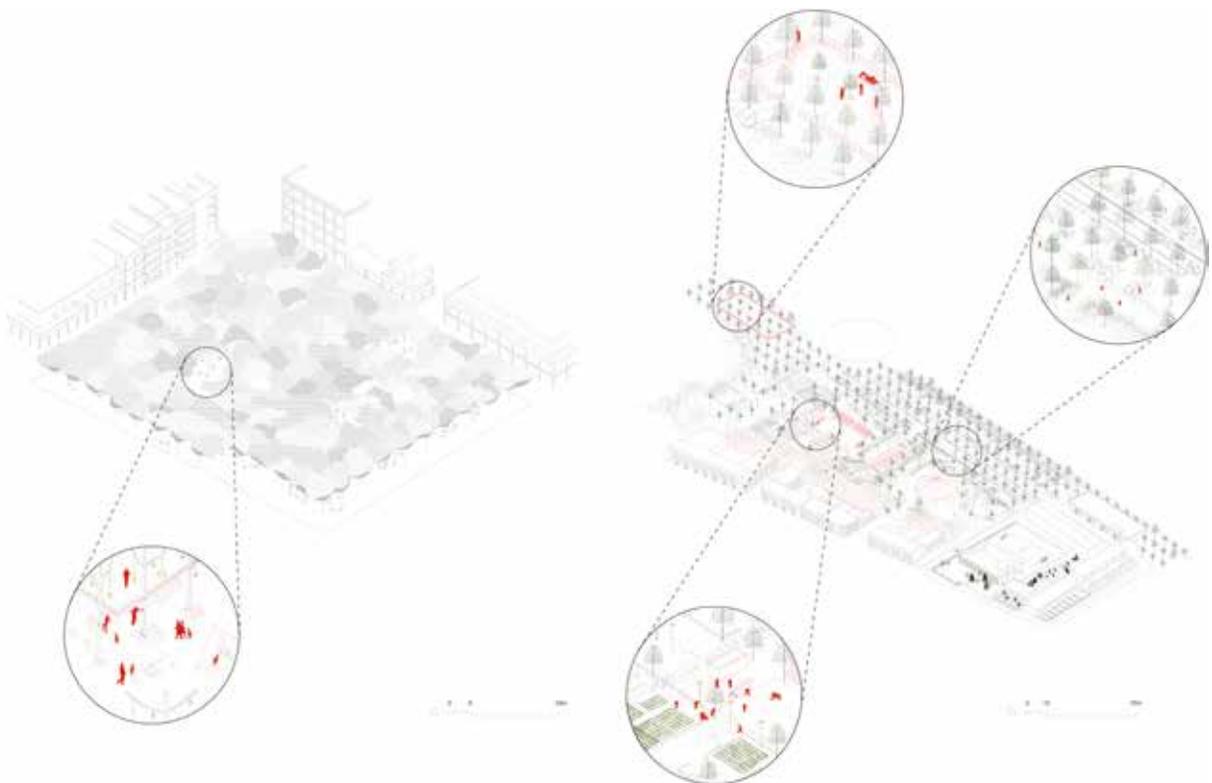
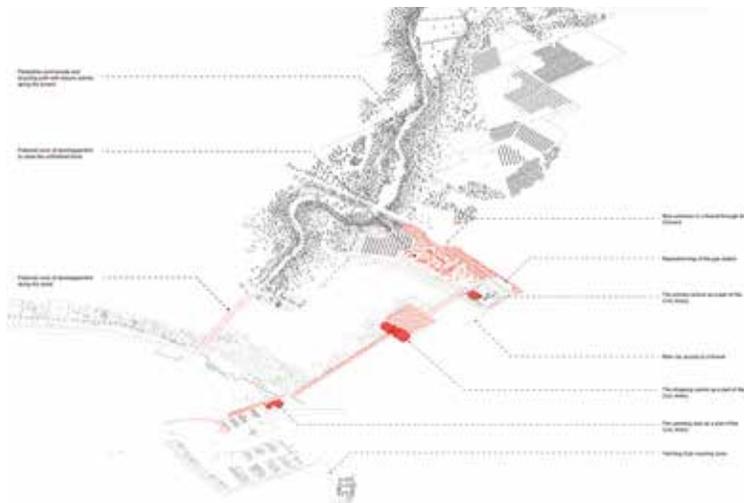


Playa de Palma

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

OH053/A SOCIAL INFRASTRUCTURE

Clément Ringot, Maxime Beel



tripomant®

El aislamiento de última generación.



TERMOSELLADOS // ENCOLADOS // AUTOADHESIVOS

AISLAMIENTOS TÉRMICOS REFLECTIVOS Y ACÚSTICOS

La más amplia gama del mercado con 15 modelos diferentes para cubrir todas las necesidades de aislamiento de una edificación.



25 AÑOS
GARANTÍA

Tripomant recibe un nuevo certificado en reconocimiento a su calidad.

Síguenos en:



Padreiro S.L. Amieiro longo, 154. 36415 Mos - Pontevedra - Spain.
Tlf. +34 966 348 985 | info@tripomant.com

www.tripomant.com



Editorial MIC
902 271 902
www.editorialmic.com



Fabricado en España por Padreiro S.L. Empresa certificada ISO 9001

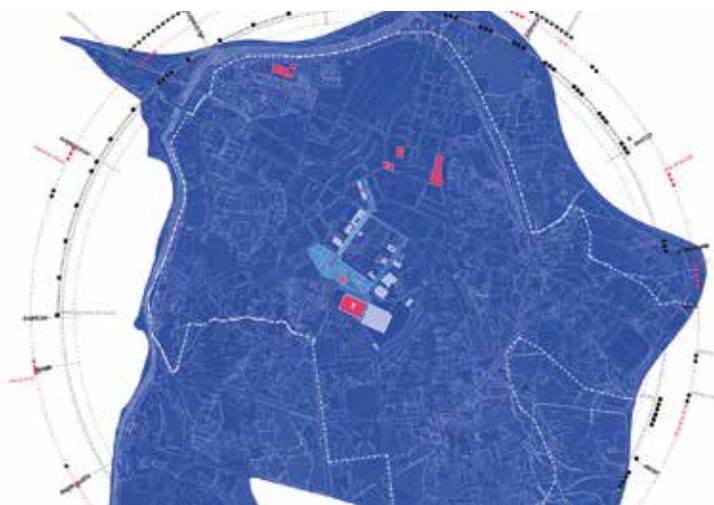


Torrelavega

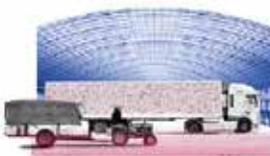
PRIMER PREMIO / WINNER

SL570/VACANT SPACE

Carlos García Fernández, Begoña de Abajo Castrillo, Irene Campo Sáez, Jesús Lazcano López



Market
mercado



Trucks fair
Feria de camiones



Skate Park
Skate Park



Exhibition
Exposiciones



Trees and plant fair
Feria de árboles y plantas



city extension
extensión de la ciudad



Espectacle
Espectáculo



Drones competition / Karting
Concurso de drones / Karting



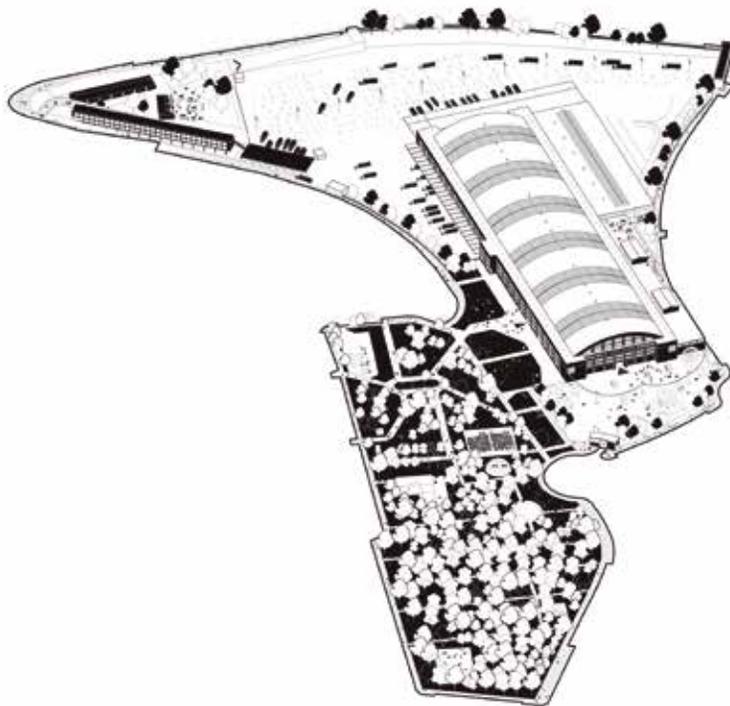
Cattle market
Feria de ganado

Torrelavega

SEGUNDO PREMIO / RUNNER-UP

BE293/DE VACA NEGRA

Ana Rosa Soria Sánchez, Leticia Martínez Velasco, Carlos Soria Sánchez

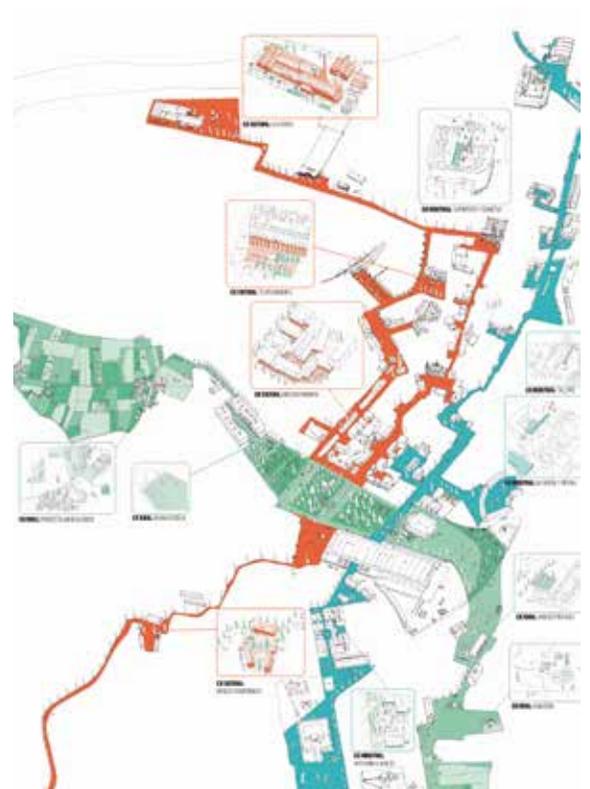
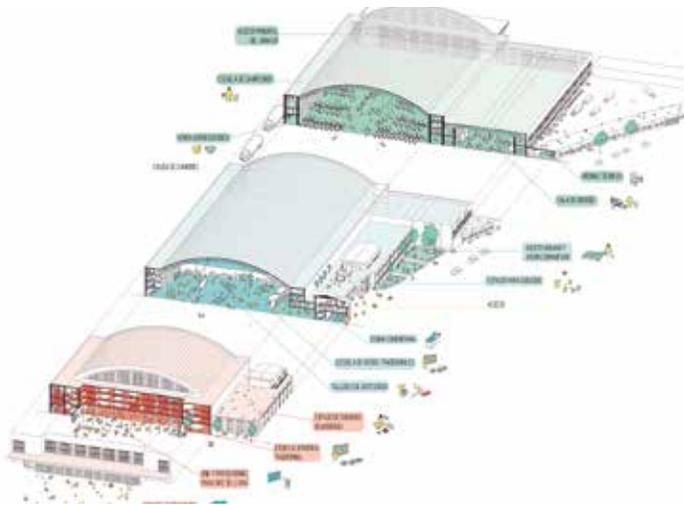


Torrelavega

MENCIÓN ESPECIAL / SPECIAL MENTION

ZF051/DE LA MANZANA AL MERCADO

Raphael Hoyet, Lara Bretones Torrecilla, Alba Navarrete Rodríguez, María García Méndez





Lumion 8

Software de arquitectura

Renders increíbles a tu alcance



¿DISEÑAS CASAS PASIVAS?

¿PROMOCIONAS O CONSTRUYES EDIFICIOS DE CONSUMO CASI NULO?



FILTRACIONES



PUENTES TÉRMICOS

SOLUCIONES EFICIENTES QUE DE VERDAD SE APLICAN EN LA OBRA
PLENA COMPATIBILIDAD CON ESTÁNDARES PASSIVE HOUSE
EnerPHit · ECCN · LEED · BREEAM



MEMBRANA LÍQUIDA JUNTAS

ESTANQUEIDAD
A GRAN ESCALA

ESPECIAL PARA
CONSTRUCTORAS



MEMBRANA LÍQUIDA HUECOS

ESTANQUEIDAD
AL AIRE Y AL VAPOR

FÁCIL DE USAR
RÁPIDO DE APLICAR



LA ESPUMA FLEXIBLE AZUL

ELÁSTICA
DURADERA

SIN POST
EXPANSIÓN



CINTA AKTIV PLUS

3 en 1
AUTOEXPANSIVA

ESTANQUEIDAD
AISLAMIENTO